

BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

RECENSIONES

ISLA FREZ, Amancio: *Realezas hispánicas del año mil*, SADA, (Edicios do Castro), 1999, ISBN: 84-7492-917-2.

Los objetivos del presente trabajo de investigación sobre esta parcela de la historia Medieval aparecen formulados con toda claridad en las primeras páginas del mismo por su propio autor. No se trata de un libro más sobre la historia política de los soberanos astur-leoneses de los siglos X-XI, ni tampoco de un análisis de la realeza desde la perspectiva formalmente institucional. En el prólogo queda ya bien sentado que se trata «de atender a la construcción de una teoría del poder y a sus alteraciones en el tiempo y en las circunstancias en función de las cuales se advierten algunas modificaciones». A lo largo de la obra se plantean una serie de preguntas sobre la concepción de la realeza que tiene y utiliza el propio rey, sus cortesanos, consejeros o validores más cercanos, y la propia aristocracia laica o eclesiástica, relacionada con cada soberano de forma particular. La naturaleza y el sesgo que van tomando este tipo de relaciones constituye un referente muy elocuente para dar respuestas oportunas a las distintas cuestiones planteadas y nos atreveríamos a decir que semejantes referencias resultan verdaderamente insos-

layables en unos siglos, en los que, fuera de los relatos cronísticos cargados de infinidad de connotaciones ideológicas más o menos preterintencionales, no existen tratados teóricos, propiamente dichos, en los que pudiera haber quedado formulada la ideología política dominante.

Por lo demás, el marco cronológico escogido por Isla Frez tiene un peso específico importante y unos límites bien definidos, ya que comienza con los años de la difícil sucesión de Alfonso III, el último rey astur (910) con una línea política de signo marcadamente leonés, hasta las décadas centrales del siglo XI, en las que se asienta en León la dinastía navarra con el reinado de Fernando I y Sancha, aportando a la teorización sobre la entidad funcional de la realeza novedades o aspectos que complementan o explicitan más los supuestos teórico-prácticos tradicionales de los distintos soberanos leoneses.

En el capítulo I, que cubre una gran parte del siglo X, se revisan los distintos procesos sucesorios, extraordinariamente complejos, en los cuales pueden observarse habitualmente las contradicciones

de dos políticas sucesorias diferentes: los intentos de consolidar la herencia patri-
 linial propiamente dicha y el acceso al
 trono de otros miembros de la familia
 de cada soberano difunto, que jalonan
 buena parte de la centuria. Isla Frez
 tiene en cuenta las aportaciones de la
 bibliografía tradicional e introduce, so-
 bre todo para la primera parte, la posi-
 ble influencia de las disposiciones suce-
 sorias de Carlomagno del año 806 sobre
 este extremo y la conocida *Ordinatio Im-*
perii de su hijo Luis el Piadoso (817), en
 las que se tenían en cuenta los derechos
 de todos los hijos pero no de forma
 igualitaria o indiscriminada. El primo-
 génito obtendría la parte principal del
 reino y los restantes hermanos, *los con-*
sortes, considerados también reyes, una
partio menor, que podría transmitirse de
 la misma manera, si sus descendientes
 eran elegidos como reyes, aunque en las
 segunda ordenación se precisaba que el
 reino no debería partirse entre los here-
 deros, sino ser éstos elegidos popular-
 mente y reconocidos, como tales, por el
 hermano mayor. Con el horizonte teóri-
 co de esta praxis carolingia, los enrevesa-
 dos problemas políticos derivados de la
 sucesión de Alfonso III se explican,
 sin duda alguna, mucho mejor.

La decadencia asturleonera durante
 la segunda parte del siglo X viene de-
 terminada, como es lógico, por varios
 factores: el creciente poderío del Califato
 y la emergencia de la aristocracia
 feudal, laica y eclesiástica, con intereses
 contrapuestos muchas veces a los de los
 soberanos. El autor, siguiendo el mode-
 lo teórico de J-F. Lemaignier analiza
 minuciosamente la producción docu-
 mental de los distintos soberanos de
 aquellos años, para establecer algunas
 conclusiones clarificadoras sobre el ejer-
 cicio de la autoridad regia. Sancho I
 constituiría el período de mayor in-

flexión de la realeza, frente a los reina-
 dos de Ordoño III, Ordoño IV y Rami-
 ro III. La capacidad de establecer am-
 plios consensos políticos con la aristo-
 cracia, guiada por la prudencia, consti-
 tuye una de las claves para medir ade-
 cuadamente la «auctoritas» desplegada
 por los distintos reyes. Este estudio pre-
 ciso y exhaustivo de los diplomas tam-
 bién permite a nuestro autor percibir la
 conformación y las tendencias de los dis-
 tintos grupos nobiliarios, diferenciados
 con frecuencia por intereses regionales o
 por la situación de sus sedes cuando se
 trataba de obispos o de abades.

La evolución del reinado de Ber-
 mudo II (982-999) recapitula también
 un tracto histórico muy elocuente para
 los objetivos del estudio. El soberano
 leonés, tan maltratado por el cronista
 ovetense Pelayo, que peca a veces de
 maledicente, manifiesta, desde el co-
 mienzo, el propósito decidido e insosla-
 yable de llevar a cabo una verdadera
 restauración de la monarquía leonesa,
 comenzando su reinado con una magna
 asamblea de magnates, eclesiásticos y
 laicos, en Santiago, recibiendo la unción
 sacralizadora de su persona y de sus
 funciones, teniendo como paradigma de
 su política al rey visigodo Ervigio y re-
 afirmando la vigencia de la ley gótica en
 el ejercicio de las distintas funciones de
 gobierno —la judicial especialmente—
 hasta «niveles sorprendentes», como se
 afirma en la p. 70. Esta orientación re-
 novadora de Bermudo II contará con el
 preferente apoyo de los obispos y aba-
 des. Y aprovechando el relevo genera-
 cional que se produce entonces en mu-
 chas sedes episcopales, el rey interviene
 en el nombramiento de varios prelados
 favorables a sus proyectos, que verán
 con buenos ojos los nuevos derroteros
 políticos del reino. Sin embargo, la con-
 formación del consenso, sobre todo con

la jerarquía de la iglesia, quedará roto durante los últimos años de su reinado, al estallar varias revueltas nobiliarias de distinto signo, sin que pueda excluirse una cierta relación de causalidad entre aquellas intentonas levantiscas protagonizadas por no eclesiásticos y el apoyo preferente del soberano a los magnates de la iglesia leonesa.

Los duros contratiempos políticos causados por las temibles «razzias» de Almanzor no impidieron la consolidación de la renovación política emprendida por Bermudo y sus curiales que recuperan el título imperial para el soberano leonés. Partiendo de este hecho, Isla Frez estudia minuciosamente la historia y el significado de la «idea imperial» leonesa, repasando con atención la bibliografía clásica y examinando minuciosamente toda la documentación disponible. El alcance político del término, inevitablemente polisémico, depende para él, como no podía ser de otra manera, de las circunstancias y avatares que viviera cada soberano, prevaleciendo seguramente el contenido semántico de reinar de forma efectiva o de tener poder sobre el reino y especialmente sobre los poderes magnaticios en vías de afirmación. El Reino de Dios bíblico o el Reino de Cristo, dos lugares comunes de la ideología política medieval de rai-gambre agustiniana, difundidos también por las teorías políticas isidorianas, impregnadas ambas de claras virtualidades teocráticas, confieren a los soberanos leoneses y de forma especial a Bermudo una serie de virtudes desacralizadoras de los reyes. El autor destaca numerosas referencias de cláusulas y de virtudes predicadas de distintos soberanos, entre las que cabría destacar la elección por la gracia de Dios, la piedad regia y el servicio a Dios o a Cristo, que de este modo les conformaba como ver-

daderos ministros de Dios en la tierra, una concepción claramente formulada ya por el Hispalense.

El desarrollo del reinado de Alfonso V es analizado y presentado siguiendo las pautas establecidas ya por su padre Bermudo. «El crecimiento extraordinario de la punci3n aristocrática sobre los bienes de las iglesias y monasterios», propiciará el aumento del interés de los poderosos eclesiásticos por la recuperación de la autoridad regia, en la que pudieran encontrar un buen árbitro o, si se quiere, una protección adecuada de sus propiedades, tan feudales como las de los laicos pero con una capacidad de defensa mucho más débil. Tanto a Alfonso V como a sus sucesores les vienen bien los proyectos de las autoridades de la iglesia, porque en el fondo también les confiere a ellos mismos mayor capacidad de maniobra sobre los patrimonios y los cargos ministeriales anejos. En el fondo, muchas de las leyes leonesas del 1017 se formulan en este ambiente y en el de dichas urgencias sociales. Isla Frez analiza rigurosamente las versiones existentes de las famosas «Leyes de León», situándolas correctamente en el ambiente político de Alfonso V e indicando, en muchas ocasiones, la inspiración o fundamento histórico de cada una.

El autor también se enfrenta con minuciosidad a la evolución progresiva de la dinastía navarra, teniendo siempre presentes los sistemas sucesorios, por lo que conllevan de concepción ideológica de la naturaleza del reino, subrayando soluciones parecidas a las de los *apanages* de los Capetos, según los cuales los miembros de la familia real recibían un territorio, para no escindirlo del reino sino para integrarlo en él al morir su titular, Sancho el Mayor, con el que la corte de Pamplona consigue su verda-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

dera consolidación y su mayor expansión, constituye la culminación de estas tendencias. A Isla Frez le interesan, sobre todo, los títulos políticos de este soberano sobre los distintos ámbitos que conforman el complejo mosaico de sus dominios, el significado teórico de su presencia en Castilla y más tarde en León, así como el título de *Imperator* que Sancho III lleva en algunas fuentes. La cuidada lectura de la diplomática le sirve para comprobar el escaso peso específico de un título, que solo aparece en ambientes más occidentales de sus estados, y que no influye para nada en la orientación de la política ultrapirenaica desplegada con decisión por este gran rey de la casa de Pamplona.

El reino de Fernando I y de Sancha constituyen la culminación de toda la galería de análisis históricos, con los que se tratan de perfilar la teoría política de la realeza de los reinos cristianos en esta período de transición entre la alta Edad Media, en la que quizás predominaran los caudillajes, y la plena Edad Media con reyes que utilizan con mayor o menor fortuna la consolidación del modo de producción feudal para moverse con soltura en la intrincada red de poderes y de relaciones señoriales, con los que estaban condenados a entenderse, si trataban de consolidar el poder regio o a enfrentarse si se embarcaban en peligrosísimas aventuras antiseñoriales, que podrían dar al traste con su situación eminente al interior de sus respectivos estados. Fernando I y Sancha recuperan en su plenitud de significado la tradición imperial de clara impronta leonesa que animará muchas de sus campañas, capaces de establecer un cambio de signo en la confrontación de los dominios cristianos frente al-Andalus. Con una política religiosa muy hábil convocan el

famoso concilio de Coyanza (1055), que al autor analiza con extraordinaria finura, hasta descubrir en sus disposiciones un interesante equilibrio entre lo tradicional y lo novedoso; y recuperan —una vez más— la fundamentación ideológica visigoda poniendo todo su empeño en el traslado de un santo tan carismático y significativo de aquel pasado como había sido San Isidoro. «De hecho, lo que se había producido a los ojos de la ideología real leonesa, lo que se culminaba aquel diciembre de 1063, era el cierre del círculo, la renovación del reino». La preocupación de esta espléndida pareja real por el engrandecimiento de León frente a Santiago de Compostela tampoco estaba exenta de intencionalidades ideológicas.

El trabajo se remata con un apartado-síntesis, en el que puede encontrarse un bello y elocuente esbozo ideológico de la figura regia que había ido decantándose paulatinamente a lo largo de los dos siglos de historia examinada, para culminar en las personas y la obra de Fernando y Sancha. Las virtualidades políticas de la *trastatio*, perfectamente situadas en un contexto coetáneo europeo, el trasfondo bíblico de la percepción de la naturaleza de poder regio, en cuyo núcleo central estaba el piadoso David y sus relaciones con el Arca Santa, la *humilitas* con la connotación, también bíblica, de la *exaltatio*, la aproximación del soberano a la «humilde» condición monástica, pueden encontrarse como referentes, más o menos intencionales, de los esbozos biográficos de los cronistas de estos soberanos leoneses. En el *Libro de las Horas de Fernando I y Sancha*, conservado en la Biblioteca Universitaria de Santiago, el autor trata de encontrar un paradigma auténtico de la ideología política de los reyes que llenan el perio-

do central del siglo X. Si el personaje del centro de esta tríada de figuras es efectivamente una representación del David, como supone también algún otro autor, estaríamos ante al expresión acabada del modelo sacralizador de la realeza, en el que David constituye una referencia esencial. El bellissimo relato hagiográfico del *exitus* de Fernando I, tal como lo describe el redactor de la llamada *H. Silense*, contiene los habituales tópicos del monarca piadoso, convertido, en última instancia, en santo.

Después de una lectura atenta de este libro de A. Isla Fez, estamos convencidos de encontrarnos ante una obra importante. En él no se podrán leer las largas especulaciones teóricas, a las que nos tienen acostumbrados autores como M. García Pelayo, H.-X. Arquillière, Percy Ernst Schramm, W. Ullmann o Ernst H. Kantorowicz, por citar algunos de los politólogos medievales más

conocidos. El autor no lo pretendió y no podría hacerlo, si hubiera querido, por no disponer de fuentes adecuadas para conseguir discursos de ese tenor. Pero sí podemos decir, con toda seguridad, que utiliza las fuentes disponibles, las cronísticas y sobre todo las documentales, abundantes ya, de forma exhaustiva. Las desmenuza con personalidad propia, las interpreta con gran corrección y en ocasiones con verdadera agudeza, sin perder nunca de vista la bibliografía fundamental y sin depender demasiado de ella, aunque esté firmada por personalidades consagradas. Sus conclusiones, que va desgranando a lo largo de todo el texto, son muchas veces originales y contribuirán, sin ningún género de dudas, a enriquecer nuestro conocimiento de la historia medieval de estos siglos: el X y el XI, que calificáramos más arriba de transitorios.

F. Javier Fernández Conde
Universidad de Oviedo

ELÍAS DE TEJADA, Francisco, *La tradición portuguesa. Los orígenes (1140-1521)*, Madrid, 1999, Editorial Actas-Fundación Francisco Elías de Tejada, 307 pags., ISBN: 84-87863-60-4.

Resulta especialmente complejo reseñar una obra escrita muchos años antes de su publicación. En este caso, los problemas se agravan: se trata de un texto publicado en 1943, con el título *Las doctrinas políticas en Portugal (Edad Media)*, y reelaborado por el mismo autor en 1973, pero que quedó inédito y fue publicado en 1999 por sus discípulos. Sorprende, de todas formas, que éstos no establecieran ninguna modificación: como mínimo, se requería un apéndice documental que diera cuenta

de las principales aportaciones bibliográficas de las dos últimas décadas.

Sin embargo, estos factores son relativamente secundarios, porque el problema que se plantea en toda reseña es tratar de dilucidar qué aporta la publicación de una obra a la producción científica de la materia tratada. Como se verá a continuación, en este caso la respuesta es muy compleja.

Hay que reconocer en el haber positivo de Elías de Tejada el tratamiento de temas lusitanos, muy poco usual en

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

la historiografía hispánica, y especialmente en los estudios realizados entre las décadas de 1940 a 1980. Y, si a partir del último de esos decenios, sus líneas generales son perfectamente accesibles a los estudiosos de nuestro país, gracias a la difusión de importantes obras de síntesis realizadas por historiadores portugueses, no ocurre lo mismo con la historia intelectual, que es la que precisamente constituye el objeto de este libro. En efecto, tales aspectos han sido escasamente tratados en estos compendios y los únicos estudios de conjunto dedicados específicamente a estos problemas, los de Antonio José Saraiva, no han gozado de idéntica fortuna en nuestros territorios. Todo ello hacía que *a priori* pudiera jugarse interesante la publicación de *La tradición portuguesa*, a pesar de haberse realizado en las condiciones ya expuestas. Además, se pasa revista aquí a un período singularmente atractivo y clave para la historia del país lusitano, el que abarca desde su formación como reino autónomo en el siglo XII hasta la primera mitad del siglo XVI, dando cabida a una serie de figuras del pensamiento de la Edad Media y el primer Renacimiento y a los problemas relacionados con la afirmación del poder de los primeros monarcas y, sobre todo, y ya en el siglo XV, de la dinastía de los Avís, para llegar hasta la época de don Manuel el Afortunado y las primeras respuestas políticas dadas a las recientes conquistas en el Oriente, y en las que se muestran ciertas controversias entre el soberano y el gobernante inicial en los establecimientos de Goa.

Ahora bien, los avances que se han producido en los últimos años en la historiografía portuguesa y en el análisis de la historia intelectual y cultural, los postulados globales de Elías de Tejada, el carácter de su aproximación a los textos medievales y modernos y la misma

estructura de esta obra, obligan a su posible destinatario a enfrentarse a ella, realizando al mismo tiempo una doble tarea: la lectura o relectura complementaria de las aludidas síntesis y una cuidadosa crítica de las interpretaciones expuestas, especialmente las concernientes a la ideología del poder.

El primer capítulo, el dedicado a «Los orígenes de la tradición portuguesa» resulta una mezcla de prefacio que avanza los principales planteamientos de la obra y de resumen conciso sobre la trayectoria de la realeza portuguesa de la Edad Media. Se puede dejar de lado en él su concepto poco riguroso de lo que constituye la tradición de un pueblo, una amalgama de hechos heterogéneos colocados todos al mismo nivel, y que no puede dejar de recordar cierto folklorismo descriptivo, afortunadamente en regresión. Y, desde luego, mejor es olvidar la reivindicación del autor de los designios divinos para explicar determinados acontecimientos históricos —más concretamente, el resultado de las batallas de Aljubarrota y Toro—, algo indefendible en cualquier tratado científico de este siglo. En cuanto a los elementos del marco histórico general, cabe completarlos con la visión más precisa, amplia y matizada que proporcionan algunas monografías de José Matoso, especialmente de *Portugal medieval. Novas interpretações e Identificação de um país. Ensaio sobre as origens de Portugal, 1096-1325*. En cambio, resultan muy interesantes y de plena validez las observaciones sobre la influencia de las doctrinas jurídicas de Alfonso X el Sabio en Portugal y su incidencia en el fortalecimiento de la autoridad regia.

Los siguientes grandes apartados suscitan una gran perplejidad, porque se mezclan los dedicados a la ideología

del poder con los que se ocupan de individualidades de la producción intelectual. Da la impresión de que el conjunto de la obra no tiene un hilo conductor claro, sino que se han amalgamado una serie de trabajos puntuales, sin reconocerlo explícitamente.

En efecto, ¿por qué se opta aquí por unos personajes determinados? En el caso de algunos —San Antonio y Gil Vicente, protagonistas de los capítulos II y XIII— la elección parece residir en que el autor lo considera como encarnación del alma popular, dentro de un afán que parece más propio de algunas manifestaciones del pensamiento post-romántico en el tránsito entre los siglos XIX y XX. Ofrece mayor interés el estudio de otras figuras, ya que, incluso en la actualidad son poco conocidas.

El mejor ejemplo de lo anterior son los capítulos II y III, dedicados respectivamente a San Antonio, como ya se ha dicho, y a João de Deus. En la introducción a las páginas consagradas al santo lisboeta se mezcla abusivamente la leyenda con la historia. No obstante, se pueden admitir la mayoría de sus consideraciones generales, aun cuando la influencia aristotélica sea mucho mayor en el santo que la estimada por Elías de Tejada. Así lo ha mostrado el congreso celebrado en Braga, Porto y Lisboa en 1995, con ocasión del octavo centenario del nacimiento del santo, al que hay que recurrir para obtener una visión cabal de la trayectoria vital e intelectual del franciscano portugués afinado en Padua.

En cambio, hay que situar en el haber positivo del autor el tratamiento pormenorizado, y únicamente realizado por él, de los tres escritores ligados al pensamiento escotista, sobre todo, y como ya se ha aludido, en el que se ocupa

de João de Deus. Más discutibles son las filiaciones culturales que establece para João Sobrinho (capítulo IX), porque el autor parece no haber conocido adecuadamente las características de los tratados bajomedievales de ética política y, en consecuencia, juzga como escotista algunos de los elementos comunes a todos ellos y que son deudores de varias influencias culturales, en primer lugar de la aristotélica. El mismo problema se advierte en el análisis de las aportaciones de Diogo Lopes Rebelo (capítulo XI), en donde la carencia de una adecuada comprensión de las obras de este género lleva a explicar algunas reflexiones del pensador portugués por las imposiciones regias. Sin embargo, y con toda probabilidad, la relación autor-mecenas no debió de ser tan simple ni tan mecanicista como se presenta aquí.

Lo expuesto para estos capítulos ilustra las aportaciones, pero también las deficiencias que presenta *La tradición portuguesa*: Por una parte, se encuentra una información muy útil sobre personajes poco conocidos, pero también una visión de conjunto poco precisa y que el lector debe obtener de investigaciones de otros autores, realizadas posteriormente a la elaboración de este texto. Esto se advierte en el tratamiento de la cultura de los clérigos de Alcobaça (capítulo IV), que más tarde sería abordada por José Matoso en su estudio sobre las lecturas cistercienses en el siglo XV, o en las abundantes páginas consagradas a algunos juristas de las cortes de Alfonso V y Juan II, y que constituyen una de las mejores aportaciones de este libro (capítulos VIII y X). Se puede comprender la importancia de este grupo de letrados en los organismos de gobierno de la monarquía portuguesa de los siglos XIV y XV, sobre todo a tra-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

vés del cotejo con los trabajos de Armando Carvalho Homem sobre la sociedad política de los primeros Avis y la institución del desembargo regio.

Por otro lado, la utilización de abundantes fuentes y muy diversas, en el orden tipológico, queda contrapesada con la falta de una concepción clara sobre el papel de las crónicas, la literatura cortesana, la específicamente dedicada a los caballeros o los aludidos escritos ético-políticos en el tránsito entre la Edad Media y el Renacimiento. En consecuencia, en ocasiones se adopta totalmente el punto de vista de las crónicas, amplificando, incluso, algunos de sus panegíricos (semblanza de Juan II en el capítulo X.1). Otras veces, en cambio, se valoran de manera anacrónica, descalificando a sus autores como aduladores llenos de parcialidad o, lo que resulta sorprendente, por su falta de dotes literarias (Ruy de Pina, capítulo XIV. 8).

En el terreno filosófico, la atención preferente de Elías de Tejada a algunos autores —Platón, Duns Escoto, Raimundo Lulio— conduce a un análisis minucioso e interesante de las huellas que dejaron en los escritos portugueses, pero, al mismo tiempo se sobrevaloran tales influencias, presentándolas casi como exclusivas y, al mismo tiempo, no se da una adecuada explicación de la coexistencia de herencias culturales que, a primera vista, parecen antitéticas, pero que, en realidad, se integran perfectamente en el pensamiento de la época.

En este sentido, la parte más discutible de este libro es la que trata de la época y a las empresas culturales de los primeros gobernantes de la dinastía Avis (capítulos V, VI y VII). En ella se formula una de las tesis capitales de la obra, el peso de las doctrinas de la elección popular en la subida al trono de Juan I,

que serían relegadas en la progresiva reafirmación del poder absoluto de los monarcas. Pero la brillantez de su exposición por Elías de Tejada y el hecho de que estas tesis fueran, en parte, compartidas por cierta historiografía lusa anterior a 1975 no debe hacernos olvidar que tal elección es relativa pues se opta por un miembro de la familia real, aunque de origen bastardo. En lo que respecta al *Tratado da virtuosa benfeitoria* es de lamentar que el minucioso rastreo de sus influencias platónicas esté coronado por una interpretación totalmente errónea del conjunto de la obra, ya que ni resulta extraña a la época la noción de beneficio aplicada a los caballeros (se trata del *bene facere* latino) ni son ajenos a la cosmovisión de este grupo los modelos tomados de la antigüedad clásica ni se puede admitir la idea tópica de que el clero regular viviera totalmente alejado de las preocupaciones de la sociedad civil, especialmente cuando se atribuye este aislamiento a un colaborador de la máxima autoridad del reino, como lo era fray João Verba. En cambio, se pueden considerar muy atinadas las páginas en donde se detalla el peso de las doctrinas de Raimundo Lulio en el pensamiento portugués del siglo XV (capítulos VI y XII), dentro de una línea de investigación compartida y, más tarde, profundizada, por Francisco da Gama Caeiro.

En definitiva, *La Tradición portuguesa* es un libro contradictorio que, en parte, es producto del estado de la historiografía sobre temas lusitanos anterior a 1470. Sus aspectos más discutibles ponen de manifiesto que, en historia cultural y política, es imposible establecer valoraciones adecuadas si no se adopta una metodología rigurosa con respecto a los textos ni se insertan éstos en el conjunto de la producción intelectual de su época. De todas formas, para

el lector actual interesado en la historia lusitana, esta obra proporciona datos

abundantes, sobre los que se pueden y deben realizar nuevas reflexiones.

Isabel Beceiro Pita
Instituto de Historia, CSIC

PASTOR, Reyna; PASCUA ECHEGARAY, Esther; RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana; SANCHEZ LEÓN, Pablo, *Transacciones sin mercado: instituciones, propiedad y redes sociales en la Galicia monástica. 1200-1300*, Madrid, CSIC, 1999, 251 págs., ISBN: 84-00-07801-2.

Es este libro una nueva muestra de la intensa y fecunda labor desarrollada por Reyna Pastor como profesora de investigación del Centro de Estudios Históricos del CSIC. En los últimos años, Reyna Pastor y el equipo de investigadores que dirige han centrado su trabajo en el análisis de la sociedad gallega en la época pleno y bajomedieval. Fruto de estos estudios ha sido ya la publicación, en el año 1990, de un importante libro sobre el poder feudal y su incidencia sobre los grupos domésticos campesinos en la Galicia de la Baja Edad Media¹. Esta obra y la que es aquí objeto de comentario tienen en común la preocupación por el esclarecimiento de la sociedad campesina, tema al que la directora de estos trabajos ha dedicado fundamentales y bien conocidas obras anteriores.

Los objetivos de esta nueva muestra de investigación de largo aliento²

¹ PASTOR, Reyna; ALFONSO ANTÓN, Isabel; RODRÍGUEZ LOPEZ, Ana; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral (siglos XII-XV). La casa. La comunidad*, Madrid, CSIC, 1990, 393 págs. (Biblioteca de Historia, 4).

² Conviene recordar que los trabajos de preparación del libro que ahora se publica se inician en el año 1991, en el marco del proyec-

son verdaderamente innovadores: no se trata, o no se trata sólo, de estudiar las actividades de intercambio en una zona rural de la Galicia interior durante una etapa del período medieval; no se trata tampoco de un estudio que se ciña exclusiva o principalmente a la comprensión del funcionamiento de los dominios monásticos; más allá de eso, se busca con los cuatro trabajos³ que componen el libro, tal como claramente se mani-

to más amplio «Sociedad y poder. Diferenciación y cambio social y esferas del poder en León y Castilla Siglos X-XV», que, con financiación de la DGICYT, dirigió también Reyna Pastor.

³ El primero, «Vasallos y aliados con conflictos: las relaciones entre el monasterio de santa María de Montederramo y la sociedad local gallega, del siglo XIII», tiene como autora a Esther Pascua; Pablo Sánchez León se encarga del segundo: «Monacato, linaje y comunidad, un estudio sobre organizaciones colectivas en la sociedad medieval gallega (san Pedro de Ramiranes, 1200-1300)»; Ana Rodríguez es autora del tercero: «Estrategias monásticas y relaciones con los grupos dominantes locales. La influencia del monasterio de Oseira en el medio social en el siglo XIII; finalmente, el libro se cierra con el estudio de Reyna Pastor «Diferenciación, movilidad social y redes de relaciones en grupos intermedios inferiores. Comunidades campesinas y foreros en el monasterio de Oseira, siglo XIII».

fiesta en la introducción, un «análisis microhistórico de la organización económica y social de diversas áreas de la Galicia interior durante el siglo XIII, a la luz de las transacciones efectuadas entre diferentes grupos sociales y tres monasterios implantados en la zona».

La investigación se centra en el análisis de los procesos redistributivos de la gestión monástica y de su fuerte dependencia de prácticas comunitarias de reciprocidad, que impiden concebir, por una parte, la acumulación monástica en sentido unidireccional y, por otra, la mencionada redistribución como un proceso estrictamente desarrollado de arriba abajo. Estos procesos, que los autores caracterizan como «transacciones sin mercado», incluyen una gran variedad de transferencias de bienes que, en la mayoría de los casos, se realizan en beneficio del monasterio, pero que no comportan ni una centralización ni una mercantilización de las relaciones económicas.

Estas transacciones dan como resultado unas cambiantes relaciones sociales con fuerte impronta de lo personal. La idea de una red de relaciones personales cobra, en efecto, una dimensión relevante en la explicación del cambio. Las clases, los grupos se ordenan y transforman por medio de intercambios sin mercado en el interior de las comunidades y entre las comunidades. Por ello, el principal recurso de poder de un agente social —sea poseedor, propietario o privilegiado— procede de los compromisos recíprocos que establece por medio de sus relaciones; y es la densidad y la variedad de tales relaciones la que define su verdadera capacidad y su posición en la sociedad. Es en ese marco en el que ha de entenderse la profunda transformación social que supone la implantación del poder monástico.

Como el análisis de las variadas redes de relaciones sociales precisa de una gran cantidad de informaciones que se conectan de forma compleja, el método de trabajo empleado se ha basado en una aproximación microhistórica a las realidades sociales, que se ha llevado a cabo con el apoyo de un amplio uso del instrumento informático. El vaciado de las informaciones contenidas en unos 2.500 documentos del siglo XIII pertenecientes a los monasterios de Oseira, Ramirás y Montederramo, dio lugar a una base de datos en la que el centro de atención principal fue el individuo citado en un documento; se recoge, de acuerdo con este planteamiento, cada una de las menciones documentales de un personaje y se considera el resto de la información disponible como complementaria respecto al mismo. La garantía de identificación de cada personaje se logra complementado los datos procedentes de la búsqueda informática con el análisis cualitativo de los documentos. Importa subrayar y destacar una manera de hacer que combina cuantificación y cualificación y, sobre todo, descripción e interpretación. Es indudable que la informática permite elaborar complejas tablas y listados y establecer múltiples y fiables conexiones entre los datos, difíciles de obtener con la simple lectura de los textos y el vaciado manual. Pero no sustituye la tarea siempre delicada y decisiva de interpretación de fuentes. Como los propios autores señalan, «el análisis cualitativo de datos y su interpretación es un criterio con valor en sí mismo, y los métodos cuantitativos sólo pueden aspirar a complementarlos».

Los trabajos de Reyna Pastor y Ana Rodríguez, que tienen como base la documentación del monasterio de Oseira y son en cierta medida complementarios, nos servirán de punto de referencia para

comprobar, siguiendo el argumento principal del libro, los cambios operados al compás de la implantación del poder monástico en la Galicia interior del siglo XIII.

Le interesan a Reyna Pastor, sobre todo, las relaciones que el monasterio establece con los campesinos, organizados en comunidades amplias, es decir, en aldeas, o bien en comunidades menores, fundamentalmente unidades domésticas. Esta relación entre poder monástico o, con carácter más amplio, poder señorial y comunidades y grupos domésticos campesinos es un tema por el que la autora ha mostrado siempre una clara predilección; además de en muchos estudios anteriores, este enfoque es el dominante en el ya citado trabajo de 1990. Las dos partes en que está ahora dividida su nueva aproximación responden a estos dos campos de interés: en la primera, se analizan las comunidades campesinas amplias y sus relaciones con Oseira y, en la segunda, se atiende a las redes de relaciones principalmente creadas con el instrumento foral.

Con relación a las comunidades de aldea, Reyna Pastor destaca, ante todo, la transformación operada por la intrusión del señorío monástico en una organización que es muy anterior a él. Instrumento y manifestación principal de ese cambio es el paso del coto regio al coto señorial, esto es, la conversión de los habitantes del espacio acotado en vasallos del monasterio. El pacto de Aguada del año 1208 y el convenio que los hombres de Torrezuela realizan con Oseira el año 1213 permiten ver ese cambio con especial claridad. Lo que puede deducirse a partir de estos casos particularmente bien informados es que los habitantes de los cotos no pierden su libertad, en el sentido jurídico de la expresión, no se convierten en siervos, si-

no que entran en la dependencia de un nuevo señor, pasan a ser vasallos del monasterio. Es ésta, conviene subrayarlo, una relación de dependencia que afecta a todos los habitantes del espacio delimitado, sea cual fuere su situación económica o social.

Este proceso de control de comunidades aldeanas ya organizadas se simultanea con el interés del monasterio por estimular la creación de comunidades campesinas nuevas dedicadas a la puesta en explotación de nuevas tierras, que se dedican de manera principal a la plantación de viñedo. Los primeros participantes en la colonización de estas nuevas áreas consiguen una cierta acumulación de bienes que les permite destacarse de los otros y mantener una más estrecha conexión con Oseira; todo ello les hace aparecer como miembros destacados de las nuevas comunidades e incorporarse a lo que la autora designa como grupos intermedios inferiores.

Se plantean, en tercer lugar, las situaciones de conflicto en las que las comunidades aparecen como protagonistas de donaciones o compraventas colectivas realizadas de forma coactiva. Desde este punto de vista, es claro que la conversión del monasterio en señor del territorio, a través de las cartas de coto, facilita, por la fuerza del poder político adquirido, la realización de tales operaciones y, en general, la ampliación de las adquisiciones.

Se analizan también en este apartado los resultados de las querellas, pesquisas, pleitos sobre límites y términos de tierras y montes de propietarios o de foreros. Para comprobar, con el análisis de los documentos que recogen estos actos, cómo, en la práctica de la vida social, se distinguen dos niveles diferentes: los campesinos organizan su vida familiar; por encima de ellos, los nota-

bles de la aldea controlan la vida del conjunto y sirven de nexo entre el señor y la comunidad, beneficiándose de esa posición de intermediación.

La creación de redes de relaciones personales a través del instrumento foral permite al monasterio afianzar su posición señorial y ampliarla, con determinadas atribuciones y exigencias, más allá de los espacios comprendidos en los cotos. La descripción de las características de los foros de Oseira, de sus principales rentas y cargas, conduce a la interpretación del contrato foral como el marco en el que se regulan el conjunto de las relaciones entre señores y campesinos. Ahora bien, esto no hace olvidar en modo alguno que la variedad de situaciones de los foreros —grupos familiares, grupos de hombres que reciben foros colectivos, algunos miembros de la baja nobleza, *heredes* que descienden de antiguos propietarios, propietarios de explotaciones alodiales— muestran la complejidad de las situaciones reales y la existencia de múltiples relaciones, en cuyo tejido se destaca la formación de un grupo de intermediarios o mediadores con el monasterio especialmente relacionado, además de con los clérigos, con cierta nobleza laica de ámbito local. Y, por debajo de este grupo de mediación, integrado por clérigos y milites otorgantes e intermediarios de foros, el análisis detecta a través de numerosos datos la emergencia de conjuntos de campesinos foreros —la familia Yáñez constituye en este sentido un testimonio sobresaliente—, que lograron cierto ascenso social aprovechando coyunturas variadas.

Ana Rodríguez analiza las prácticas de intercambio que el monasterio de Oseira lleva a cabo con distintos grupos sociales en una amplio espacio coincidente con el área geográfica del domi-

nio monástico. Estas prácticas de intercambio ponen de relieve que el monasterio, tanto en la organización y gestión de su patrimonio como en su intervención en la articulación social de las distintas zonas de influencia, no pudo funcionar de forma aislada y autónoma, sino que hubo de hacerlo a través de complejas relaciones con los distintos grupos sociales en presencia.

No se puede poner en duda que la implantación de Oseira significó, ciertamente, una ruptura en las relaciones sociales en el área sometida a su control, puesto que el monasterio impuso una transformación en los marcos previos de las relaciones personales e impulsó la jerarquización y clarificación de la serie de instancias que participaban en el control de la tierra y en los derechos de propiedad de la misma. Pero tampoco puede negarse que el monasterio tiene que asumir la existencia de las redes propias de los grupos locales y ha de tener en cuenta sus características específicas en el momento de establecer los distintos tipos de relación, fundamentalmente expresados en contratos de prestimonio y transacciones con reserva de usufructo. Este tipo de relación impone la necesidad de compartir espacios y de renegociar los vínculos que se establecen a través de los bienes de un modo u otro transferidos.

En función de las diferentes circunstancias en el punto de partida, se dibujan, en el conjunto del dominio monástico, dos áreas bien diferenciadas. En la zona nororiental, la más intensa instalación previa de grupos nobiliarios —especialmente representados por la familia de los Rodeiro— hace que la organización monástica haya de superponerse a la organización nobiliar y que, como resultado de ello, quede seriamente limitada en la práctica la im-

plantación cisterciense. Este medio social específico es el que explica una manera determinada de organización territorial y gestión económica por parte del monasterio, que se apoya, sobre todo, en las transacciones con reserva de usufructo y relega en cambio los contratos de foro a una escasa y tardía presencia. Por el contrario, en el área vitivinícola meridional, en torno a Ourense y Ribadavia, se impone la relación contractual a través del foro y, como consecuencia de ello, se alcanza una implantación monástica más intensa y homogénea, facilitada, además, por el desalojo parcial de grupos familiares preexistentes.

Se completa el libro, como ya se ha indicado, con los trabajos de Esther Pascua y Pablo Sánchez. La investigación de la primera se centra, teniendo como base la documentación del monasterio de Montederramo, en las relaciones entre el cenobio cisterciense y la sociedad instalada en la correspondiente área de influencia. Las conclusiones a las que llega la autora se sitúan en la misma línea que las de los dos trabajos ya comentados. Cuando el monasterio crea su dominio existen ya las comunidades campesinas, de tal manera que aquél ha de aprovechar la organización y los canales de intercambio comunitarios existentes; a su vez, determinados miembros de familias destacadas se benefician de la nueva situación creada por la presencia del señorío monástico para consolidar propiedades y derechos dentro y fuera de sus redes de parentesco, en un proceso que es largo y no está exento de conflictos. La autora explica esta imposición de determinados miembros de la comunidad, a partir del «predominio de las líneas agnáticas y verticales dentro de la familia». Es ésta una afirmación llamativa y que debería estar mejor fundamentada, por cuanto contradice la

idea que se tiene de la situación de las estructuras de parentesco para la Galicia de este tiempo, incluso en el ámbito aristocrático. Una idea de conjunto que, para el grupo de los campesinos, confirma Reyna Pastor al señalar (p. 231) que los foreros fueron, mayoritariamente, *heredes*, «que descendían de antiguos propietarios cuyas tierras se habían subdividido por el sistema paritario y cognaticio de herencias, de tal manera que su autonomía se había ido debilitando en todos los aspectos». La búsqueda de explicaciones por parte de Esther Pascua (p. 68) al hecho constatado de la presencia de mujeres encabezando documentos de transferencia de bienes hubiera sido más completa, si se hubiera tenido en cuenta esta línea explicativa de los repartos igualitarios entre hijos e hijas, que son el resultado de una estructura de parentesco de carácter cognaticio. Lo que importa, en cualquier caso, es la presencia, también en la zona de influencia de Montederramo, de grupos intermedios, que, en este caso, lo mismo que en determinadas zonas del dominio de Oseira, hacen difícil, si no imposible, que el monasterio cree un sistema de producción y distribución propio que funcione de manera eficaz en el ámbito local.

El trabajo de Pablo Sánchez, persiguiendo también los objetivos comunes, adopta un punto de vista diferente y enfoca preferentemente su análisis sobre el funcionamiento interno de una comunidad monástica. El caso elegido, el monasterio femenino de Ramirás, es particularmente rico y, al mismo tiempo, especialmente difícil. Riqueza y dificultad conducen a una explicación que no siempre alcanza claridad suficiente.

A la altura del siglo XIII, no cabe admitir la existencia de un monasterio con comunidad dúplice o mixta; los

monasterios femeninos son independientes, aunque las necesidades específicamente espirituales y religiosas creen vínculos estrechos con los clérigos del entorno y con los monasterios masculinos de la misma orden. En ese contexto general, no es fácil de entender la presencia en Ramirás de un cabildo de clérigos con las características que se le atribuyen en el trabajo; así, por ejemplo, cuando se afirma de él que, además «de las tareas internas necesarias, compartía soberanía y capacidad decisoria con las monjas en la proyección exterior del cenobio». Una situación de estas características, que recuerda realmente organizaciones de épocas pasadas, exige pruebas y explicaciones precisas que en el trabajo no se ven con demasiada claridad. No puede contarse entre ellas la afirmación de que la «documentación señala en todos y cada uno de los documentos» que los contratos se establecían «en nombre de la abadesa y las monjas, pero también de un cabildo de clérigos adscrito a la institución» (pp. 115-116); cuando en el encabezamiento de casi todos los documentos figura la abadesa *cum conventu eiusdem loci monialium universo, cum omni capitulo eiusdem loci, cum conventu eiusdem monasterio* u otras expresiones equivalentes no ha de deducirse necesariamente referencia a cabildo de clérigos —sólo esporádicamente mencionados en ciertos casos y siempre distinguidos de la comunidad monástica—, sino al conjunto de las monjas de Ramirás. Sea como fuere, los capellanes, los clérigos racioneros, los rectores de las iglesias en que el monasterio tiene derecho de presentación constituyen un importante y especí-

fico grupo de intermediarios que, de acuerdo con el argumento principal del libro, ha sido bien y claramente destacado en este trabajo.

En cambio, no se advierten las razones que han llevado a incluir en él el apartado «El final de las guerras civiles y el feudalismo monástico en Galicia», puesto que, por una parte, se aparta de los objetivos centrales de la investigación y, por otra, consiste en un conjunto de generalizaciones no apoyadas en las fuentes y que, con frecuencia, se sitúan claramente en contra de lo que viene sosteniéndose en la bibliografía más reciente sobre la transición al feudalismo en Galicia y fuera de Galicia.

Nada de esto, en cualquier caso, empaña la calidad de los resultados obtenidos con el riguroso análisis de las fuentes empleadas, ni obstaculiza la plena consecución de los objetivos del conjunto de la investigación planteada. A ese respecto, no nos cabe duda alguna de que estamos ante un muy importante libro, cuya virtud principal es la de romper esquemas explicativos demasiado sencillos que, contruidos sobre una interpretación aristadamente bipolar de la sociedad, no tienen en cuenta la riqueza de matices que introduce en el análisis la contemplación de grupos intermedios e intermediarios. Los autores, bajo la segura y clarividente dirección de Reyna Pastor, han conseguido, como en ocasiones anteriores, plantear y resolver problemas nuevos que contribuyen no sólo al enriquecimiento de nuestros conocimientos sobre el pasado medieval, sino también a la formulación de dudas e interrogantes que los harán aumentar en el futuro.

M.^a Carmen Pallares y Ermelindo Portela
Universidad de Santiago

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: *Felipe II y Cambrai: el consenso del pueblo. La soberanía entre la práctica y la teoría política, 1596-1677*, Madrid, Sociedad Estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V. 1999, 223 págs., ISBN: 84-95146-11-8.

Como cualquier aficionado a la historia habrá podido observar, la reciente conmemoración de la muerte de Felipe II en 1598 ha impulsado la publicación de numerosas obras acerca de diversos aspectos de la historia española y europea durante el gobierno de este monarca. El libro que comentamos en las siguientes páginas se enmarca en este contexto y constituye, según señala su autor, profesor de Historia Moderna en la Universidad de Murcia, la segunda parte de una trilogía iniciada con la publicación, en 1995, de «Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648». El propósito de este ambicioso proyecto es estudiar las repercusiones de los cambios en la formación y desarrollo de los poderes políticos sobre la vida individual. En el caso de «Felipe II y Cambrai», José Javier Ruiz Ibáñez se aproxima de nuevo a este problema a través del estudio de las relaciones entre el pensamiento y la teoría política, por un lado, y la práctica cotidiana, por el otro, lo que significa una novedad respecto de su libro anterior.

Resulta claro que nos hallamos ante algo más que un estudio de historia local. El acontecimiento que sirve de punto de partida a la obra se produjo en 1595. En dicho año, las milicias urbanas de Cambrai expulsaron al gobernador de la plaza Jean de Montluc, señor de Balagny; uno de aquellos «espadoñes» que tanto abundaron en la Francia de finales del XVI. Hasta aquí, no parece haber nada de anormal en el caso cambresino, que podría añadirse a la abundante lista de revueltas urbanas

durante los siglos de la Edad Moderna de no ser por lo sucedido a la marcha de Balagny: la milicia burguesa abrió las puertas a las tropas españolas al mando del Conde de Fuentes, y la Asamblea Municipal ofreció la villa a Felipe II. Consciente de la importancia estratégica de la ciudad, Fuentes aceptó sin vacilar en nombre del monarca.

Estos hechos, a los que se dedican los dos primeros capítulos del libro, plantearon un espinoso problema jurídico. Con su aceptación, Fuentes reconocía de manera indirecta que la soberanía de la ciudad recaía en sus habitantes y que éstos se hallaban autorizados a cambiar libremente de señor, transfiriendo al tiempo la soberanía. La cuestión se complicó por una razón adicional. Felipe II era el cuarto señor de Cambrai en unos veinte años. Reemplazaba a Balagny, pero, a su vez, éste había sustituido al barón de Inchy, quien tras un golpe de mano en 1576 logró adueñarse de la ciudad, expulsando al gobernante original de este antiguo territorio eclesiástico, el arzobispo Louis de Berleyemont. Así, poco tiene de sorprendente que en 1596 Berleyemont considerara la transferencia de la soberanía a Felipe II como un atropello a sus derechos y que comenzara una tenaz campaña para recuperarlos.

Fiel a los objetivos señalados en la introducción, el autor dedica el tercer capítulo a exponer la forma en que el dominio español afectó a los habitantes de la villa. Aplicando los conceptos usados en su anterior análisis de Murcia se centra en la importancia que tuvo la

búsqueda de unos agentes (o mediadores) que ayudaran a la monarquía a afianzar su control sobre el territorio. En este punto, una diferencia evidente separa a Cambrai de la ciudad castellana. Mientras que en esta última la Iglesia era uno de los más sólidos apoyos de la Corona, en Cambrai eso resultaba imposible a causa de las reivindicaciones de Berleyenont, lo que obligó a las autoridades castellanas a buscar la alianza con la burguesía local, que obtuvo el control de las magistraturas urbanas. Sin duda, esto explica la estabilidad del dominio hispano en la villa, que no levantó una gran oposición y que debió de resultar bastante llevadero para la mayoría de sus moradores.

En el cuarto y último capítulo el autor expone tanto los argumentos empleados por la Corona para justificar su conducta como las razones esgrimidas por sus enemigos para criticarla. Al aceptar la transferencia de la soberanía ofrecida por los cambresinos a través del «consensus populi», Felipe II reconocía, en términos prácticos, que la soberanía residía en el pueblo y que éste podía transmitirla, con lo que sentaba un peligroso precedente. Es muy dudoso que el Rey Prudente o Fuentes estuviesen dispuestos a admitir tal capacidad a los cambresinos en particular o a cualquiera de los pueblos gobernados por la Monarquía en general, por lo que resultaba necesario justificar de alguna manera la conducta seguida en 1595, pero sin aludir al «consensus populi» o, de hacerlo, relegándolo a un lugar secundario.

Al analizar los esfuerzos realizados con tal fin, el autor se adentra en una de las cuestiones más debatidas por los historiadores: ¿cómo se relaciona la teoría con la práctica política? Para comprender su respuesta es necesario recordar las conclusiones: la acción no puede ser au-

tónoma del pensamiento. Esto no significa que se encuentre determinada por él, sino más bien que resulta necesaria la presencia de un conjunto de ideas («esquemas mentales») dentro de las cuales se puedan integrar los hechos. A partir de aquí, la relación entre teoría y práctica política es de «ida y vuelta». La teoría influye sobre la acción en la misma medida en que ésta influye sobre aquélla.

El caso de Cambrai es una buena muestra. La Monarquía y sus ministros en Flandes admitieron la entrega de la soberanía de la villa en 1595 entre otras razones porque había antecedentes como el Compromiso de Caspe o las Cortes de Thomar que les autorizaban a hacerlo. Pero esto no significaba que concedieran a dicha cesión como algo esencial. Sin embargo, la habían aceptado, y los partidarios de Berleymont decidieron utilizarla para criticar el comportamiento hispano. Al no devolver al arzobispo el gobierno sobre la ciudad, Felipe II se comportaba como un príncipe protestante y, lo que era peor, no percibía que «poder el Vasallo eximirse de la jurisdicción de su Señor sería peligroso, y no de buen ejemplo hazer caso dello en los tiempos que corren» (págs 164-5).

Ante la imposibilidad de ignorar una crítica tan elocuente, los defensores del monarca tuvieron que buscar nuevos argumentos. La práctica comenzaba a afectar a la teoría. Si se deseaba justificar el dominio hispano sobre Cambrai sin ampararse en la espinosa transferencia de la soberanía, resultaba preciso hallar otras razones. Por este motivo, los partidarios de mantener la ciudad en manos hispanas recurrieron, en las primeras décadas del siglo XVII, a razones de mera utilidad, relegando a un lugar cada vez más secundario el «consensus populi». La villa poseía una importancia militar clara y

el arzobispo no podía garantizar ni su defensa ni el mantenimiento de la religión. La nueva actitud, además, poseía la ventaja de adaptarse a los postulados de la doctrina monárquica dominante en el período, el neotacitismo, donde la posición del rey se elevaba a un lugar de completa preeminencia, aunque representaba un debilitamiento de la postura hispana. Seguirlo, como hizo Felipe IV en 1623 y 1624, equivalía a reconocer que el control de la villa no se justificaba por razones de justicia, sino de conveniencia, pero era el precio a pagar si no se quería reconocer algo tan peligroso como el «consensus populi».

La obra comentada posee méritos evidentes. Los dos primeros capítulos constituyen, entre otras cosas, un minucioso estudio acerca de las relaciones hispano-francesas a fines del siglo XVI, un campo que también ha sido tratado por Edward Tenace en su reciente Tesis Doctoral sobre la intervención española en Bretaña durante el mismo período.

Por su parte, el tercer capítulo es una brillante muestra de lo que podríamos definir, tomando prestado el título del clásico de Koenigsberger, «la práctica del imperio» y se añade a la ya larga lista de trabajos realizados en los últimos años por otros autores como Mario Rizzo y Antonio Alvarez Ossorio (para el Ducado de Milán); Gaetano Sabatini y Sánchez Hernández (para los Abruzzos y Nápoles respectivamente); Alicia Esteban (autora de varias investigaciones acerca del gobierno hispano en Flandes) y Jesús Bouza, Jean Frédéric Schaub y Rafael Valladares (que han analizado el papel de Portugal en la Monarquía Católica).

Fiel a las intenciones expresadas en el prólogo, Ruiz Ibáñez desea trascender el mero empirismo para incluir el estudio de la dominación española dentro

de un marco global que permita comprender los efectos del poder político sobre la vida social. Este es el momento apropiado para introducir dos observaciones. En primer lugar, se nos demuestra de forma convincente que el gobierno hispano se asentó en la alianza con la burguesía local y que, además, su presencia resultó bastante llevadera para el grueso de la población de Cambrai. Sin embargo, se echa en falta una exposición del marco teórico del que parte el autor, y en su lugar se nos remite a la lectura de «Las dos caras de Jano», donde dicho marco se expone de forma detallada (vid el prólogo y las conclusiones).

En segundo lugar, «Las dos caras de Jano» concibe a la vida política castellana como un complejo equilibrio entre la Corona, los mediadores y el Común. De especial valor era el papel de los mediadores, encargados, a causa de la carencia de un burocracia profesional, de transmitir las decisiones regias sobre la población, a cambio de lo cual obtenían la legitimación de su superioridad social y económica. Este esquema sirve para presentar una interpretación de la historia castellana de los siglos XVI y XVII para la cual en la primera de las dos centurias se produjo una alianza entre Corona y mediadores mantenida, tras una fase de alejamiento, en la segunda, aunque en el siglo XVIII la Monarquía comenzó a recuperar buena parte del terreno cedido a las oligarquías. Según se nos dice, una trayectoria parecida podría detectarse en el caso de Cambrai (¿no hubiera sido deseable dedicar unas cuantas páginas para exponer esta cuestión con más detalle, en vez de mencionarla de forma pasajera en las conclusiones?). Con sus trabajos, que a buen seguro serán de referencia obligada para posteriores investigaciones, Ruiz Ibáñez ha demostrado la vital

importancia de los mediadores, lo que, sin duda, es uno de sus mayores méritos. No obstante, uno no puede evitar plantearse hasta qué punto puede ser aplicada su propuesta a los grandes procesos de cambio histórico. Cualquier gobierno, y no sólo el castellano de los siglos XVI y XVII, necesita de mediadores, o de alguien que actúe como tal. Si todo dependiera del equilibrio entre ambas partes, la historia correría el riesgo de convertirse en una monótona repetición de negociaciones entre las dos, sin que, en esencia, nada cambiara. Con esto no deseamos impugnar la validez del concepto de mediador, sino tan sólo sugerir la conveniencia de ampliarlo con otros elementos procedentes de otros campos, como por ejemplo la historia económica y de las ideas, a fin de mejorar y afinar su innegable utilidad.

El cuarto capítulo encierra otra de las grandes aportaciones de la obra. Buen conocedor del pensamiento político de la época, Ruiz Ibáñez estudia el concepto de soberanía y se adentra en el análisis de los orígenes del Estado Moderno. Como es bien sabido, el trabajo de un grupo de historiadores, entre los que brilla con luz propia Antonio Manuel Hespanha, ha superado la visión tradicional, para la que los siglos XVI y XVII se caracterizaban por el irresistible crecimiento del poder y la jurisdicción regias. Su esfuerzo ha demostrado la presencia de una vigorosa teoría política corporativista de raíz escolástica, donde el poder monárquico estaba lejos de ser absoluto, y ha impulsado toda una corriente historiográfica que ha comprobado el vigor de instituciones como los parlamentos a las que el poder

real no podía ignorar. Sin embargo, al insistir en los argumentos expuestos en el debate sobre la transferencia de la soberanía Ruiz Ibáñez también nos recuerda la importancia, a veces infravalorada, de la otra gran doctrina política del período. Para sus defensores, entre quienes se contaban los propogandistas del neotacitismo que tanto se extendiera en Castilla en los reinados de Felipe III y Felipe IV, la preeminencia del monarca era un dogma y la soberanía de Cambrai, como la de cualquier otro cuerpo político, correspondía al gobernante, siendo impensable que pudiera residir en el común. Precisamente por esto había surgido el problema: con su conducta, el Rey Prudente había acrecentado los territorios de su Monarquía con un territorio más, pero al mismo tiempo había dejado abierta la puerta para que se hubiera planteado la defensa del peligroso concepto de soberanía popular.

En resumen, puede decirse que «Cambrai y Felipe II» constituye una obra de lectura muy aconsejable para los interesados en la historia castellana y europea del período. Redactada en un estilo claro que facilita su comprensión, no sólo analiza varias cuestiones de gran interés, como la política exterior, los principios seguidos por los Austrias en sus relaciones con los territorios imperiales o la visión de la soberanía a fines del XVII y las conexiones entre la teoría y la práctica, sino que también presenta respuestas que, a buen seguro, deberán ser tenidas en cuenta en investigaciones venideras. Así, sólo queda esperar la aparición del tercer título de la trilogía, deseando que el autor prosiga por el apasionante camino del que ya ha recorrido un trecho.

José Ignacio Andrés
Universidad del País Vasco

RYSZARD, Skowron: *Dyplomaci polscy w Hiszpanii w XVI i XVII wieku*, [Los diplomáticos polacos en España en los siglos XVI y XVII], Krakow, Universitas, 1997, 311 págs., ISBN: 8370523986.

Hacer la reseña de un libro escrito en polaco no es muy habitual. Las barreras lingüísticas, por una parte, y la falta de interés por las traducciones, por otra, influyen en que un número importante de publicaciones polacas permanezca desconocido para el lector español. Es lo que, por lo menos hasta el momento, ocurre con el libro que ha aparecido recientemente en Cracovia - *Dyplomaci polscy w Hiszpanii w XVI i XVII wieku*.

Su autor es Ryszard Skowron quien desde hace varios años se dedica al estudio de las relaciones hispano - polacas en la Edad Moderna. Compagina esta investigación con el trabajo en el Palacio Real - Wawel en Cracovia y con la labor docente en la Academia Pedagógica. Su campo de estudios abarca el análisis de los contactos diplomáticos entre los dos países en la Edad Moderna y las últimas investigaciones de este historiador tienen como objetivo conocer con más detalles los proyectos de la cooperación polaco-española en el Báltico durante la «Guerra de los 30 Años» (1618 - 1648).

Entre los resultados de su trabajo destaca el libro *Dyplomaci polscy w Hiszpanii w XVI i XVII wieku*. El autor analiza aquí las actividades de los diplomáticos polacos en la corte española entre los años 1517-1698 intentando al mismo tiempo relacionarlas con los grandes problemas de la vida política europea¹.

¹ De hecho, aparte de la obra de Ryszard Skowron, se pueden citar muy pocos estudios en los que aparezca el tema de las rela-

El autor ha basado sus estudios en los fondos de los archivos polacos, la Biblioteca Jagiellonska y la Biblioteca Czartoryskich en Cracovia, la Biblioteca PAN en Kornik, etc. Ha realizado también (aunque de forma marginal) investigaciones en los archivos españoles de Simancas, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Palacio Real, que han proporcionado un abundante material casi desconocido hasta el momento². Estas mismas investigaciones en los fondos españoles han puesto al descubierto que existe una gran riqueza en cuanto a los documentos relativos al tema de los contactos diplomáticos polaco - hispanos. Es un hecho que se debe destacar y reconsiderar como un posible campo de trabajo para los historiadores.

El libro de Ryszard Skowron *Dyplomaci polscy w Hiszpanii w XVI i XVII wieku* está dividido en siete capítulos

ciones hispano-polacas tratadas en el contexto de los grandes problemas europeos del momento. Son básicamente obras en polaco : Boratyński, L.: *Stefan Batory, Hanza i powstanie Niderlandów*, PH, t.6, 1908; Szelagowski, A.: *Rozkład Rzeczy i Polska za panowania Władysława IV*, Krakow, 1907; Tazbir, J.: casi todas sus obras giran en torno a las opiniones que tenían los polacos sobre los españoles, la Península y la conquista de América; Makowiecka, G.: *Po drogach polsko - hiszpańskich*, Krakow, 1984. El principal problema de esta bibliografía es, de nuevo, de índole lingüística,

² La correspondencia de Stanisław Makowski y los documentos relacionada con las misiones diplomáticas de Krzysztof Koryciński, Adam Makowski, Jerzy Sebastian Lubomirski, Franciszek Bibboni.

precedidos de una Introducción (pp. 9-21) y se cierra con unas Conclusiones (pp. 232-236).

El autor dedica la parte inicial del libro al análisis de la bibliografía y a la descripción de las fuentes utilizadas.

Pasando a analizar la estructura formal del resto de la obra se puede ver claramente que existen tres bloques temáticos: el primero sobre la herencia de Bona Sforza y sus implicaciones para los dos países, el segundo donde se trata el periodo 1572-1698 y el tercero en el cual se presenta el funcionamiento de la diplomacia polaca en la época.

El problema de la herencia de Bona Sforza está desarrollado en los capítulos primero, relativo a la herencia de Isabel de Aragón³, la madre de Bona Sforza (pp. 21-65) y segundo, relacionado con la diplomacia de Zygmunt August (Segismundo Augusto) para recuperar la herencia de su madre Bona (pp. 66-100). Es un tema bien conocido y estudiado muy a fondo en Polonia⁴. Por esta razón el autor ha optado por hacer un resumen muy conciso del caso, logrando de esta manera no presentar las relaciones polaco-españolas en el periodo analizado como las dominadas única y exclusivamente por la herencia de Bona y las «sumas napolitanas»⁵. Se corría el peligro de que así fuera por el abundante material conocido sobre el tema y lo

poco que se sabe acerca de las relaciones entre los dos países a partir de 1572. En el contexto de esta problemática aparece Juan Dantisco, primer diplomático polaco enviado a la corte española en 1518 y uno de los pocos representantes diplomáticos polacos en Madrid cuya labor y cuya vida han sido estudiadas a fondo⁶.

El segundo bloque temático del libro está formada por los capítulos desde el tercero hasta el sexto en los que se analizan las relaciones hispano-polacas de los años 1572-1698. En este contexto el autor presenta las perspectivas de la cooperación polaco-española en Turquía y los Países Bajos entre los años 1572-1586 (pp. 101-122), describe el acercamiento entre los dos estados en la época de Zygrnunt (Segismundo) III en los años 1588-1623 (pp. 123-145), habla de la misión de Stanislaw Makowski y de las relaciones hispano-polacas durante la Guerra de los 30 Años (pp. 146-195) y menciona, finalmente, la paulatina desaparición de los contactos diplomáticos entre los dos países en la segunda mitad del siglo XVII (pp. 196-218).

Intentando ampliar un poco más este breve recorrido por los principales hitos que marcaron las relaciones entre los dos países volvamos de nuevo al año 1572. Es cuando, después de la muerte del rey polaco Segismundo Augusto (el último representante de la dinastía Jagiellon), se abrieron las posibilidades de

³ Isabel de Aragón fue la madre de Bona y dejó a su hija como herencia las tierras napolitanas - Bari y Rossano. Los monarcas españoles no querían reconocerlo.

⁴ Pocięcha, W.: *Krolowa Bona (1494-1557). Caary i ludzkie Odrodzenia*, vol. 1-4, Poznan, 1980.

⁵ «sumas napolitanas» - el préstamo de 430 mil ducados concedido por Bona Sforza a Felipe II en 1556 y asegurado con los beneficios de la aduana de Foggia.

⁶ Destacan: *Joannes Dantiscus (1485-1548). Polish Ambassador and Humanist*, ed. J. Ijsewijn i W. Bracke, Brussel, 1996 (en *Studia Europea*, vol. II); y de Paz y Melia, J.: «Juan Dantisco en la corte de Carlos V» en *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1924, vol. XI; Madrid, 1925, vol. XII; Fontán, A.: *Españoles y polacos en la corte de Carlos V: cartas del embajador Juan Dantisco*, Madrid, Alianza, 1994.

introducir en el trono de Polonia a un Habsburgo. Fue un proyecto muy defendido en su tiempo por Felipe II quien hasta prácticamente su muerte se empeñaba en lograr la corona para alguno de sus familiares.

Los otros dos asuntos que surgieron en esta época, los años 1575-1586, tenían como telón de fondo los intereses españoles en los Países Bajos (cortar el suministro del trigo polaco a las provincias sublevadas) y el problema turco (el proyecto de la alianza contra el Imperio Otomano en la que participarían tanto la Monarquía Española como Polonia). Tanto la cuestión de Flandes como el problema turco empezaron a tomar relevancia en los contactos entre los dos países cuyos intereses, después de la muerte de Felipe II, parecían acercarse mucho. R. Skowron habla de este periodo como de la época en la cual se da el paso de la enemistad a la amistad. Fue un proceso que está plenamente reflejado en la documentación generada por algunos diplomáticos polacos con las misiones en España entre los cuales destacó Adam Makowski (en Madrid entre 1623-24). El objetivo de su labor era promover una alianza polaco - española y conseguir el apoyo económico español para la guerra entre Suecia y Polonia. Aunque la derrota de Suecia, el aliado de las Provincias Unidas, podría ser importante en la política exterior de la Monarquía Española, la propuesta polaca no encontró aceptación. Muy pronto las circunstancias internacionales marcadas por la «Guerra de los 30 Años» hicieron cambiar la posición española. El mismo Conde-Duque de Olivares reconoció los valores de un acercamiento con Polonia (enemigo ferviente de Suecia) y defendió, en este contexto, el proyecto conocido como el Almirantazgo de los

Habsburgo (1626). Se trataba de la creación de una flota en el Báltico lo cual, a la larga, suponía promover la cooperación entre las dos ramas de los Habsburgo, Polonia y la Hansa.

R. Skowron analiza también las negociaciones del año 1635, protagonizadas, entre otros, por un enviado polaco en la corte madrileña, Stanislaw Makowski. La finalidad de éstas era conseguir un entendimiento hispano - polaco dirigido contra Francia. Aborda finalmente el problema de las relaciones polaco - españolas en el año 1639 cuando de nuevo se planteó un posible acuerdo antifrancés entre los dos países (las negociaciones en Nápoles).

Con el fracaso de todos estos proyectos terminan estos años de agitación en las relaciones hispano-polacas. La segunda mitad del siglo XVII, como se ha mencionado, se caracteriza por la paulatina desaparición de los contactos políticos y diplomáticos entre los dos países. Las cuestiones de interés se limitan al no solucionado problema de las «sumas napolitanas» y a las peticiones de ayuda financiera para la lucha contra el turco (en el siglo XVII el frente turco era uno de los más importantes en la política exterior de Polonia).

Con este capítulo se cierra el análisis de las relaciones diplomáticas hispano-polacas realizado por R. Skowron. Su obra, sin embargo, no termina aquí. No podemos omitir el tercer bloque temático formado básicamente por el capítulo séptimo (pp. 219-232) que está dedicado a las cuestiones más generales, relacionadas con el funcionamiento y la organización de las misiones diplomáticas polacas en los siglos XVI y XVII. Es una contribución importante a la historia de la diplomacia polaca en la Edad Moderna.

Queda finalmente por mencionar la última parte del libro, las Conclusiones. Lo novedoso es que el autor no se limita a presentar el resumen de lo expuesto antes, sino que subraya la necesidad de completar la realidad reflejada en su libro por un estudio completo de las actuaciones de los diplomáticos españoles en la corte de Varsovia y de Viena. Alude también a un aspecto muy interesante y vinculado al tema de los estereotipos. ¿Qué imagen de la Península y de los españoles tenían los diplomáticos polacos que pasaron algún tiempo en la corte madrileña? Generalizar en este contexto parece poco razonable debido a la escasez de material, dice Ryszard Skowron. Por este motivo el autor se limita a presentar los casos concretos y las experiencias de cada uno de los diplomáticos.

El libro concluye con dos anexos de gran interés. El primero (pp.236-241) es el listado de los polacos que estaban en la Península en los siglos XVI y XVII. El segundo (pp. 242-264) es el texto con la descripción del viaje de Piotr (Pedro) Opalinski a España entre los años 1586-1587. La extensa bibliografía (pp. 265-280) y el resumen del libro en español (pp. 281-288) completan la obra.

El autor ha optado por una organización cronológica de las cuestiones analizadas intentando reflejar las actuaciones de los diplomáticos polacos en el contexto de las relaciones políticas polaco-españolas. De esta manera ha establecido una especie de gráfico lineal en el cual se puede observar el paso desde la enemistad en las relaciones entre los dos países (condicionado por el asunto de la herencia napolitana de Bona) a la colaboración muy estrecha iniciada a partir de 1572 y desarrollada plenamente entre los años 1596-1648. La fase fi-

nal de estas relaciones en la segunda mitad del siglo XVII está marcada por la paulatina decadencia del entendimiento político, lo cual se refleja en el cese de las misiones diplomáticas tanto polacas como españolas, y se debe, sobre todo, al declive político de los dos países.

El esquema temporal de las relaciones hispano-polacas presentado por Ryszard Skowron es bastante interesante y convincente aunque quizás para su pleno entendimiento sería necesario relacionarlo con un contexto internacional tratado con más detalle. Es lo que, a mi modo de ver, falta en la obra analizada.

¿Donde situar el trabajo de Ryszard Skowron? Se trata de un libro que desde el punto de vista de la historiografía se acerca mucho a la historia política o, precisando más, a la historia diplomática en su sentido tradicional. Defendiendo un poco este enfoque, que parece resurgir de nuevo, (aunque sería necesario matizar mucho), hay que señalar que el tema del libro se presta a este tratamiento un tanto clásico. Además, el escaso conocimiento que tenemos sobre los contactos diplomáticos entre los dos países obliga a empezar desde lo esencial - nombres, fechas y hechos. Existen unas lagunas impresionantes que es necesario rellenar creando unos puntos de referencia fijos a partir de los cuales se podrá escribir una historia más completa. Es lo que, de alguna forma, intenta hacer Ryszard Skowron logrando unos resultados dignos de considerar. Lo más interesante es que el mismo percibe los límites de esta historia política e intenta ampliar el marco de sus estudios insertando en ellos los problemas relativos a las mentalidades y a las percepciones. Es consciente de la necesidad de profundizar en las investigaciones. Desde este punto de vista el estudio

tan amplio que nos presenta puede ser un punto de partida muy interesante para las futuras investigaciones tanto en España como en Polonia. Lo triste es que

las barreras lingüísticas parecen ser un obstáculo demasiado grande para que la obra de Ryszard Skowron pueda ser difundida y valorada debidamente.

Beata Wojna

Universidad Complutense de Madrid

MACKAY, Ruth, *The Limits of Royal Authority. Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile*, Cambridge University Press, 1999, 193 pp., ISBN: 0-521-64343-0.

El papel ejercido por la guerra en el desarrollo del Estado Moderno constituye uno de los principales temas historiográficos desde que Max Weber subrayase el influjo determinante que el mantenimiento de ejércitos permanentes y el paulatino monopolio estatal sobre el uso legítimo de la violencia tuvieron en la aparición de una burocracia centralizada. La revolución militar operada en los siglos XVI y XVII —según la expresión acuñada en 1950 por Michael Roberts, revisada y matizada recientemente por Geoffrey Parker y Jeremy Black— actuó como un elemento modernizador y racionalizador del aparato administrativo a la par que permitió una profesionalización de la guerra y, en palabras de Maravall, abrió paso a una creciente desmilitarización de la sociedad. Los planteamientos sociológicos de Charles Tilly o de Karen Rasler han abundado al respecto al establecer un paralelismo entre hacer la guerra (*war-making*) y construir el estado (*state-making*). A partir de la tesis de Frederic Lane (según la cual la diferencia entre los costes de protección y los impuestos que el estado es capaz de extraer produce el margen de acción necesario para domoñar a los enemigos exteriores y neutralizar toda posible oposición interna) señalan cómo, desde el siglo XVI, los estados europeos tendieron a convertirse en

imponentes sistemas de recaudación de impuestos, único medio para hacer frente a las crecientes necesidades bélicas. Por su parte, Philippe Contamine, coordinador del volumen relativo a la guerra y a las rivalidades interestatales, que, no en vano, constituye el primero de los siete que la Fundación Europea de la Ciencia acaba de dedicar al análisis de los orígenes del Estado Moderno (*Guerre et concurrence entre les États européens du XIV^e au XVII^e siècle*, París, 1998), vuelve a enfatizar el papel prioritario jugado por la guerra cuando apunta: «Les rois furent des rois de guerre. Pour agir ainsi, ils étaient en droit d'exercer des droits sur leurs sujets et d'exiger d'eux un certain nombre de devoirs: recenser les hommes et les ressources, les mobiliser en tout ou en partie, faire payer ceux qui n'allaient pas se battre... Bref le premier service que demandait un État c'était le service militaire.»

Es justamente en el terreno de la administración militar y de la acción del gobierno como instrumento de organización bélica, donde algunos estudios, como los de Bercé para el caso francés o Thompson para el castellano, ponen en entredicho este papel modernizador y racionalizador de la guerra. En efecto, el magistral libro de Thompson, aparecido en 1976 bajo el ilustrativo título de *Guerra y decadencia*, atribuía a las innumera-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

bles exigencias militares en las que se embarcó la Corona el papel de principal factor disolvente del sistema de poder hispano durante el siglo XVII. En lugar de actuar como un estímulo para fortalecer el ideal de gobierno directo presente en los primeros años del reinado de Felipe II, la presión ejercida por los múltiples compromisos militares sobre las finanzas castellanas forzó a la Corona a depender de los asentistas privados y a delegar parte de sus responsabilidades administrativas en las manos de las oligarquías locales o de la nobleza. Situación que, en última instancia, sirvió para limitar considerablemente la autoridad del monarca, otorgar un renovado vigor a las instituciones provinciales representativas y fortalecer el régimen señorial.

El libro de Ruth Mackay sigue la línea de análisis emprendida por Thompson al recurrir al estudio de los mecanismos de movilización militar imperantes en Castilla como mejor instrumento para poner de relieve los límites del absolutismo monárquico. En concreto, aborda las diferentes formas de oposición a las levas acaecidas entre 1631 y 1643, esto es, durante el final del gobierno de Olivares; momento en el que el valido de Felipe IV recurrió a todo tipo de expedientes fiscales para poder hacer frente al aumento de compromisos bélicos tanto en el exterior -ruptura con Francia a partir de 1635 que venía a sumarse al conflicto con las Provincias Unidas-, como, por primera vez, en el interior de la península -levantamientos de Cataluña y Portugal en 1640. Las enormes dificultades de la Corona para mantener operativos sus ejércitos y la consiguiente devolución de sus responsabilidades administrativas, lejos de ser un reflejo de la quiebra del absolutismo castellano, como sugería Thompson, eran una prueba del alto

grado de flexibilidad de su sistema político y del papel protagonista que en el mismo ejercían los mecanismos de pacto y de consenso. Siguiendo los pasos apuntados por Carla Rahn Phillips, que observaba en el sistemático recurso al sistema de asientos un buen método de descentralización administrativa para hacer frente a las necesidades de defensa naval de la Corona, Mackay recurre al caso castellano para desestimar la clásica interrelación entre absolutismo, guerra y centralización burocrática que, como hemos señalado, sigue siendo el paradigma explicativo dominante. La autora americana parece sugerirnos que fue precisamente la debilidad del estado castellano, su aparente desvertebración, lo que permitió a la Corona superar las constantes presiones inherentes a un estado de guerra total. De otro modo, apunta, resultaría difícil encontrar una explicación al hecho de que Castilla, a pesar del excesivo aumento de los impuestos, de las elevadas tasas de corrupción, de su palpable declive económico y de las dolorosas medidas de reclutamiento forzoso, no sufriese ningún tipo de episodio revolucionario semejante a los que asolaron Europa a mediados del siglo XVII. Ahora bien, la ausencia de revueltas de importancia no debe hacernos creer que los castellanos hubieran adoptado una posición de pasividad y de total acatamiento de las órdenes y dictámenes reales. La obediencia al rey quedaba enmarcada en un cuadro institucional que ofrecía, tanto a los individuos como a las corporaciones, los suficientes resquicios e instrumentos para resistir e incluso sacar beneficios y reforzar su posición y privilegios. La relación entre Rey y Reino, en lugar de estar caracterizada por el enfrentamiento y la oposición, reposaba más bien en el consenso. La multitud de jurisdicciones, los

innumerables privilegios, la fragmentación de la soberanía ofrecían los suficientes mecanismos para escapar a las exigencias de la Corona, manteniendo al mismo tiempo indemne la lealtad al rey. En un contexto semejante, donde el pacto y el acuerdo presidían la relación entre el monarca y sus súbditos, la flexibilidad y la capacidad de improvisación aparecían como las únicas fórmulas de gobierno válidas para alcanzar los objetivos fiscales y políticos necesarios con objeto de proseguir la guerra y poder reclutar soldados.

El estudio de las levas militares constituye el terreno abordado por Mackay para ilustrar sus planteamientos sobre las aparentes virtudes que la dispersión y segmentación de la autoridad pueden tener para un más eficaz y participativo sistema de gobierno. El primer apartado está dedicado al análisis de los diferentes organismos estatales con atribuciones en el ámbito de la movilización militar. Los conflictos jurisdiccionales, las disputas y las órdenes contrapuestas entre juntas, consejos, corregidores, magistrados y tribunales de justicia se describen como un hábil sistema para transformar la insubordinación en un acto de lealtad. Se hace hincapié asimismo en el papel prioritario jugado por las Cortes y en la íntima relación existente entre la leva y el sistema de millones, lo que ponía nuevos límites al poder del rey y reforzaba, aún más si cabe, el papel de las ciudades. El dinamismo y la capacidad de influencia de las ciudades castellanas, sus amplias atribuciones para obstruir las órdenes reales, y los mecanismos utilizados para poner en pie la milicia urbana constituyen el objeto de análisis del segundo apartado del libro. En contra de los planteamientos de Helen Nader, Mackay no considera que las ciudades castellanas puedan ser descritas

como instrumentos del poder monárquico y prefiere subrayar las constantes concesiones que la Corona se vio forzada a otorgarles para poder reclutar nuevos soldados. En el tercer capítulo se observan los métodos utilizados por la Monarquía para hacer contribuir a la nobleza al esfuerzo militar a cambio de nuevas mercedes, de licencias para disponer de sus mayorazgos y de considerables atribuciones que fortalecieron el poder nobiliario y se tradujeron en una remilitarización del señorío en detrimento de la autoridad real. El cuadro interpretativo de Mackay se cierra con lo que ella considera una de sus principales aportaciones: la necesidad de analizar los mecanismos utilizados por la gente común para resistir a las exigencias derivadas del estado de guerra. Y no sólo porque gran parte de la oposición canalizada a través de la corporaciones municipales estuviese motivada por presiones procedentes desde abajo, sino también porque estos súbditos supieron actuar de un modo autónomo y dispusieron de la suficiente capacidad para luchar por sus derechos y apelar directamente al rey.

En su noble intento por revalorizar el papel de las instituciones y del pueblo castellano, denostados por la historiografía debido a su conformismo y a la aparente ausencia de espíritu revolucionario, Mackay acentúa las ventajas de un tipo de estructura estatal escasamente intervencionista y con limitadas atribuciones; un estado pactista, donde la concurrencia entre los distintos componentes del sistema en defensa de sus intereses particulares o corporativos constituyó el mejor método para evitar toda deriva autoritaria y aplicar una política que, basada en la improvisación y el acuerdo, resultó a la postre la más eficaz para atender a las crecientes necesidades militares y mantener el orden social.

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

Castilla aparece como una sociedad con tintes predemocráticos, con una justicia accesible a todos, donde todos son capaces de encontrar los resquicios existentes para pleitear y resistir a los requerimientos del gobierno. La realidad, mal que le pese a la historiadora americana, estaba lejos del modelo ideal retratado en las comedias de Lope o Calderón. El coste del esfuerzo bélico emprendido por la Monarquía Hispánica recayó fundamentalmente sobre los hombros de los pecheros castellanos y, más concretamente, sobre los de aquellos sectores más débiles. El aumento de los impuestos indirectos, las constantes manipulaciones monetarias (como acertadamente ha advertido Elena García Guerra), las levatas forzosas vinieron a añadirse a un creciente control por parte de las elites locales sobre la administración militar. Los escasos intentos llevados a cabo por Olivares por imponer un medio general, exigir donativos a los privilegiados y obtener un mayor control sobre los millones acabaron por enajenar el apoyo de los grupos dominantes. La remilitarización del señorío permitió a la nobleza saldar sus cuentas con aquellos vasallos más díscolos, mientras que en la ciudades, las oligarquías urbanas apañaron los sorteos y utilizaron su control sobre las milicias para enviar a filas a los miembros más conflictivos de la comunidad.

El estado de guerra permanente parecía entrañar importantes ventajas para unas elites que, a cambio de sus servicios, recibieron innumerables dádivas y privilegios por parte de una Corona cada vez más atezada por las necesidades militares. La venta de tierras baldías (que nos explican Vassberg y Alvar), de cargos públicos y la masiva emisión de juro supusieron la constitución de un poderoso grupo de rentistas cuyos intereses reposaban en el mantenimiento de una po-

lítica imperial de la que sacaban suculentos beneficios. Al poner de relieve los beneficios que los nuevos mecanismos de leva militar significaron para la nobleza y el patriciado urbano de Castilla, Mackay nos ayuda a comprender cómo los conflictos bélicos en los que se vio envuelta la Monarquía Hispánica no eran fruto tan sólo de los intereses patrimoniales de la dinastía, como se ha apuntado con insistencia, sino que beneficiaban ante todo a aquellos sectores sociales que se aprovechaban del patrocinio real y que, a fin de cuentas, colaboraron con la Corona para que se mantuviese el orden en el interior de Castilla.

A pesar de su tendencia a enfatizar en exceso la singularidad del absolutismo castellano (cuando para mediados del siglo XVII la remilitarización de la nobleza y la delegación de atribuciones administrativas eran una característica común de la mayor parte de los estados europeos) el libro de Mackay ofrece interesantes propuestas y abre importantes espacios para la reflexión. Además de ser una buena puesta a punto sobre el complejo mecanismo de reclutamiento militar imperante en Castilla, recoge con gran soltura y claridad los resultados de los principales debates existentes sobre la sociedad y las instituciones castellanas. Sus afirmaciones se sustentan en una nutrida y variada gama de archivos. Las catas efectuadas en Simancas proceden esencialmente de los fondos de Guerra Antigua y sus consultas en un buen número de archivos locales (Madrid, Valladolid, Segovia, Benavente, Becerril de Campos, Burgos, Zamora, Ávila, Palencia y Salamanca) sirven para ilustrar con interesantes ejemplos sus planteamientos. Planteamientos arriesgados pero siempre interesantes y, algo que se echa tanto en falta en la historiografía española, estructurados en torno a

una tesis sólida y bien articulada. Un libro, en suma, apasionante, inteligente-

mente escrito y cuya lectura brinda importantes sugerencias.

Manuel Herrero Sánchez
Instituto de Historia, CSIC

PEREZ SARRION, Guillermo: *Aragón en el Setecientos: crecimiento económico, cambio social y cultura, 1700-1808*. Lleida, Editorial Milenio, 1999, 522 págs., ISBN: 84-89790-31-0.

Ha pasado ya un cuarto de siglo desde que Guillermo Pérez Sarrion publicara su obra *El Canal Imperial y la navegación hasta 1812* (Zaragoza, 1975) y una década después *Agua, agricultura y sociedad en el siglo XVIII. El Canal Imperial de Aragón, 1766-1808* (Zaragoza, 1984). La política hidráulica, el Canal Imperial, los regadíos, la acción reformadora o la problemática agraria aparecían ya en ellos como una constante.

El interés de este autor por los problemas del agua en una región, como la aragonesa, que forma parte todavía hoy, de esa Europa seca con pluviometría escasa e irregular, se ponía de manifiesto en una complicada coyuntura, como la de mediados y finales de los años setenta. En efecto, eran años en los que el anteproyecto de trasvase de las aguas del Ebro a la cuenca del Pirineo Oriental iban a actuar de detonante de toda una campaña en Aragón que sirvió de catalizador de una conciencia regional que apenas se había manifestado desde el final de la guerra civil. Después, el desarrollo del movimiento por la autonomía, la lenta recuperación de algunas instituciones aragonesas, la constitución de grupos de trabajo científico para estudiar la historia de Aragón y el inicio de unas *Jornadas de Estudios sobre Aragón*, organizadas por Agustín Ubieto, aunaban sus esfuerzos por recuperar una his-

toria regional que contaría, más tarde, con la ambiciosa tarea de divulgación de la *Gran Enciclopedia Aragonesa* y de la *Enciclopedia Temática de Aragón*, culminación de cierto talante revisionista en el tratamiento de los temas frente a la tradicional erudición descriptiva. Se presenciaba, en una palabra, el resurgimiento de y por lo aragonés. Por tanto, parecía que los trabajos iniciados por Pierre Vilar durante la década de los 60, empezaban a dar sus frutos en la historiografía de carácter regional.

Una región de estas características climáticas ha propiciado el azote sistemático de sequías, como aluden las crónicas de muchos reinados, y ha sido constante histórica la del conflicto por la propiedad del agua, como recurso de capital importancia. Si Zaragoza llegó a imponer el temible Privilegio de los Veinte para asegurar la llegada del agua a la capital, no es menos cierto, que durante la Edad Moderna, numerosas poblaciones aragonesas se vieron obligadas a gastar importantes sumas de su patrimonio para levantar azudes, construir nuevas acequias, aprovechar los caudales de los barrancos o utilizar el agua de sus estancas, para incrementar las superficies regadas. La expansión del regadío en Aragón conocería su edad dorada con la Construcción de los Canales Imperial y Real de Tauste durante el

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

siglo XVIII, una necesidad histórica que ha estado presente, también, en los postulados y reivindicaciones de nuestros intelectuales: desde los ardorosos escritos de Costa a las alusiones de Cajal, pasando por las publicaciones de Severino Aznar, entre otros.

Agua y propiedad son dos elementos cruciales sobre los que el autor desenvuelve el trabajo. Si a ello sumamos la complejidad jurídica de su posesión en una sociedad como la aragonesa y durante el Antiguo Régimen, no es menos cierto que *las aguas bajen poco claras*. Es decir, en un mismo término, las aguas podían tener titularidad múltiple -real, señorial o municipal- a la vez que se podía ejercitar un diverso derecho en relación a su arriendo, donación, cesión o enajenación de las mismas. Por último, el regadío, como ya constatará Ignacio de Asso en su *Historia de la economía política de Aragón*, se convertía en el instrumento necesario para asegurar la cosecha, alejar el fantasma del hambre y afrontar con mayor seguridad las obligaciones tributarias.

Pérez Sarrión nos ofrece una síntesis interpretativa sobre una serie de cuestiones en las que no ha caminado sólo. El desierto historiográfico sobre el Aragón del siglo XVIII cuenta ya con fructíferos oasis en los trabajos de Antonio Peiró, Angela Atienza, Herminio Lafoz, Carlos Franco, José I. Gómez Zorraquino, José A. Armillas, Berta Pérez y Fernando Baras, entre una larga nómina a la que se van incorporando nuevos nombres. Las dificultades para afrontar un trabajo de estas características las advierte el propio autor en su introducción. Por ello, convierte en eje del trabajo la serie de transformaciones que se produjeron en la sociedad aragonesa del Antiguo Régimen desde principios del siglo

XVIII. Cambios importantes en función de su capacidad no sólo para desencadenar la revolución burguesa sino para modernizar las estructuras de esta sociedad provincial. Quizá por ello, pretenda fijar su atención más en aquellos factores que incidieron en el desarrollo del capitalismo en la región que en los que se centraron casi exclusivamente a la sombra del influyente proceso revolucionario burgués y la conflictividad social que derivó del mismo, tarea ya iniciada y con éxito por otros historiadores en Aragón.

La obra se articula en una serie de capítulos perfectamente definidos. En el primero se analiza la población y apoyándose en los vecindarios de principios de siglo, verifica el notable incremento poblacional en una región que duplicó su población, entre 1711 y 1787. Si el despoblamiento de Aragón había sido un hecho durante el siglo XVII obedeciendo a factores diversos ya ampliamente estudiados como la expulsión de los moriscos (E. Serrano y G. Colás), la *Unión de Armas* (E. Solano), la presión fiscal (E. Jarque y J.A. Salas) o la peste bubónica (J. Maiso), los índices obtenidos en el XVIII confirmaron unos incrementos máximos en Zaragoza, Barbastro y Benabarre, ganando el conjunto de la región cierto peso relativo en el ámbito nacional.

Dos de los capítulos centrales los dedica a la economía aragonesa. Aspectos como la propiedad, la producción, las rentas agrarias, la ganadería y las comunidades pecuarias, constituyen el objeto de un elaborado análisis. Se repasan aquí, con extraordinario rigor, los límites del crecimiento económico aragonés durante el siglo ilustrado. En su opinión, se explican por la ausencia de la fachada marítima de la región, la du-

reza del régimen feudal y la débil demografía, lo que repercutió en una demanda potencial inferior y en una menor presión para diversificar las actividades productivas. Con la salida, cada vez más masiva, de una parte de los excedentes agrarios a Cataluña, se produjo un proceso de «periferización» económica de Aragón (J. Torres, 1982) que explica la creación del mercado interior español en el nordeste peninsular.

A continuación se centra en la composición de la sociedad aragonesa, en la que observa con nitidez algunos grupos sociales básicos. Una oligarquía dominante tradicional compuesta por miembros de la aristocracia terrateniente y la Iglesia —nobleza titulada, parte del clero secular,...— que poseían señoríos, tierras agrícolas y la mayor parte del capital crediticio. Tras ella, una oligarquía urbana integrada esencialmente por funcionarios, comerciantes de granos, manufacturas y productos de importación, parte del alto clero secular, algunos nobles y oficiales y jefes militares. Se encuentra aquí la burocracia zaragozana, como ha estudiado perfectamente Antonio Peiró, que se instaló básicamente en los centros de poder judicial, administrativo y normativo de la ciudad, es decir, entorno a la Real Audiencia, Capitanía General, Intendencia y Ayuntamiento. Una burguesía rural integrada por elementos diversos, un campesinado mayoritario, el proletariado urbano y una nutrida tipología en su estrato social inferior —vagos, mendigos, pobres, expósitos, gitanos,...— objeto de la caridad y beneficencia asistencial. La resultante social de esta estructura ofrecía un panorama en el que destacaban no sólo las profundas desigualdades sociales sino una enorme rigidez en sus mecanismos de funcionamiento. El proceso productivo estaba basado, por tanto, en la actividad agraria y toda-

vía se realizaba en un marco social protagonizado por el régimen señorial. Mayores dificultades ofrece, como señala el autor, establecer las transformaciones sociales desarrolladas en el marco de la producción y distribución de bienes así como la compleja relación existente entre la débil red urbana aragonesa —con Zaragoza como ciudad principal y cercana a los 30.000 habitantes en 1723— y las comunidades rurales.

El crecimiento de la producción agraria, los precios y la renta de la tierra, planteó una nueva problemática. En el mundo rural se intensificaron los conflictos entre agricultores y ganaderos por el cultivo de los comunales y se abrieron disputas por la construcción de determinados regadíos (Canal Imperial, Real de Tauste, regadíos de Calanda,...), mientras en los núcleos urbanos, el gran aumento del número de jornaleros —asalariados agrarios temporales— y la masa proletaria urbana propiciaron movimientos sociales de protesta y revuelta que tuvieron en el motín de 1766 su mejor expresión. El origen de los motines de abril y mayo se explican, según F. Baras y F.J. Montero, no sólo por la crisis agraria y de abastos de los años inmediatamente anteriores sino por otros factores actuantes derivados de la deuda municipal y los censalistas. Una vez más, aunque no exclusivamente, sería la crisis de subsistencias la que generaría la conflictividad social.

¿En qué se tradujo y qué logros alcanzó el reformismo ilustrado aragonés? Según Pérez Sarrión en el terreno social se consiguieron resultados alentadores como los relacionados con la Sociedad Económica, la terminación del Canal Imperial de Aragón y la tarea desarrollada por la Real Casa de la Misericordia que pasó de hospital de mendigos a

centro manufacturero para dinamizar el sector textil de la ciudad. En el *haber ilustrado* se siguieron manifestando problemas como los que tenía una sociedad todavía muy clericalizada donde la distribución de la propiedad amortizada señorial y conventual parecía intocable y la dependencia comercial o la fuga de las rentas agrarias hacía inviable cualquier tentativa reformista. Por tanto, el reformismo ilustrado aragonés se encontró muy condicionado por las consecuencias sociales que se derivaban de la fase de crecimiento económico y de la mayor amplitud del mercado.

Un último capítulo, previo al apartado de las conclusiones, lo dedica al ámbito cultural. Para Pérez Sarrión, los ilustrados aragoneses vivieron y pensaron bajo el peso de una herencia recibida que tuvo en la actuación clientelar, la ortodoxia católica o el foralismo político sus pilares esenciales. Los instrumentos de penetración del pensamiento ilustrado no fueron diferentes a los conocidos en otros países europeos. Como ha estudiado J.F. Forniés, la aparición de las Sociedades Económicas son una consecuencia práctica de la evolución del método científico-cultural, con precedentes institucionales ya en el siglo XVII. Esta labor de revisión tuvo una nueva pauta en la creación de entidades como la Real Sociedad de Londres o la Academia de Ciencias de París, entre otros trabajos de investigadores médicos y naturalistas de toda Europa, a finales del mismo siglo. Por ello, no es de extrañar que las primeras Sociedades Económicas (la de Bretaña, 1757; Berna y París, 1761) recogieran ya en su organización y fines una serie de conceptos anteriormente definidos, iniciativas que serían recogidas en la Sociedad Vascongada (1765). La difusión de las Sociedades de Amigos del País en España, fue

fruto del auge económico de la nación en la segunda mitad del siglo XVIII y se convirtió en un mosaico social (L. Sánchez Agesta) de gran impulso para el movimiento ilustrado. La Sociedad Aragonesa, como se autodenominó en su fundación (1776), dejaba claro el sentido de su proyección más allá del marco de la ciudad. Los periódicos que circularon por la región también favorecieron la difusión del pensamiento ilustrado. A la *Gazeta de Zaragoza*, el *Duen-de de Zaragoza* o el *Semanario de Zaragoza*, se sumaron la prensa de Madrid y de Barcelona, atestigüando ese verdadero enlace que quedaría asegurado por una carretera que unía las tres ciudades y que durante el siglo XVIII recibiría notables mejoras configurando una ruta de interés económico e intelectual. Por último, la renovación científica y cultural no sólo contó con el concurso de las academias y centros de enseñanza creados desde la Real Sociedad Económica Aragonesa, sino con el impulso cultural de dos instituciones educativas de primer orden: las universidades de Zaragoza y Huesca.

Sólo así se explica que personas como el médico y pedagogo Andrés Piquer, el literato Ignacio de Luzán, los hermanos José y Félix de Azara, la obra jurídica de Miguel de Manuel, las reflexiones político-económicas de Miguel Generés o de Ignacio de Asso, así como las creaciones artísticas de Francisco de Goya, fueran algunos de los *mimbres* con los que se tejió el *costo ilustrado* en Aragón. Desde mediados de siglo, también se distinguían en la escena política hombres como el Conde de Aranda y Ramón Pignatelli. Desde que apareció la obra de *El Conde de Aranda y el «Partido aragonés»* (Zaragoza, 1969) de Rafael Olaechea tuvimos constancia de la pugna ministerial que se produjo por la

consecución de las prerrogativas cortesanas, en otras palabras, por el control del poder en la Corte por los partidarios de la denominada «cabala aragonesa», amplia red familiar y clientelar que actuó como grupo de presión liderado por Pedro Pablo Abarca de Bolea, X Conde de Aranda. Por otra parte, destacó la obra de Ramón Pignatelli en el ámbito regional. En una reciente aportación de carácter colectivo, en la que intervino Pérez Sarrión, con el título de *Los tiempos dorados. Estudios sobre Ramón Pignatelli* (Teruel, 1996), se analizaba la importancia de su figura en algunas de las grandes realizaciones de la región: su gestión al frente de la Real Casa de la Misericordia, la intensa pero breve labor del Canónigo como socio y censor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, su actuación en el motín de 1766, su nombramiento como protector del proyecto del Canal Imperial de Aragón en 1772 o su tarea como Rector de la Universidad de Zaragoza, cargo que ostentaría en varias etapas y que mantenía en 1793, año de su fallecimiento.

El trabajo de Pérez Sarrión aporta numerosas *lucos* sobre el reformismo ilustrado aragonés aunque todavía queden sin desvelar algunas *sombras*. El panorama político o institucional está simplemente esbozado, la proyección aragonesa en el exterior también está más difuminada y el mecenazgo artístico y literario sólo ha emprendido el recorrido por algunas figuras clave. No tenemos ninguna duda de que Pérez Sarrión, quien se ha hecho ya con un sitio indiscutible en la historiografía sobre el siglo XVIII aragonés, afrontará esta tarea en algún próximo trabajo. La claridad expositiva, el ejemplo oportuno, la soltura en la expresión y la referencia bibliográfica precisa, nos ofrecen la difícil combinación de presentar un trabajo, como el mismo autor indica, *a caballo* entre el análisis descriptivo y la síntesis interpretativa. Por tanto, las escasas observaciones expresadas no ocultan la singular importancia de este trabajo que, lejos de esquematismos, permite valorar en su justa medida la serie de transformaciones que se produjeron en la sociedad aragonesa del Antiguo Régimen desde principios del siglo XVIII.

Porfirio Sanz Camañes

Universidad de Castilla-La Mancha

MORALES MOYA, Antonio, coord., *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, tomo XXX de la *Historia de España Menéndez Pidal*, dirigida por José María Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, 1998, 813 págs., ISBN 84-239-8910-0.

El título de este volumen es suficientemente expresivo de las áreas temáticas y del período que abarca. Precedido de una extensa introducción a cargo del coordinador, está dividido en dos partes dedicadas, respectivamente, a «Las bases políticas» y «Las bases económicas y sociales».

En la primera parte, Antonio Morales se ocupa del Estado de la Ilustración, su crisis y el resultado inmediato de ésta: la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812; y Mariano Esteban de Vega, de ciertos aspectos del reinado de Fernan-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

do VII, especialmente de la estructura administrativa del Estado y sus transformaciones en los tres subperíodos clásicos: sexenio absolutista, trienio liberal y «década ominosa».

En su extensa aportación, que ocupa casi un tercio de todo el volumen, Antonio Morales aborda, con un bagaje bibliográfico insuperable, varios problemas de gran entidad historiográfica sobre los que aporta algunas valoraciones e interpretaciones de considerable interés. En la Introducción establece un estado de la cuestión sobre la transformación del Antiguo Régimen en general y la del español en particular. En el plano general, critica los conceptos marxistas clásicos de *revolución burguesa* y *feudalismo* y, en la línea que va de Tocqueville a Furet, valora en la revolución francesa —para él ante todo política— más los elementos de continuidad que los de ruptura. Yo, que me alíneo en una tendencia distinta, no puedo estar totalmente de acuerdo con esta interpretación, aun reconociendo que hoy no es aceptable la vieja visión de cambio total con que en otro tiempo fueron percibidas las revoluciones liberales, y muy especialmente la francesa. También me gustaría que tuviese en cuenta la obra de Albert Soboul, aunque sólo fuese para criticarla. Una vida entera consumida en estudiar con tanta dedicación la revolución francesa merece, a mi juicio, al menos unas líneas.

En concordancia con esta posición de partida, y tras un exhaustivo repaso a todas las investigaciones realizadas hasta la fecha sobre la España de esos años, Antonio Morales pasa a formular y desarrollar sus tesis principales, que son las que confieren a su aportación —y en cierta medida a todo el volumen— su mayor originalidad. Según él, y en esto

conuerdo totalmente, la segunda mitad del siglo XVIII es fundamental para comprender la España contemporánea porque en ella nacen realidades decisivas para su evolución ulterior; a saber: 1ª) la propia Nación española como «*cuerpo social* que corresponde al Estado», y la conciencia de tal nación al menos entre los sectores sociales políticamente activos, de modo que el mayor cambio cualitativo que traerá la revolución liberal será transferir la titularidad de la soberanía desde el monarca a esa nación preformada; 2ª) los fundamentos del Estado contemporáneo y de las administraciones públicas, con lo cual se inicia un desarrollo relativamente autónomo que no se interrumpe, aunque pueda frenarse, ni siquiera en los períodos de reacción antiliberal; 3ª) es básicamente la acción política de ese Estado, que corre a cargo sobre todo de la baja nobleza y no de la burguesía, la que produce la Nación; 4ª) en el reformismo ilustrado está el germen no sólo de las posturas afrancesadas sino de las ideologías del liberalismo doctrinario y moderado. Con estas claves desarrolla en la primera parte un análisis muy completo de la naturaleza del Estado borbónico y sus actitudes respecto de la diversidad étnica e histórica de la monarquía, de las causas de su crisis, de la significación del juntismo revolucionario para la articulación política de España y, finalmente, de las Cortes de Cádiz y su producto mayor: la Constitución de 1812.

En los capítulos siguientes, Mariano Esteban aborda el reinado de Fernando VII desde una perspectiva muy descuidada por lo común en las historias de España. Teniendo siempre muy en cuenta el marco de la correlación de fuerzas entre las diferentes opciones políticas, describe con mucha solvencia los cambios y las permanencias en la naturaleza

del gobierno, de la Administración central, de la función pública, y de las administraciones provincial y local. Y llega a la conclusión de que «el Estado y la Administración del reinado de Fernando VII muestran fuertes elementos de continuidad tanto con el Estado absoluto anterior a la guerra de la Independencia como con el que llevaron después a la práctica los moderados». Lo cual pone oportunamente sobre el tapete algo que suele olvidarse o ignorarse: la autonomía relativa, no ya de la política respecto de la economía y la sociedad, sino de los instrumentos de poder y gobierno respecto de la propia Política.

La segunda parte se divide entre cuatro autores. Pedro Tedde, a pesar de que su contribución, relativamente breve, se titula «Una economía en transformación: de la ilustración al liberalismo», se limita a hacer un buen resumen sobre lo ya investigado por él y otros (Artola, Anes, Fontana, etc) en el campo de la evolución de la Hacienda y las finanzas públicas, así como de los condicionantes económicos más directos de este aspecto, sobre todo el comercio exterior y las relaciones coloniales.

A continuación viene el bloque «agrario», a cargo de María Teresa Pérez Picazo («Las estructuras agrarias») y Germán Rueda («La sociedad rural y la Desamortización»). Por su extensión y densidad es, junto con la parte «política», lo mejor del volumen. Pérez Picazo sabe integrar las numerosas historiografías regionales en una descripción unitaria pero no uniformista que articula bien los diferentes «modelos regionales» en los ámbitos de la demografía, la producción agraria y sus coyunturas, los rasgos estructurales de la economía agraria (amortizaciones eclesiástica, civil nobiliar, civil comunal, regímenes de propiedad y tenencia de la tierra, seño-

rios) y la conflictividad conexas, así como las relaciones de todos estos aspectos entre sí y con las políticas de reforma. Y cierra su exposición con algunas claves sobre la crisis y liquidación final del sistema. Por su parte, Germán Rueda hace una aproximación sistemática a las estructuras de la sociedad rural en el conjunto de España y, para ilustrar su diversidad, ofrece cuatro estudios de caso situados, respectivamente, en el norte de España (Xallas, Galicia), la meseta septentrional (Villaverde de Guareña, Salamanca), la meseta meridional (Villaseca de la Sagra, Toledo) y Andalucía (Lopera, Jaén). Aunque esta muestra deja fuera tipos de sociedades rurales tan importantes, y tan distintas de las contempladas, como la catalana, valenciana, vasca, andaluza oriental, etc., la visión que se nos ofrece es suficientemente rica y convincente. En un segundo capítulo, se ocupa de una cuestión en la que es reputado especialista: las desamortizaciones que, por una u otra vía, se suceden entre 1766 y 1834. Y demuestra algo que destruye la visión tópica sobre este asunto: la cantidad de tierras desamortizadas o desvinculadas en ese período mediante enajenación de bienes concejiles, repartimientos a canon, roturaciones arbitrarias cuya propiedad se consolida después, ventas de bienes de los jesuitas, desamortización de Godoy y desamortización de regulares durante el trienio liberal, así como el número de sus beneficiarios, son equivalentes, si no mayores, a las correspondientes al período 1835-1924, realizadas en aplicación de las medidas promovidas por Mendizábal, Madoz y otros.

A estas alturas quizá el lector eche de menos, en la relación que precede, aspectos que, a su juicio, deberían haberse tratado también. Pero ha de tener en cuenta que el libro se enmarca en una colección, cuyo tomo XXXI, dividido en dos volúmenes, trata in extenso la di-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

mención cultural entre 1759 y 1808, las Indias y la política exterior; y que los dos volúmenes del tomo XXXII se dedican a la historia política de la España de Fernando VII (Miguel Artola) y a la política exterior y la emancipación de las colonias. Sin embargo, aun considerando el conjunto de las aportaciones de la colección al período tratado en este tomo XXX, todavía observamos, en lo que se refiere a la economía y la sociedad, vacíos considerables. Es cierto que toda obra de síntesis depende del desarrollo de la investigación básica en el momento de su redacción y que no se le puede exigir que cubra las carencias de esta última. Por ello, en nuestro caso, las partes dedicadas a la agricultura y la sociedad rural, así como al pensamiento y la política, serían siempre más sólidas y sistemáticas que las correspondientes a las actividades secundarias y terciarias y a la sociedad urbana, cualquiera que fuese el enfoque adoptado. Pero una cosa es eso y otra que, por ejemplo, cuestiones tan fundamentales para entender el presente y el futuro como la de la protoindustrialización o la escasa industrialización no se aborden en absoluto. Y esto lleva a ignorar aportaciones de tanto peso en nuestra historiografía como la de Pierre Vilar para Cataluña o, a menor escala, la de Xan Carmona para Galicia.

No es de extrañar, pues, que la parte más floja del libro sea la dedicada a la sociedad urbana, a cargo de Ramón Maruri, aunque no por ello carece de mérito e interés. La escasez de monografías para

una realidad tan diversa y el carácter poco sistemático de la mayoría hacen gravitar excesivamente la caracterización de esa sociedad sobre una muestra a todas luces escasa (Santander, Santiago, Cádiz...) o sobre obras demasiado panorámicas. Tanto en un caso como en otro la atención se centra en la burguesía mercantil y las élites municipales. Pero es lo que hay, salvo alguna investigación de última hora y todavía inédita, como la tesis de Herminia Pernas sobre Santiago, en que se hace un análisis sistemático de la estructura social de la ciudad a lo largo de todo el siglo XIX. En consecuencia, en la contribución de Maruri queda en penumbra la mayor parte de su objeto de estudio, y esta oscuridad no puede paliarse con el recurso a afirmaciones genéricas que sólo están documentadas para los estratos superiores y para algunos lugares. Incluso echamos en falta la consideración de algún estudio de caso digno de ser tenido en cuenta, como la excelente tesis de Luis Alonso Álvarez, publicada hace ya años, sobre la génesis y evolución de la burguesía coruñesa a fines del siglo XVIII y principios del XIX, que ni cita ni usa, a pesar de que A. Morales la menciona en su Introducción, exhaustivamente documentada.

Por fortuna, aquí acaban los pocos aspectos criticables de un libro que, en todo lo demás, es de un rigor y utilidad notables para el conocimiento de esa gran charnela de la historia de España.

Isabel Beceiro Pita
Instituto de Historia, CSIC

GÓMEZ CARBONERO, *Sonsoles: Familia, fortuna y poder. La saga política de los Rodríguez en la Restauración zamorana*. Zamora, Ed. Instituto de Estudios Zamoranos «Florian de Ocampo» (C.S.I.C.)/ Diputación de Zamora y Caja de España, 1999, 290 págs., ISBN: 84-86873-69-X.

De forma lenta pero implacable la prosopografía o biografía colectiva se está convirtiendo en una herramienta que por sus múltiples posibilidades es utilizada cada vez con mayor frecuencia dentro de las diferentes corrientes y subdisciplinas de nuestra historiografía. Lejos de agotarse en profusas descripciones sobre aspectos en ocasiones nimios de la trayectoria de cualquier estadista o personalidad singular, como le ocurría a la biografía tradicional, los análisis prosopográficos nos proporcionan las claves necesarias para comprender la génesis, el desarrollo, la función desempeñada y, en su caso, la crisis y desaparición de un segmento o grupo específico en el seno del sistema social que lo engloba, permitiéndonos a la vez perfeccionar nuestro conocimiento de éste último sin perder por ello de vista la especificidad de cada uno de sus miembros y el valor de los casos particulares. El método prosopográfico resulta especialmente indicado para los estudios de grupos de poder —políticos, funcionarios, altas jerarquías eclesiásticas, militares, etc.—, objeto preferencial de análisis de la llamada «nueva historia política», por emplear un enfoque multidisciplinar y pluridimensional (económico, cultural, antropológico, institucional...) que obtiene una imagen poliédrica de la propia naturaleza del poder mucho más cercana a la realidad que anteriores aproximaciones monocausales. En este sentido los trabajos del grupo de investigación castellanoleonés agrupado en torno a la dirección de Pedro Carasa,

dentro de los cuales se inserta la obra aquí comentada, suponen un ejemplo modélico que debe tenerse como punto de referencia.

Sonsoles Gómez Carbonero propone un tema aparentemente secundario y sin mayor relevancia, el estudio de la que denomina «saga» zamorana de los Rodríguez —comerciantes del pequeño pueblo fronterizo de Villardeciervos enriquecidos a mediados del siglo XIX merced al contrabando de todo tipo de productos procedentes de Portugal y a la inversión posterior de los capitales procedentes de estas operaciones en la compra de tierras desamortizadas, lo que combinado con otras inversiones mercantiles les proporcionó los recursos e influencias necesarios para edificar un cacicato local duradero y estable encuadrados en el Partido Liberal zamorano bajo la égida de Sagasta—, para demostrarnos que no siempre las figuras de primera magnitud son las más características y potencialmente explicativas del sistema en el cual se insertan, y que un empleo inteligente y ponderado de las técnicas biográficas y prosopográficas a escala microanalítica puede llevar a una comprensión más integral y profunda de procesos no por frecuentemente analizados (en este caso la formación de un cacicato comarcal y su evolución a lo largo de las diferentes fases de la monarquía de la Restauración) menos necesitados de una revisión que ponga definitivamente en claro sus causas, ritmos y consecuencias.

No nos hallamos por tanto ante una biografía al uso, sino ante el estudio

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

a lo largo de las generaciones de una saga de políticos liberales, tema novedoso y casi virgen en nuestra historiografía (fuera de los sugerentes pero incompletos apuntes que podemos encontrar en obras como las de Tuñón de Lara, Cuenca Toribio o el propio grupo de Carasa) que inmediatamente nos trae a la memoria la existencia de otras sagas no menos prototípicas —los Silvela, Condes de Toreno, Pidal y Mon, el amplio grupo familiar de los

Sagasta o, sin salirnos del ámbito zamorano, la familia Requejo— necesitadas de una necesaria recuperación historiográfica. Gómez Carbonero se sumerge por tanto en una arriesgada y meritoria «microhistoria del poder» en clave familiar que, pertrechada con todo el entusiasmo de los trabajos primerizos, pretende hacer apasionante pero que se limita a sistematizar procesos ya analizados con profusión —el origen de un cacicato político a partir del enriquecimiento y ascenso social de un individuo o grupo— y a desentrañar aspectos mentales y privados a menudo más sugeridos que conceptualizados explícitamente en los análisis habituales del patronazgo y caciquismo político, lo cual no es poco y dice mucho a favor de su rigurosidad y penetración como historiadora.

En parte por las propias exigencias académicas del trabajo que le sirve de origen el libro se divide en dos secciones independientes pero estrechamente relacionadas. En primer lugar se realiza un escueto aunque suficiente repaso del marco geográfico provincial y el contexto sociopolítico tanto local como nacional en el que los Rodríguez fraguaron los cimientos de su prosperidad económica y su poder político. Mal comunicada, pobre en recursos naturales y humanos, arcaica y rural, y sobre todo

polarizada socialmente en torno a una propiedad de la tierra muy desigualmente repartida, la comarca «cervata» ofrecía todos los ingredientes que posibilitaban el rápido ascenso social de una familia de comerciantes enriquecidos con el contrabando fronterizo. Sin embargo, el elemento fundamental que les permitiría su entrada definitiva en la elite social de la provincia no fue otro que un proceso desamortizador al que Gómez Carbonero dedica más adelante una atención casi preferente pero que paradójicamente minusvalora en esta primera parte como factor de cambio estructural, olvidando que la burguesía que accedió a la propiedad de la tierra gracias a la subasta de fincas desamortizadas terminó por imponerse política y económicamente a la vieja nobleza terrateniente entrada ya la Restauración —y basta echar un vistazo a las falseadas pero indicativas estadísticas de contribución territorial que se conservan del período para darse cuenta de este fenómeno—. Influida por una interpretación deudora en exceso del añejo concepto del «bloque de poder» tuñoniano, Carbonero engloba a toda la futura clase política zamorana de la monarquía restaurada dentro de una «oligarquía agraria local» entre la que existiría a priori una básica identificación de intereses, cuando la realidad nos muestra una compleja evolución en la cual grupos en principio enfrentados —recuérdense las violentas luchas electorales entre moderados y progresistas en la Zamora isabelina, en las que se recurría a todo tipo de coacciones e ilegalidades por ambas partes que llegaban incluso a la alianza coyuntural de aquellos con los carlistas y el ultramontano clero rural— convergieron progresivamente en una transacción que nunca eliminó del todo

ni las diferencias ideológicas ni las ambiciones enfrentadas. Se echa en falta asimismo en toda su argumentación la referencia, siquiera puntual, a otras regiones castellanoleonésas y del país en general, y sobre todo la comparación tanto sincrónica como diacrónica con otros casos, similares o no, de formación de cacicatos locales, defecto generalizable al conjunto del libro y que limita más de lo necesario la operatividad de sus conclusiones.

Más interesante y acertada se muestra la joven autora al afrontar el análisis de los comportamientos sociales y su traducción política en el medio estudiado, lo que le sirve en los capítulos siguientes para explicar convincentemente el casi perfecto control clientelar que ejerció la familia Rodríguez sobre su comarca hasta la llegada de la Segunda República. Gómez Carbonero logra componer una imagen acabada del mundo sociocultural de los pueblos de esta comarca, sociedades cerradas y aisladas a las novedades y luchas ideológicas de Madrid, dotadas de un ritmo de vida preindustrial y marcadas culturalmente por el control del clero —mayor del que considera la autora— y el apego al terruño, lo que daba como resultado una cultura política de pasividad y dependencia personalista que las convertía en terreno abonado para las prácticas clientelares, prácticas que los Rodríguez y sus allegados emplearon con profusión merced al tradicional mecanismo del intercambio desigual de favores realizado a través de un control de la administración local que se disecciona en el libro de forma clara y concisa. El sistema del «turno» funcionó así en el conjunto de la provincia férreamente pero no con la ausencia de conflictos ideológicos que supone Carbonero, que por ello no ter-

mina de explicar adecuadamente el tinte liberal progresista que caracteriza a la Zamora decimonónica (la defensa de las propiedades obtenidas por la desamortización se antoja demasiado general para justificar por sí sólo esto, y el liderazgo de Sagasta aprovechó la fidelidad de una nueva elite de burgueses acomodados cuya influencia social consolidó, que no creó).

La explicitación y disección de todo este marco sirve de parte introductoria al núcleo fundamental y más meritorio de la obra, un auténtico microanálisis de un sujeto de poder local —la familia Rodríguez estudiada con una perspectiva diacrónica— enfocado desde múltiples planos paralelos, desde el más privado y familiar al de las instituciones políticas, pasando por el ámbito económico y material y el universo de representaciones simbólicas y relaciones socioculturales, que se ensamblan a la perfección ofreciéndonos una imagen compleja y matizada de la estructura de poder erigida por una familia de caciques comarcales. Para ello Carbonero aprovecha con minuciosidad el riquísimo archivo de los Rodríguez —de cuya casi inabarcable riqueza documental puede dar fe el que escribe—, que completa con imprescindibles fuentes de carácter fiscal y político y con un uso medurado y original de testimonios orales tanto de los actuales descendientes de la familia como de la «memoria viva» de la comarca de Villardeciervos.

Llama la atención la importancia que en el estudio se presta a una serie de elementos a menudo infravalorados en las monografías sobre el caciquismo, como puede ser el mundo de las relaciones privadas y familiares y el papel jugado en ellas por la mujer, la evolución generacional de los patrones men-

tales de conducta o el empleo más o menos consciente de mecanismos simbólicos de representación social. A lo largo de sus páginas queda suficientemente demostrada la tesis del valor central que juegan las relaciones privadas, y en este caso en particular la solidaridad entre los miembros de una familia concebida de forma «extensa», cuasi-clásica, con una profusión de relaciones múltiples entre sus miembros que se extendieron al campo de las inversiones económicas y ulteriormente a la política, configurando el soporte de su cacicato y a la vez el instrumento que proporcionaba seguridad y apoyo a los Rodríguez en su carrera. El matrimonio se consideraba en este ámbito como una de las principales estrategias para reproducir y aumentar la fortuna económica y la influencia política acumuladas por los miembros de la familia (obviamente sin que ello implique ignorar el peso que jugaban en él las motivaciones afectivas), lo que llevó a los Rodríguez, y en general a la elite restauradora zamorana y en menor medida nacional, a practicar una frecuente endogamia que fortaleció aún más sus lazos intrafamiliares.

Dentro de este núcleo casi monolítico cada integrante tenía su propio papel designado, que en el caso de las mujeres era subsidiario al más público y relumbrante de sus esposos, pero a la vez imprescindible en cuanto educadoras de las nuevas generaciones, aglutinantes del resto de miembros de la familia, organizadoras de la vida social y embajadoras del buen gusto y educación que se suponía en sus consortes, como Carbonero resume escueta y acertadamente. La modernización social y cultural que, aunque tarde, terminó por llegar también a la zona se encargaría de romper esta eficaz red de relaciones notabi-

liares a favor de una concepción más individual y menos patrimonial —en suma, más moderna— de la política que predominaría en las siguientes generaciones de los Rodríguez.

Generaciones que por otra parte, según el sugerente juicio de la autora, fueron evolucionando en sus patrones de conducta a partir de la humilde y esforzada sencillez de los arrieros fundadores de la saga, pasando por la mentalidad pragmática de dinámicos y modernizadores capitalistas en busca de los negocios más lucrativos del momento (préstamo con usura, actividades comerciales diversas y compra de tierras desamortizadas) que caracterizó a sus miembros más conocidos y relevantes durante el reinado isabelino y los inicios de la Restauración, para desembocar en una tercera generación de acomodados rentistas con mentalidad pseudoaristocrática y escaso amor por la actividad y el riesgo que dilapidaron el patrimonio económico y político amasado por sus antecesores. Finalmente cabe destacar el breve pero certero repaso a las estrategias de representación simbólica (formas de vida material, singularmente la vivienda y el vestido, y mecanismos de sociabilidad, desde las tertulias y los paseos a la pertenencia a ateneos, casinos y sociedades culturales) con las que los Rodríguez buscaron explicitar su status y socializar sus valores, quizá de una manera no siempre tan consciente y obsesionada por la aculturación de los grupos sociales subalternos como más de una vez se afirma en estas páginas.

Unos exhaustivos apéndices centrados en el repaso abrumador de las inversiones desamortizadoras de la saga ponen el colofón de este libro prometedo aunque algo lastrado por los defectos inevitables en una obra primeriza

(citas excesivamente largas y no siempre bien elegidas, propensión al anecdotismo biográfico y en ocasiones al sentimentalismo localista...), que posee el indudable mérito de superar los unidimensionales modelos de análisis del caciquismo tradicionalmente empleados

en nuestra historiografía para aportar su modesta pero apreciable contribución al desarrollo de una visión más poliédrica y rica del poder, de su consecución, conservación y ejercicio, que constituye el objeto preferente de la historia política más innovadora.

José Ramón Milán García
Instituto de Historia, CSIC

RUIZ MANDÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid y Biblioteca Ciencia Nueva, 1999, 778 págs., ISBN: 84-7030-680-4.

A finales de 1998 la Universidad Complutense celebró un Congreso. Este libro recoge las ponencias y comunicaciones presentadas. Su título refleja el objetivo y la dimensión buscada: una suma de perspectivas y análisis sobre la sociedad española en el cambio de siglo. Su mejor acierto: pasar de la efeméride y mirar al fondo y de forma incluyente. Este es su mayor logro.

¿Fracasó la política colonial porque fue errada o porque le había llegado su hora? ¿Podría mantenerse *sine die* la posesión de Cuba? ¿Bastaban las medidas de consenso, cambiando los grupos que permitían el dominio español? ¿Iba a durar siempre la complementariedad de intereses que mantenía la unidad entre grupos sociales diferentes? ¿Tenía España una pujanza económica y demográfica para ejercer como metrópoli? Puerto Rico y Filipinas tenían un valor estratégico que sólo podrían defender aquellas contadas naciones a las que compensaba pagar el precio de ponerlo a su servicio.

Desde el punto de vista de los independentistas, ¿había alguna novedad

en el clientelismo cubano que reforzaría la insurrección en 1895? ¿No es esta la causa de que Cuba, al igual que las otras repúblicas hermanas, tardase en fraguar como una nación? ¿Se cumplió el sueño de Martí en febrero de 1895: una república que termina con el sufrimiento y la miseria de las mayorías? Parece que no (51 y 62-65).

La reflexión sobre la política colonial debe incluir una referencia a la hegemonía de la clase dominante y la cohesión que legitima su dominio. Hay tres excelentes trabajos para poder examinar la cohesión posible en España y Cuba, los de Elorza, Riquer y Aline Helg, éste especialmente importante porque revela las contradicciones del proyecto de Martí ya durante la guerra de la independencia (51-89).

Las promesas incumplidas por España desde hacía años llegaron vivas hasta los años 90. Basta mirar el elenco que de ellas hizo para Filipinas La Propaganda (34-35). Martínez Campos recordó en marzo de 1879 este fraude como una advertencia (190). La intransigencia frente a las reformas, personifi-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

cada por Romero Robledo, contribuyó a la pérdida de la soberanía. Como señalan Nuria López y Gabriel Lago, otros intereses pesaron más (200).

El problema colonial alcanza antes del 98 dimensión internacional: las relaciones con Estados Unidos. El libro aporta una rectificación. Javier Rubio afirma que el aislamiento fue impuesto, no elegido (99). En 1898 no podía aducirse ni un caso en que hubiera funcionado desde 1871 eficazmente una alianza entre potencias europeas. La amistad de Italia con el Reino Unido no la libró de la soledad en Etiopía ni de los problemas que le crearon los franceses en aquella zona. Los casos *foederis* eran tasados con usura en el Tratado de la Triple Alianza y en los acuerdos que existían entre Italia y el Reino Unido, y en la *entente* franco-rusa. Estos dos casos de política europea concertada esos años fue conservadora. Afectaba al Mediterráneo y España participó en ella. El trabajo de Markus M. Hugo recuerda las cautelas que limitaban la ambición de una potencia como Alemania, (177-188).

También sabía Martí que había que estar alerta para que la independencia cubana no sirviera de puente para extender el poder de los norteamericanos en el Caribe y en la otra América.

En España, gobierno y opinión juzgaban que la guerra en Cuba era un asunto interno. Se excluía así hasta la injerencia humanitaria, los buenos oficios o cualquier mediación. Debía resolverlo el ejército, como lo hacía en la península. España buscó sólo una ayuda moral, que le fue negada. No pidió otra cosa a las grandes potencias. A Estados Unidos, su neutralidad y el respeto a las leyes que regulan las relaciones entre dos naciones amigas.

Martínez Campos y Martí supieron que era una guerra civil. Al primero le

repugnaban medidas necesarias y eficaces en un conflicto colonial. Las tomarían Weyler y Blanco. Este, cuando asumió el mando, no quiso, por razones de prestigio militar, recibir socorros para una población que moría de hambre. Y ordenó a la escuadra presentarse en La Habana, propiciando su destrucción. Si Martí no hubiera muerto, en el lado insurgente la guerra habría sido más humanitaria.

Quienes definieron el conflicto como guerra de independencia descartaron negociar. Exigían la cesión de la soberanía. Para quienes era una guerra civil se trataba de un problema de orden público. Los independentistas debían ser tratados como traidores a su patria.

Más allá de la retórica antinorteamericana, los republicanos usaron la debilidad del gobierno para vencer la insurrección para denunciar la monarquía, un régimen que conducía a la humillación de España. La guerra sería «las salvas fúnebres de lo existente». Estados Unidos representaba la victoria del principio republicano y de la libertad de conciencia. Su ejército, una réplica al militarismo español hasta entonces, iba a entrar por ese camino y el de la paz armada. Querido o no, era un efecto de la política de McKinley. Lo denunciaría Blasco Ibáñez tres años después de acabar la guerra (147). ¿Sobrevivía aquella referencia de Eduardo Vincenti poniendo en junio de 1899 como ejemplo a Estados Unidos? (376).

Desde esta perspectiva habría que mirar la relación entre una política exterior «recogida» y el proyecto político de terminar con «el militarismo». Una política exterior más activa, de defensa, agresión o de expansión colonial, refuerza el poder del «complejo militar» en todos los Estados. Ha sucedido in-

cluso en aquellos que asumen el papel de superpotencia en solitario o frente a una o varias rivales.

No debe olvidarse que el ejército forjó a España, Francia e Italia como naciones. Núñez Florencio, cuya posición es justa frente a quienes idealizan la restauración, quizás no subraya suficientemente que el poder civil hubo de transigir, porque aquellos tiempos no son los de ahora (358-362). Su defensa del orden interno se justifica no sólo en la incapacidad integradora del sistema. Los que estaban al margen no pedían entrar en las instituciones. Querían destruirlas.

Los republicanos, salvo Pi y Margall, se «empacharon de patriotismo». Se dejaron seducir por él, olvidando el verdadero objetivo, acabar con una política que favorecía «la pasividad, la corrupción y la muerte». El futuro, una España, fundada en la «instrucción y el trabajo», unificada en torno a sus dos regiones laboriosas, que no lo esperaban todo de «la munificencia del Estado» (153-158).

En esa encrucijada, hay que entender, como lo hace Elorza, la crisis que conduce esos años el nacionalismo hasta la política. Elorza insiste en los efectos del «Desastre», aun afirmando que los nacionalismos existían antes (76-77). Borja de Riquer ensanchará el escenario de esta crisis del Estado-Nación liberal, recordando el papel de moderados y conservadores a los largo del siglo XIX. El 98 descubriría que la nación española ni era tan sólida ni estaba tan aceptada (89).

¿Qué consecuencias tuvo el «desastre»? Mientras unos españoles luchaban contra Estados Unidos otros salían a la calle contra la carestía de la vida. Había hambre esa primavera. Pero ese mismo año la cosecha de trigo fue excelente (285). En un sistema de salarios fijos, la

financiación inflacionaria de la guerra rebajó su valor real. Para no incrementar la tensión social eligió el gobierno ese procedimiento para pagar los gastos de la guerra (290 y 304)

Los beneficios empresariales crecieron entre 1895 y 1900. No fue gracias a negocios relacionados con la guerra. El Estado aumentó su capacidad recaudatoria, venciendo resistencias, aunque la rigidez de los tributos no permitió atender con esos ingresos necesidades nuevas sin volver al déficit (308). Se amplió el impuesto a los rendimientos del trabajo, a los beneficios del capital y las sociedades anónimas. El impulso de la economía no fue ajeno a la movilización obrera de 1901 y 1902.

Acabada la guerra, la cuota inversora alcanzó un máximo (296) Llegó dinero a la Bolsa, que se benefició de la expansión de los mercados de capitales y de los tipos de interés, los más bajos del siglo. Junto con la depreciación de la peseta, facilitaron la llegada de capitales extranjeros.

Los conservadores aceptaron las ideas intervencionistas, pero controlando el gasto (311). En diciembre de 1898, las cargas de la Deuda suponían el 43 % de los gastos del Estado. El modo de amortizarla permitió vigilar la oferta monetaria, con efectos positivos en los precios y en la cotización de la peseta. Para responder a las necesidades del país, había que reconstruir la economía y el ejército. Maura se propuso ese objetivo, poniendo en marcha una política proteccionista y renunciando al equilibrio presupuestario. Este «reformismo económico» fue otro de los ejes de la política conservadora. El proteccionismo permitió transferir rentas a la industria, forzando a los consumidores al ahorro. Desde el punto de vista de la estabili-

dad económica, la etapa que Rosés llama de «iniciación de la industrialización» no sufre el impacto del 98 (353).

De la despensa pasemos a la escuela. En 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública. Salía de Fomento. Se quería poner orden. De entonces arranca una mejora de la enseñanza, desde la pedagogía hasta la investigación. Los alfabetizados crecieron en 7 millones desde 1875 a 1930. Peset recuerda el impulso renovador en la cultura, la educación y la ciencia. Esta, en algunas áreas, produjo un saber «de primera magnitud». Hubo una decisión política para que se lograra (640-641).

Los cambios fueron fruto más de la urbanización e industrialización del país que del voluntarismo de los «regeneracionistas» (392) y de su esperanza en una catarsis colectiva, de la que naciera una España nueva (603). Frente al «espectáculo», los afares y labores de Francisco Giner y de todos aquellos que «sólo tuvieron que seguir proponiendo lo mismo que habían estado predicando... durante los decenios anteriores» (626-627).

Tras el 98, los reformistas tomaron la dirección en el partido conservador. El ala izquierda del liberal se propuso rectificar la explotación de los obreros y los monopolios, abusos del capitalismo. La Iglesia tuvo su oportunidad para asumir una función más innovadora en su compromiso con las clases populares.

La solución a la tensión política acentuada esos años, signo de la movilización de quienes hasta entonces no contaban, rompió los moldes de lo que se llamaba la «nación» y la «opinión», las dos legitimaciones de las instituciones liberales. Entonces, un sector apostó por la ruptura con el liberalismo. Y una de las consecuencias fue convertir la na-

ción en un fin, como indica Storm. Había que hacer «buenos españoles» (273). Fijar el rumbo de un país a la deriva era un «deber nacional».

La crisis del liberalismo en el cambio de siglo no le quitó vigencia. Y Europa, la solución al problema de España, era liberal. Lo dijo Ortega en 1910 en Bilbao. Lo proclamaba frente a ese fondo antiliberal de los intelectuales de la generación anterior a la suya. Europa era ciencia y eso significaba sociedades con minorías capaces. La educación los hacía europeos. Eran patriotas por convicción. En sus manos, el futuro de España. Esa minoría pesaría en la educación política de las masas.

Azaña, un liberal esos años (492), insistirá en la dimensión política: el Estado español funcionaría cuando fuera una democracia. En las luchas comuneras situaría la legitimidad histórica de ese proyecto. La nueva y la vieja España de Ortega serían para Azaña la lucha del pueblo contra la monarquía. Su proyecto se concretaría en la alianza de las clases medias con los partidos obreros (497).

La España de la Restauración, repudiada a izquierda y derecha por quienes no son liberales, ha sido examinada muchas veces sin discutir la descalificación inmediata al «desastre». Estos ajustes de cuentas, excitantes como todo lo imaginario, hablan de tiempos y lugares que no existían entonces. Tienen poco que ver con la historia y resisten hasta a los datos estadísticos. Incluso en la apreciación de las cosas, hay oposición al cambio. Lo prueban la permanencia de estereotipos historiográficos. Esas «claves obsoletas», de las que hablan los editores de esta obra, han aguantado centenares de páginas escritas años antes de la conmemoración.

Volver al 98, desde la perspectiva elegida, desmitifica una fecha, de la que no puede decirse que no tuviera «la menor relevancia» (515), aunque no fue tan grande. Ni siquiera afectó a la política exterior. La lectura de esta obra evoca una sociedad viva, rica en propuestas de futuro. De ella son expresión también quienes convirtieron su melancolía en medida y sentido de aquel tiempo. Basta citar los trabajos sobre Modernismo.

A la ejemplaridad de un trabajo en cooperación, une esta obra el valor de recoger aportaciones nuevas que revisan en muchos casos lo que hasta ahora conocíamos. El lector hallará insuficiencias, imprecisiones y hasta algo sobrante. Disculpará aquellas, porque prueban generosidad intelectual. Y le disgustarán menos estos y alguna ausencia, pues sabe que son tarifas que paga toda obra en común.

Cristóbal Robles Muñoz

Instituto de Historia, CSIC, Madrid

JUARISTI, Jon: *El chimbo expiatorio. (La invención de la tradición bilbaina, 1876-1939)*. Madrid, Espasa Calpe, 1999. 290 págs. ISBN: 84-239-9741-3.

Los últimos trabajos de E. Hobsbawm, B. Anderson y E. Gellner han puesto de relieve el papel que pensadores, escritores e historiadores han desempeñado en la invención, conformación, propagación y afianzamiento de las identidades nacionales. La adscripción de este tipo de estudios culturales a los que J. Juaristi denomina «género invencionista» no pretende sino hacer hincapié en el carácter creativo, y por tanto artificial, de las construcciones elaboradas por la elite intelectual objeto de estos análisis.

Firmemente convencido del peligro que generan los nacionalismos esencialistas, el propósito de las investigaciones de este filólogo y también, no lo olvidemos, historiador es, en última instancia, el de evidenciar la artificialidad de los nacionalismos de raíz étnica en general y del vasco en particular. Así, su tesis de partida es que no existe una identidad vasca única, sino que el País Vasco moderno ha sido un conglomerado de diversas culturas. Y para fundamentarla, Juaristi ha ido analizando a lo

largo de sus libros el proceso de constitución de aquellos mitos que hoy en día sirven para esgrimir desde los sectores nacionalistas una supuesta especificidad del carácter vasco que siempre se sitúa frente a lo español. En todos ellos se rastrean las circunstancias en las que estos mitos fueron originados, tanto las sociales, económicas y políticas como las discursivas, y se los presenta como resultado de una situación histórica en la que se pudieron haber ofrecido otros que, sin embargo, y por diversas circunstancias no llegaron a fraguarse. Como muy bien sabe Juaristi, el nacionalismo, además de ser una ideología es un discurso y, en su origen, el discurso sobre la identidad vasca era mucho más complejo y múltiple de lo que se quiere presentar en la actualidad. Estudiar los componentes lingüísticos del nacionalismo vasco en el momento de su creación es la principal tarea del libro que aquí nos trae.

En *El chimbo expiatorio* se ofrece un análisis pormenorizado del papel que

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

desempeñaron el dialecto bilbaíno y la literatura costumbrista como soportes fundamentales de un nacionalismo cultural que pretendía preservar los intereses burgueses de la amenaza obrera.

El subtítulo de la obra, *La invención de la tradición bilbaína, 1876-1939*, muestra ya abiertamente una estrecha vinculación con los postulados epistemológicos de *The invention of tradition*, recopilación de artículos dirigida por E. Hobsbawm y T. Ranger (Cambridge, 1983). Según apunta Hobsbawm en su introducción, la tradición es un conjunto de prácticas y de rituales de naturaleza simbólica que buscan inculcar valores y normas de comportamiento por repetición, y cuya actualización implica una continuidad con el pasado. Lo específico de la tradición inventada es que la continuidad con el pasado histórico es ampliamente artificial, en la medida en que usa material antiguo para construir nuevas tradiciones que responden a nuevos propósitos. La necesidad de adaptarse a los procesos derivados del desarrollo industrial de fines del siglo XIX es lo que lleva a la oligarquía bilbaína a inventar una tradición de la que presentarse como heredera y que le permita reconocerse en el seno de una heterogeneidad que le desborda. Hablar de la tradición bilbaína es, en definitiva, hablar de la vasca, ya que fue en el entorno de Bilbao en donde ésta germinó.

En el caso vasco, la semilla de la identidad es la lengua. Se considera que ésta remite a sus hablantes hasta una edad de oro paradisíaca en la que la comunidad estaba sumida en un estado de pureza absoluta. Formulado en estos términos, el proceso de construcción del nacionalismo vasco se acometió desde una frustrante impotencia: la de no saber hablar un idioma que se ha convertido en el principal mito fundador de la

identidad. Es necesario recurrir a la lengua del otro, del invasor, del corruptor para poder formalizar los rasgos de una nación que ante todo quiere diferenciarse de aquella de cuyo idioma precisa valerse. La inevitabilidad de este fenómeno, dadas las características de los grupos creadores de la nación y de aquellos a los que interesa incluir en el proyecto nacional, hace imprescindible la búsqueda de otro modo de distinción fácilmente reconocible. Entonces se recurre al bilbaíno que se habla en el medio rural que rodea a la capital vizcaína, caracterizado por una serie de incorrecciones gramaticales producidas a causa del extrañamiento que supone el uso de una lengua que no es la propia y que se solapa a un substrato cultural pretendidamente diferente. Pero en donde reside precisamente el artificio es en la formalización, estereotipación e idealización de dicho dialecto (y de sus hablantes), procesos que se desarrollan sobre todo con los trabajos de Argos, Unamuno y Emiliano de Arriaga. Como las circunstancias obligan, lo que empezó siendo una parodia basada en un convencionalismo literario (el dialecto aldeano) se acabará presentando como la esencia de la nacionalidad vasca (el dialecto bilbaíno). El *chimbo* urbanita acabará asimilando al *chimbo* aldeano, al que hasta hacía poco continuaba ridiculizando, se une a él como medio de salvación en una alianza xenófoba entre los antiguos enemigos autóctonos contra el forastero, contra el *maqueto* (P. 122). De este modo, radicalizando las diferencias entre el *bilbaíno* y el castellano se hacen más visibles las distancias entre un bilbaíno y un *maqueto* y, en definitiva, entre las culturas que cada uno representa. Desde el dialecto presentado por Unamuno como «fiel y exacta forma del espíritu del pueblo que le (*sic*) hablaba»

(112) se concretan unas diferencias que se explicitan en clave de oposición (y exclusión) constante: lo rural frente a lo urbano, lo tradicional frente a lo nuevo, la seguridad frente a la incertidumbre, el estado puro frente a lo corrupto. Así, y sin salirse de una misma retórica (la del *verismo*), «... los costumbristas bilbainos dieron voz a las demandas de sectores marcadamente antagónicos, cada uno de los cuales reclamaba para sí una legitimidad excluyente» (14). Entonces, la lealtad a la cultura se convierte, en contra de lo que sucede en otros procesos de construcción nacional, en un «acicate continuo de la desagregación y el enfrentamiento» (27).

Las aportaciones de Juaristi logran abrir estas posturas: la contextualización permite complejizar estas dialécticas y dejar espacios para que otros discursos integradores puedan ser recuperados. El nacionalismo cultural vasco no necesariamente tenía que haber sido formulado en clave de exclusión; ése sólo fue un modo en el que la burguesía reaccionó al sentir amenazada su posición por la abolición de los fueros, la industrialización, la inmigración masiva de trabajadores no vascos y la conflictividad que trajo consigo la nueva sociedad industrial. Así, «el «espíritu vasco» o el *vasquismo* a que apelaba Unamuno habría podido representar un principio de acuerdo, de *forma nacional*, de no haber sido monopolizado y definido en términos excluyentes por los nacionalistas» (27).

En el Bilbao de fines del XIX entraron en contacto gentes que hablaban diferentes lenguajes, no sólo en sentido estrictamente lingüístico, sino también de pertenencia a una cultura política (nacionalistas, socialistas, federalistas, republicanos), a una clase económica (trabajadores, empresarios), o de procedencia

geográfica (bilbainos, castellanos, andaluces, gallegos, habitantes del medio rural vizcaíno). La multiplicidad de aquellos *idiomas* hizo de esta ciudad una torre de Babel, pero provocó también el surgimiento de una reacción de aquellos sectores que finalmente optaron, temerosos a lo desconocido, por excluir de su proyecto nacional a una parte importante del pueblo. En el Bilbao de fines del siglo XX aquellas heridas han vuelto a reproducirse. Frente a los intentos de aquel nacionalismo emergente de reinstaurar una *homoglosia* que acabara con aquella *heteroglosia* socioidiomática que tanto le inquietaba, Juaristi defiende con contundencia la creación de espacios para esta necesaria *heteroglosia* política actual, en la que se reconozca la complejidad de las identidades de los integrantes de la comunidad, sin obstruir (o incluso negar) la plena participación en ella a aquellos que se reconocen herederos de diversas pertenencias culturales, todas ellas igual de importantes. Sólo así se podrá evitar, como muy bien señala A. Maalouf en su último libro (*Identidades asesinas*), que el futuro se asemeje a las peores imágenes del pasado.

La obra presenta elementos clave para la comprensión del momento del surgimiento del nacionalismo vasco, pero, y sobre todo, permite desarmar determinados mitos que son utilizados en la actualidad por los discursos de los sectores más excluyentes de este nacionalismo, y presentarlos, como ya se ha apuntado, como constructos que responden a unos intereses muy concretos. Juaristi sabe perfectamente cuáles son los pilares fundamentales de esta ideología y logra, con este libro, socavar de un modo brillante su pretendida legitimidad. La recuperación idiomática nunca fue un ejercicio de regeneración epi-

ritual, pese a lo que querían hacer ver las oligarquías bilbaínas del momento. La adoración de la lengua como la portadora de la esencia del *verdadero carácter vasco* únicamente fue, y es otra vez hoy, una estrategia política que pretendía (y pretende) forzar, mediante la exclusión social, una homogeneidad en la que la verdadera riqueza de una sociedad, su variedad, fuera definitivamente erradicada. De este modo, lo que se intenta presentar como el medio para la eternidad es, en realidad, el camino de una esterilidad que sólo puede conducir a la muerte y desaparición de la comunidad.

De desigual factura, la primera parte del libro está articulada de una manera que agiliza la lectura, mientras que en la segunda, Juaristi se deja llevar por su erudición y comienza a explayarse en el tema con tal prodigalidad que sólo los mejores especialistas pueden seguir unas argumentaciones que no se hacen explícitas, pero que constituyen el hilo director del razonamiento. Sin duda,

esta segunda parte está en la línea del *Bucle melancólico*, de lectura igualmente compleja debido a la enorme cantidad de información y de matizaciones que en él se elaboran.

Probablemente el hecho de que la primera edición de *El chimbo expiatorio* no alcanzara la difusión que una obra con aportaciones tan sugerentes merece se deba a su publicación en una modesta editorial (El Tilo, 1994). Aunque la actual reedición de Espasa, emprendida seguramente por el éxito comercial de *El bucle melancólico*, viene a subsanar esta deficiencia, presenta, sin embargo, una carencia incomprensible en relación con la primera: la eliminación del prólogo de J. Carlos Mainer y del epílogo de Patxo Unzueta. Aportaciones ambas de estudiosos muy cercanos personal y académicamente al autor del libro, y también grandes conocedores de la problemática que éste aborda. Sin duda, sus contribuciones lanzan nuevos espacios de significación de la obra.

Mirian Galante

Instituto de Historia, CSIC

BURNS MARAÑÓN, Jimmy: *Barça: la pasión de un pueblo*. Prólogo de Manuel Vázquez Montalbán. Barcelona, Ed. Anagrama, 1999, 446 págs., ISBN: 84-339-2540-7.

Atrapando al vuelo la oportunidad que brindaba la celebración del primer centenario de la entidad azulgrana, el periodista Burns Marañón publica la versión castellana de un libro pensado inicialmente para que el público británico se adentrara en los vericuetos del «club más importante del mundo» (p. 404). Una sociedad futbolística ciertamente atípica, que se apoya en el fervor

metadeportivo de un país entero, pero que por ello mismo ha de soportar una enorme presión, acorde con las expectativas que genera su voluntad de representar sentimientos y creencias que van mucho más allá de lo estrictamente lúdico. Porque el Fútbol Club Barcelona es, ante todo, una formidable máquina elaboradora de simbología nacional. En su seno se ha forjado un rica subcultura

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

del agravio centralista que emigró muy tempranamente del terreno del deporte de competición para orientar la atención y la acción de la sociedad civil catalana hacia problemas políticos, atribuirles significado en términos de justicia y moralidad, e identificar y denunciar a los presuntos responsables de esa situación. Como dice Jordi Pujol, en una frase no exenta de malévolas intenciones, «el Barça es, efectivamente, como algunas otras manifestaciones folklóricas de nuestro pueblo —Montserrat es el otro ejemplo más claro— una reserva a la que acudir cuando las fuentes normales se secan, cuando las puertas habituales se cierran» (p. 254).

La conciencia de ser «más que un club» explica la avalancha de literatura que sumerge al Barça casi desde sus orígenes (la más antigua historia de la entidad es la elaborada por Daniel Carbó en 1924), lo que supone un hecho realmente excepcional del que no disfrutan hasta ahora otras entidades deportivas de igual o mayor solera. La sobredimensión del marco simbólico en que se mueve el club hace que predominen más las crónicas apasionadas al estilo de las de Joan Josep Artells o Jaume Llauredó que los intentos serios de hacer sociología del deporte de masas, o de analizar la institución blaugrana como un ejemplo más de la intrincada red de sociabilidades y de intereses que caracteriza la vida pública barcelonesa, como intentaron algunas contribuciones al *dossier* aparecido en *L'Avenç* en el verano de 1999. Hay que advertir que el libro de Burns no nos hace avanzar en esa dirección. No es una historia oficial del club al estilo de la obra monumental del catedrático Jaume Sobrequés, miembro de la directiva blaugrana nombrado historiador oficial del club (caso también

insólito en el fútbol español), ni mucho menos un ensayo sociológico. Aunque las semblanzas de tipos «culés» que recorren las primeras páginas del libro no tiene desperdicio si nos proponemos esbozar una antropología tentativa del barcelonismo. Un club cuya sociografía aparece caracterizada por el interclasismo y por la capacidad para integrar al emigrante en una comunidad de iguales si asume con fervor la causa deportiva que actúa como catalizadora del hecho político diferencial (p. 71).

El libro de Burns es una crónica predominantemente deportiva que, sin embargo, tiene el mérito (o, quizás, la objeción) de analizar con actitud excesivamente militante la significación del Barça en el imaginario político-cultural catalán, hasta el punto de caracterizar la afición blaugrana como una auténtica pasión, un sentimiento colectivo de confianza en la fuerza de Cataluña, y un elemento compensatorio de las pretendidas limitaciones en el desarrollo nacional. Porque, como declaró al autor un socio «culé», «por razones históricas, el Barça se ha convertido en nuestra forma de expresar que no queremos estar sometidos al resto de España» (p. 57).

Pero, ¿cuál es el origen de esa identificación del Barça con la reivindicación catalanista? Burns nos ofrece una respuesta confusa. Es cierto que la aparición del club coincide con la activación del nacionalismo catalán (su fundación casi coincide con el «tancament de caixes») tras el Desastre sufrido, en palabras del autor, por el «poder imperial de Castilla» (sic, p. 122). Pero en esos años el fútbol era cosa de *gentlemen* con dinero, una minoría privilegiada (los Gamper y Witty) de *amateurs* con escasas inquietudes políticas. Además de algunas inexactitudes en lo que se refie-

re al incidente del *Cu-Cut!* (p. 122-123) o a las vinculaciones del general Joaquín Milans del Bosch con el rey Alfonso XIII (p. 144), el texto parece sugerir (p. 108) que las convulsiones obreras del tránsito del siglo habían vedado cualquier capacidad de diversión pública, cuando estos años fueron la época dorada del excursionismo al Canigó, de los coros de Clavé, del sardanismo o de los *music-halls* del Paralelo. La ulterior intención del autor de vincular el griterío futbolero con los ulteriores tumultos revolucionarios que sacuden la ciudad parece igualmente exagerada.

Todo parece indicar que es con la represión política y cultural perpetrada por la Dictadura de Primo de Rivera en Cataluña cuando el *Barça* se transforma en un referente básico de la resistencia nacional. La implicación de la entidad en la campaña estatutista de 1917-18 condujo a constantes choques violentos entre barcelonistas y españolistas en esos años, que el autor parece desconocer. El incidente producido en el campo de Les Corts el 14 de junio de 1925, cuando el público acogió con silbidos la ejecución de la Marcha Real, supuso un punto de no retorno en esta vinculación entre una entidad de creciente peso social (con el hito de la inauguración del citado estadio en 1922) y un hecho cívico-nacional que también iba adoptando carácter masivo. La proclamación de la República pudo brindar la oportunidad de forjar un modo democrático y popular de aunar deporte y ciudadanía, pero el fusilamiento por las fuerzas rebeldes del presidente Josep Sunyol (recordado de forma bastante vergonzante en la etapa nuñista, pero rehabilitado justamente por el libro de Solé Sabaté, Llorens y Strubell) en la sierra de Madrid simbolizó el abrupto cierre de este ensayo po-

pulista, y el inicio de una prolongada etapa marcada por la hegemonía de los sectores ultraconservadores (aristocracia, alta burguesía textil) sobre los cuales se apoyaba el régimen franquista, y por la irrupción de la rivalidad con el Real Madrid (que se hace remontar a la eliminatoria de Copa en 1943 y culminar en el aún polémico «caso Di Stéfano») como trasunto de la continuidad del «pleito catalán». Un antimadridismo, bien explicado hace algunos años por Julián García Candau, que implicaba una militancia antifranquista de bajo riesgo. Con esta munición simbólica, el *Barça* se transformaría durante la posguerra en símbolo de una resistencia tolerada a fin de cuentas por el régimen, satisfecho de circunscribirla al terreno deportivo, y bien dispuesto a alentar esa rivalidad entre «merengues» y «culés» que desviase la atención social de su objetivo de perpetuarse en el poder (p. 228).

El *Barça*, pues, como último reducto de los valores catalanes, pero también como avanzadilla de la reivindicación nacional. Es en el análisis de esos años oscuros, teñidos frecuentemente de blanco, donde Burns emplea todo el arsenal retórico de la épica militarista tradicional: el club aparece como el ejército desarmado en esa secular guerra civil metafísica que libra Cataluña con el Estado, llevada ahora a la palestra de una gran fiesta deportiva henchida de rituales participativos. La «oda a la Patria» que se entona tiene acentos bastante monocordes (Gary Lineker: «esto es la guerra entre Cataluña y el resto de España, y yo no soy más que uno de los soldados del bando catalán», p. 352; Bobby Robson: «el Ejército no puede ser derrotado», p. 423), y va dirigida contra un enemigo caracterizado con rasgos a menudo caricaturescos: «fascistas» y «arribistas madrileños» (p. 68),

apoyados sistemáticamente por el régimen (cosa que pudiera ser en parte cierta cuando constatamos que Castiella definía al Real Madrid como «la mejor embajada que hemos enviado al extranjero»), y presididos por un hombre (Santiago Bernabéu, dirigente «japista» antes de la guerra) que hizo del anticatalanismo una profesión de fe (p. 210).

La temática castrense que subyace al texto no nos ahorra, pues, enemigos, pero tampoco mártires (el llorado Sunyol), semidioses (el Platko cantado por Alberti, o Ronald Koeman, autor del gol más importante de la historia blaugrana), héroes de doble cara (un Samitier prototipo de personaje social en los años veinte, atacado luego por sus que-rencias filoespañolas; un Kubala estigmatizado por unos como marioneta franquista de la guerra fría y por otros como personificación de Cataluña, o un Cruyff que aún hoy sigue siendo manzana de la discordia), villanos (Guruce-ta, protagonista de un sonado escándalo arbitral en el Camp Nou en 1970, que para Vázquez Montalbán supuso el inicio de la transición en Cataluña), traidores (Zamora, Schuster, Laudrup y, por extensión, todos los jugadores que pasaron por el vestuario del eterno rival), desertores (Maradona, Romario, Ronaldo...), símbolos totémicos («L'a-vi»), himnos (una marcha guerrera y participativa que contrasta inquietantemente con el ritmo de pasacalles del himno del Athletic de Bilbao o con el de pasodoble de la vetusta canción oficial del Real Madrid), y, sobre todo, una historia trágica, interpretada como sucesión alternativa de derrotas (las de 1961 en Berna, 1986 en Sevilla, 1991 en Rotterdam y 1994 en Atenas) y victorias (las de 1979 en Basilea, 1989 en Berna, 1992 en Wembley y 1997 en Rotterdam) que ponen de relieve la condición

agonística de un club que ha hecho de la exaltación del victimismo una seña de identidad.

Política y deporte han convivido en el seno del *Barça* de forma no siempre concorde. Caracterizar, como hace Burns, al club blaugrana como vertebrador permanente de la sociedad civil catalana en la dirección invariable de una comunidad nacional-popular de inequívoco talante democrático supone olvidar que la entidad ha sido y es un crisol de tendencias político-ideológicas muy variadas y en constante confrontación. Esto queda demostrado con la convivencia en la junta directiva de nacionalistas, socialistas, centralistas, oportunistas, serviles al presidente, etc., la mayor parte de los cuales consideran al *Barça* como un trampolín privilegiado de acceso a las masas, pero también como un modo rápido de ascenso social para una serie de *parvenus* como Josep Lluís Núñez (de quien se hace un delicioso paralelo físico y moral con Pujol en p. 91), que desde los años setenta trataron de arrebatarse «el porrón» (esto es, el control de la entidad) a la vieja oligarquía textil que lo había detentado hasta entonces. De esta pluralidad (o ambigüedad) social y política extrae esta institución «resistente al cambio, pero adaptable a él» (p. 296), su amplio poder de convocatoria interclasi-sta, que supera los diferentes radicalismos (el de los malhadados «morenos», «alogàvers» o «boixos nois») que conviven en su seno. La vinculación del *Barça* con la política es, pues, una ecuación con diversas incógnitas y variables a lo largo de su historia. Las maniobras políticas atribuidas al entorno de Pujol (pp. 434-436) o a la «oscura coalición de grupos opositores» llamada l'Elefant Blau (p. 30) no son sino el postrer reconocimiento del peculiar carácter del club, que se comporta y se gestiona como un estado

dentro de una región que ha manifestado repetidas veces su vocación de serlo.

Cuestiones tan trascendentes como las que hemos tratado hasta ahora no nos deben hacer perder el sentido del humor. A decir de Burns Marañón, el Fútbol Club Barcelona ha fungido por cien años como catalizador y reducto del catalanismo político (p. 287). Pero como ya nada es lo que era, en los últimos años se ha podido percibir un sibilino cambio en su papel emblemático de

oposición al Estado, al aceptar una vinculación simbólica con la Monarquía por vía matrimonial. Una muestra más del paradigmático *seny* (entendido como pragmatismo en la lucha contra circunstancias no siempre favorables), que la entidad blaugrana ha vuelto a demostrar «evitando» en las semifinales de la Liga de Campeones un resultado que le hubiese enfrentado con el vigente campeón de Europa.

Eduardo González Calleja
Instituto de Historia, CSIC

Admyte II Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles. La Celestina entre la escritura medieval y la Humanística, Micronet-Ministerio de Educación y Cultura, 1999, ISBN: 84-87509-96-7.

Creo que ésta es la primera vez que en Hispania se reseña una obra publicada en un soporte distinto al papel. La razón de esta elección estriba en el interés de esta revista por hacerse eco del creciente número de instrumentos de trabajo que la aparición de nuevas tecnologías está poniendo a disposición de los historiadores. Aunque es evidente que la rapidez y el desarrollo continuo de las innovaciones electrónicas y digitales de la última década impiden hacer un balance siquiera provisional de su impacto historiográfico, no hay duda de que han afectado ya de un modo u otro a los hábitos de trabajo e incluso en ocasiones a la propia metodología histórica. En la actualidad existen mayores posibilidades de acceso a los datos, se ofrecen formas nuevas de manejar series ingentes de información y, en definitiva, existe la posibilidad de hacer más rápida y eficaz la consulta sobre cual-

quier tema. La otra cara de la moneda es que, estando como estamos en los inicios de una revolución en la forma de acceso al conocimiento, existe también una cierta sensación de desconcierto. Así, por ejemplo, quienes abogan por la comodidad de uso de medios como el CD-ROM frente al venerable libro encuadernado, no tienen respuestas claras cuando se les pregunta por la vigencia tecnológica que tendrá este soporte en el largo plazo: es cierto que hoy en día puede almacenarse en un disco compacto el contenido de cientos de volúmenes y que ese disco permite consultas inimaginables de forma manual, pero también es verdad que esos viejos volúmenes han venido «funcionando» de forma ininterrumpida en los últimos cientos de años, mientras que nadie puede asegurar que en dos décadas el novedoso soporte de hogafío no se transforme en una reliquia inservible

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

como ocurriera con aquellos monstruosos discos flexibles que alimentaban las bocas de los ordenadores de hace apenas diez años.

En general, estas reflexiones afectan bastante poco a particulares cuya única preocupación es la de decidirse por comprar un ordenador más potente o alguna nueva publicación electrónica que tal vez les facilite su trabajo. Sin embargo, estos interrogantes son cruciales para los responsables de gestionar esos enormes almacenes del conocimiento que son las bibliotecas. El aumento de la información disponible, su carácter más ubicuo y el hecho de que el papel haya dejado de ser el único soporte para la transmisión de datos han afectado de forma muy profunda a estas instituciones en los últimos tiempos. Hace quince años un bibliotecario desempeñaba tareas no muy distintas a las que ejercía cualquier predecesor suyo un siglo antes. Hoy en día, las bibliotecas han pasado a ser, en cambio, auténticos «portales» de los que se espera que aglutinen, ordenen y guíen la maraña inmensa de información disponible. Ello ha obligado a sus responsables a tomar decisiones tan drásticas como arrumbar los viejos ficheros que compendiaban la labor de generaciones de bibliotecarios para dejar sitio a terminales de ordenador que dan acceso a los catálogos en línea; dar de alta suscripciones en costosas bases bibliográficas electrónicas; hacer frente a los costes crecientes de las publicaciones periódicas de carácter académico; o, en fin, instaurar una política de compras muy selectiva ante la avalancha de publicaciones que cada día ven la luz pero que en un plazo de tiempo muy corto desaparecen del mercado sin dejar apenas rastro. Estas dificultades se acrecientan por la enorme presión que impone la necesidad de innovación, y que los gran-

des intereses económicos surgidos en torno a las tecnologías de la información se encargan debidamente de subrayar. Todo ello ha dado lugar a que la tradicional labor de los bibliotecarios consistente en adquirir, catalogar y poner libros a disposición de los usuarios se haya transformado en un trabajo de exploración y puesta a punto de las múltiples herramientas de conocimiento existentes en la actualidad. Lo sorprendente es que esta revolución se haya llevado a cabo en un plazo muy corto de tiempo, de tal manera que se da la paradoja de que las bibliotecas son capaces de ofrecer servicios cuya existencia es desconocida por muchos de sus usuarios, lo que pone de relieve una enorme capacidad de innovación por parte de los profesionales de las bibliotecas y un considerable conservadurismo por parte de los investigadores aferrados a sus métodos de trabajo tradicionales.

Con todo, la extraordinaria transformación de los últimos años ha tenido sus costes. Así, aún siendo evidentes, por ejemplo, las enormes ventajas que suponen los catálogos en línea que permiten consultas en bibliotecas de todo el mundo, la contrapartida está en que muchos de estos catálogos, por no decir todos, presentan errores, a veces de bulto, derivados de la rapidez con que se han procesado las viejas fichas de papel por parte de empresas privadas, lo que ha dado lugar a cascadas de referencias incorrectas. Cualquier usuario experimentado sabe que en todos estos catálogos las consultas deben hacerse con comprobaciones dobles o incluso triples, so pena de encontrarse con muchas sorpresas.

En un artículo muy comentado, aparecido en *The New York Review of Books*, y en el que se ponía de relieve la aguda crisis de las publicaciones académicas en

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

el ámbito de las humanidades (debate, por cierto, inédito en nuestro país pero que está adquiriendo ribetes dramáticos para los autores de monografías que encuentran dificultades crecientes para publicar sus obras a no ser que gocen de la consabida ayuda oficial: me pregunto si éste es un problema que no existe porque los mandarines del gremio publican a golpe de encargo editorial) R. Darnton señalaba la existencia de tres fases en la edición electrónica: una primera de entusiasmo utópico, en la que pareció que todo podría ser susceptible de ser editado de forma electrónica, un período de desilusión cuando se comprobó que nadie en su sano juicio leería una obra completa en la pantalla del ordenador y, finalmente, una tendencia hacia el pragmatismo, en la que se considera que la edición electrónica puede ser un complemento destinado a públicos concretos¹.

Ignoro en cuál de estas tres fases se encuentran los responsables que han hecho posible Admyte II. La presentación de la obra, sin embargo, rezuma optimismo. Son 290 textos conservados en manuscritos, impresos, incunables y posincunables los que se presentan en este CDROM. Cerca de 55.000 páginas accesibles con un solo clic. del ratón y que albergan transcripciones semipa-leográficas de algunas de las obras más representativas de la literatura castellana. Al no tratarse de ediciones críticas, el interesado, se nos dice, «podrá revisar la edición al uso, ejercitarse como filólogo o extraer ejemplos para su uso posterior en las aulas». Los textos están agrupados en once categorías, a saber: libros de caballerías, textos científicos,

crónicas y biografías, diccionarios y gramáticas, enciclopedias, textos legales, textos poéticos, prosa literaria, textos religiosos, libros sapienciales y libros de viaje.

El manejo del programa es muy simple. A la izquierda aparece un índice en el que se agrupan las distintas categorías que, a su vez, pueden desplegarse dejando ver las obras que contiene cada categoría. Al abrirse la obra elegida aparece una breve introducción sobre la procedencia del texto y un comentario acompañado de la bibliografía más relevante. El contenido es espectacular. Desde el *Libro de las armas* de Don Juan Manuel hasta obras de Alfonso de Cartagena, pasando por la General Estoria de Alfonso X, la *Crónica de los Veinte Reyes*, el Romancero, las *siete Partidas* o el *Fuero Juzgo*. Así, hasta los 290 textos anunciados en los que se pueden hacer todo tipo de búsquedas, consultas y acotaciones. De esta forma, materiales que se encuentran dispersos por medio mundo pueden ser consultados de una forma muy simple, cotejados con las ediciones existentes o explorados para determinar el empleo de vocablos o expresiones. El encargo de la adquisición de obras en una biblioteca cualquiera difícilmente podrá sustraerse a la tentación de poner a disposición de sus lectores un arsenal de datos tan formidable, pero también es verdad que tendrá que sacrificar parte del presupuesto asignado para la adquisición de libros en favor de este instrumento de trabajo que tiene un precio que supera las cien mil pesetas. De nuevo, vuelven a plantearse aquí las dificultades que rodean la gestión de las bibliotecas.

El lector entenderá que este reseñador no ha comprobado todos los textos recogidos para verificar la exactitud de

¹ DARNTON, R.: «The New Age of the Book», *NYRB*, XLVI, 5, Marzo, 1999.

las transcripciones: la seriedad del proyecto, las diversas «catas» realizadas y el prestigio de los investigadores que lo respaldan hacen pensar que se trata de un trabajo muy bien elaborado a ese respecto. En cambio, lo que ya no resulta tan claro es el criterio seguido para la elección de textos. Es evidente que todos ellos han sido incluidos por estar escritos en romance, lo que hace pensar que los criterios estrictamente filológicos han primado sobre los históricos: sólo de esta forma se puede entender que se haya incluido la versión romance de la Historia de los Godos de Isidoro de Sevilla, en lugar de haber volcado el original latino. Tampoco se entiende muy bien por qué ciertas crónicas han sido seleccionadas y otras, en cambio, están ausentes, como la *Crónica de Alfonso Onceno* o la *Crónica de Pedro López de Ayala*, entre otras muchas.

La presentación del producto subraya que *Admyte II* es continuación de dos entregas previas que incluían un número menor de textos. El paquete en el que se integra el producto incluye, de hecho, la versión anterior, —llamada *Admyte I*— que tiene el interés de ofrecer imágenes de los manuscritos transcritos. Lo que, en cambio, no se aclara en ningún sitio es si este proyecto tendrá continuidad en el futuro o, por el contrario, la entrega que ahora ha aparecido supone la culminación del mismo. La misma indefinición se plantea con respecto a otros aspectos. ¿Por qué se incluyen varios manuscritos de una misma obra —como, por ejemplo, el *Libro de Buen Amor*— y, en cambio, otras obras, como la *Crónica de 1344*, sólo aparecen recogidas en un solo manuscrito, pese a tener una transmisión textual muy compleja? Podría argumentarse que ello se debe a la importancia de la obra del Arcipreste de Hita,

pero esto hace albergar serias dudas sobre cuál ha sido el objetivo último de los responsables del proyecto: ¿una forma de facilitar ejercicios filológicos o una exhaustiva herramienta de investigación que pretende ser a largo plazo una referencia indispensable en la investigación textual? Esta sensación de desconcierto aumenta cuando se comprueba que existe una cierta mezcolanza de obras pertenecientes a épocas muy diferentes, sin que se explique muy bien por qué es necesario que las obras completas de Góngora figuren junto al *Poema del Mio Cid*.

La presentación previa del producto anuncia que junto con las transcripciones de los textos también se incluyen unos programas que permiten la colación de textos procedentes de manuscritos diferentes. La forma en que se ofrece esta herramienta es digna de ser citada íntegramente: se trata, en efecto, de «lo que los expertos independientes consideran la mejor ayuda electrónica, la nueva versión de UNITE para 32 bits. El programa permite ahora comparar y unificar electrónicamente, de modo simultáneo, un número teóricamente ilimitado de textos en verso o en prosa, sin ningún tipo de etiquetado o marca especial, y genera completísimos ficheros de recensio. Incluso permite hacerlo siguiendo las directrices que especifique el editor humano, si éste desea modificar las opciones que UNITE le ofrece por defecto (y que incluyen el tratamiento de los textos del tipo HSMS). Bueno. Sin que pueda considerarme un experto en informática, si que suelo ser capaz de manejar los programas de ordenador, cuando éstos incluyen una ayuda fácil de entender y un funcionamiento intuitivo. Desgraciadamente, mis repetidos intentos por tratar de experimentar con *Unite* no han

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

llegado demasiado lejos y, de hecho, me he quedado sólo en la visión del *Libro de Alexandre*. Intentos similares por parte de un compañero de departamento experimentado en el manejo de ordenadores no han conseguido resultados mucho más provechosos. Peor aún ha sido la experiencia con una herramienta también incluida en el disco de *Admyte II* y que se presenta de un modo igualmente críptico para los legos en la jerga informática: «La Sociedad Estatal del Quinto Centenario y Micronet firmaron en su día un acuerdo con el equipo y las instituciones responsables de TACT, que permitió financiar una versión de este conocido programa de análisis textual y extracción de información que trata también los textos codificados según las normas del HSMS de Madison (HSMS2TDB). Ahora se incluye SGML2TDB, un programa que permite crear bases de datos textuales (TDBs) a partir de textos codificados en el estándar SGML (Standard Generalized Markup Language)». En fin, cuando el osado usuario abre el programa TACT se encuentra con una pantalla configurada de acuerdo con las formas del ya casi felizmente olvidado sistema operativo DOS que no invita precisamente al uso a todos aquellos que pensamos que la vida es demasiado corta como para pasarla dándose cabezazos con una pantalla de ordenador.

Cuando en el siglo pasado los adelantos técnicos permitieron la publicación y distribución masiva de libros, comenzaron a elaborarse grandes proyectos de edición de fuentes en los que se implicaron generaciones enteras de estudiosos. Muchos de esos proyectos siguen aún vigentes y han supuesto un aumento cualitativo de nuestro conocimiento. En los inicios de la revolución digital, dirigida, no lo olvidemos, por empresas interesadas por la ganancia rápida, se echan muchas veces en falta proyectos de ese tipo que se supone que la globalización creciente debería hacer más factibles. Esto no ocurre así y, por el contrario, asistimos a múltiples iniciativas dispersas, ciertamente valiosas muchas de ellas, pero con una continuidad más que incierta al estar dominadas por la implacable lógica que impone el beneficio empresarial. Proyectos como *Admyte II* son indudablemente contribuciones importantes en el proceso de reordenación de los datos disponibles de acuerdo con las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Sin embargo, el tópico recurrente que proclama que el futuro ya está aquí, es posible que tenga una mayor dosis de verdad de lo que generalmente se cree: en la era postindustrial, en efecto, el futuro es sólo presente. Y es que las cuentas de resultados, al contrario de lo que ocurre con los libros, no viajan por el tiempo.

Eduardo Manzano Moreno
Instituto de Historia, CSIC

NOTAS

TAMBURRI BARIAIN, Pascual: *Natio Hispanica. Juristas y estudiantes españoles en Bolonia antes de la fundación del Colegio de España*. Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España, 1999, 293 págs., ISBN: 84-922192-6-2.

El Real Colegio de España ha publicado en su colección *Studia Albornotiana* N° LXXI un resumen de la tesis doctoral de Pascual Tamburri Bariaín, presentada en la Universidad de Bolonia el año 1996, que tiene como objeto mostrar la evolución de la presencia y actividad de los estudiantes españoles en la universidad de Bolonia a lo largo de la Edad Media.

En la obra que comentamos se propone el autor, mediante la revisión crítica de las tesis de la historiografía europea y española sobre los escolares en el estudio medieval, ofrecer algunas conclusiones provisionales sobre historia de la Universidad y del Derecho, así como un esquema metodológico aplicable a futuras investigaciones más extensas. El trabajo del doctor Pascual Tamburri se presenta como un elenco de instrumentos y cuestiones útiles para futuros estudios y como incentivo para nuevas investigaciones sobre la presencia de estudiantes españoles en Bolonia y su influencia en España.

Esta investigación cubre un espacio temporal a caballo entre los siglos XIII y XIV y se organiza en cuatro grandes

apartados: 1) La historiografía y fuentes documentales sobre la presencia española en Bolonia, 2) La presencia española en la universidad desde los orígenes de la misma hasta el siglo XIII, 3) La presencia española desde 1300 hasta 1321, 4) La presencia de estudiantes españoles desde 1321 hasta 1364.

A lo largo de estos cuatro apartados se extiende un amplio caudal de información de gran utilidad para los investigadores de la historia de las universidades. En ellos se hace una labor de reconstrucción de la presencia de los españoles en la universidad boloñesa.

Especialmente valioso es el análisis cuantitativo del número de estudiantes españoles que acudieron a Bolonia que se da en el libro en cifras generales y por origen geográfico de los estudiantes. Estas cifras están acompañadas de cuadros y gráficos que ayudan a valorar la presencia española en Bolonia. Junto a este análisis estadístico no debemos olvidar el estudio que de la vida de los estudiantes españoles se hace en el libro: en él podemos encontrar desde la identificación de estudiantes y juristas a través del método prosopográfico hasta

el calendario lectivo, las diversiones y libros de los estudiantes etc, lo que nos permite tener un magnífico cuadro de la vida cotidiana de los españoles en la universidad de Bolonia.

Para obtener estos resultados el autor realizó una consulta minuciosa de fuentes documentales. En el caso de la documentación universitaria y administrativa el autor se encontró para el caso español con la inexistencia de fuentes o con la utilidad de las existentes sólo a partir de 1350. Las dificultades proporcionadas por esta documentación las resolvió con la consulta de fondos de archivo no universitarios. Así el autor consultó documentación de archivos de cofradías benéficas, del tribunal municipal del Podestà, de archivos notariales, eclesiásticos, privados etc.

El resultado de esta labor con las fuentes es la acumulación y clasificación de materiales documentales en el repertorio de fuentes del apéndice documental que presenta documentación judicial

desde 1281 hasta 1328, notarial desde 1299 hasta 1330 y un catálogo documental de la encomienda, hospital y parroquia de Santa María de la Mascarella desde 1241 hasta 1532.

La última parte del libro que reseño se dedica a las conclusiones en las que el autor resume algunas de las características de la presencia española en Bolonia tratadas más profundamente a lo largo del libro y propone nuevas perspectivas de investigación.

Para estas nuevas investigaciones será muy útil el completo elenco bibliográfico que ofrece el autor así como los índices por orden cronológico y alfabético de los estudiantes españoles en Bolonia desde 1265 hasta 1330.

En resumen esta «obra mayor» como la califica Angel J. Martín Duque, maestro del autor de este libro, constituye sin duda alguna una referencia obligada y un instrumento útil para futuros estudios sobre la vida universitaria.

Marcelino Beroiz Lazcano
Universidad Pública de Navarra

GOICOLEA JULIÁN, Javier Francisco: Haro: Una villa riojana del linaje Velasco a fines del Medievo, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos (Biblioteca de Temas Riojanos, nº. 106), 1999, 361 págs., ISBN: 84-89362-54-8.

Las décadas de los ochenta y noventa han visto el desarrollo y consolidación de una de las últimas y más fecundas líneas de investigación del medievalismo en España, la historia urbana. La abundancia y calidad de los estudios dedicados a concejos, tanto de la Corona castellana como aragonesa, avalan el buen hacer de un amplio conjunto de historiadores cuya formación «urbana»

arranca, en general, de sus tesis doctorales, como es el caso del trabajo que reseñamos. Sin embargo, da la impresión de que la historia urbana ha llegado a un punto de inflexión en el que se impone la reflexión y renovación de los planteamientos analíticos con los que se enfrentan los estudios de concejos, so pena de incurrir en esclerosis por reproducción mimética de un modelo analítico que ya

ha dado todos los frutos que cabía esperar de él. La sola «presentación en estático» de cada concejo ya no debería ser un objetivo prioritario. Conocemos bien las líneas generales de tensión de los subsistemas urbanos, como para ir más allá del esquema tripartito habitual «poder/oficios, sociedad, economía». Un esquema que aún puede proporcionar interesante información específica para algún concejo, pero que debería servir, en futuros trabajos, simplemente de punto de partida para profundizar en los elementos que configuran el subsistema urbano. Los procesos de construcción y desenvolvimiento de las diversas élites urbanas, las haciendas locales, las marginalidades urbanas o los sistemas de abastecimiento, por poner algunos ejemplos, son algunos de los ámbitos de lo urbano que llaman a nuevas investigaciones en las que se apueste por la renovación teórico-metodológica.

En este marco discursivo, la obra que reseñamos es un digno ejemplo de ese enfoque excesivamente tradicional, con algún tímido intento de ir más allá. Y, así, un somero examen de su índice general ilustra perfectamente la primera parte de esa afirmación: *los efectivos humanos, la sociedad y la economía* (capítulo primero), *las instituciones, el poder y las finanzas* (capítulo segundo), *la vida cotidiana, las costumbres, la religiosidad y las funciones sociales del concejo* (capítulo tercero). Y, aunque centrado el trabajo en las postrimerías del siglo XV, es de agradecer que el autor haya expandido su campo de visión a prácticamente toda la centuria (en ocasiones incluso se retrotrae hasta el siglo XIV), penetrando asimismo en las dos primeras décadas del siglo XVI.

Abundando en lo mismo, el tratamiento de cada uno de esos capítulos si-

gue idénticas pautas tradicionales, quiere partir de planteamientos teóricos supuestamente renovadores o básicamente obvios, y resulta excesivamente descriptivo y cuasi-tipologista. En este sentido, la inserción de la ciudad en el marco de la sociedad feudal como premisa teórica en la que hacer descansar el trabajo, no es algo novedoso ni que merezca la pena señalarse (hace mucho tiempo que la ciudad dejó de ser «una isla no feudal en un océano feudal»); sólo lo contrario exigiría su afirmación y demostración. Igualmente, insistir en el papel motor del sector primario en relación con el desarrollo económico-social de la ciudad es tanto como afirmar lo obvio, sobre todo cuando, en el examen de lo económico, la actividad artesanal queda circunscrita a una relación de oficios y reglamentaciones, y el análisis del mercado local a un «convitado de piedra» de los ideales de proteccionismo y autoabastecimiento. Finalmente, y en general para todo el estudio, se echa de menos algo de análisis. Comprender un concejo (u otro objeto histórico) no es sólo saber cada una de sus partes sino, sobre todo, conocerlas. Función, operatividad, instrumentalización-manipulación, desenvolvimiento y, desde luego, actores sociales (en el sentido más participativo, más «agente», del término), son conceptos, entre otros, que apenas encuentran aplicación en el trabajo. Y, de este modo, por poner un ejemplo, el examen de la hacienda urbana se limita a una exposición de vías de financiación y sus procedimientos, prácticamente al margen de la sociedad que le daba vida, que se beneficiaba de ella y/o la padecía (aunque ocasionalmente el autor nos recuerde, por ejemplo, la existencia de conflictos, cuyo tratamiento apenas merece algún párrafo). Este planteamiento decididamente descripti-

vo, alcanza su clímax (algunas páginas antes del estudio de la hacienda municipal) en el examen del poder y sus gestores, los oficiales señoriales y concejiles, tratados entre las páginas 121 a 160, prácticamente a oficial por página. El poder, que es en la actualidad una de las áreas de renovación de la historia urbana, no puede quedar reducido a una mera tipología de oficios; por más que en las siguientes páginas se complementa con un somero examen de la élite gobernante (sobre la que volveremos) y la participación de los condes de Haro en el subsistema de poder, limitada, igualmente, a una sucinta exposición de conflictos con la ciudad, sin mayores pretensiones analíticas y que no alcanza a justificar una parte del título del trabajo (*Haro: una villa riojana del linaje Velasco...*).

No obstante, esta obra deja también bocados de buen sabor, aunque agrídulces. Si en el estudio de la estructura social, al examinar la existencia de una élite pechera, ya había apuntado la existencia de un modelo societal que, desde el punto de vista del poder, no es el usual en muchos concejos, en el capítulo dedicado al poder expone la conformación de una «clase dominante» (el término es nuestro) no monopolizada por el segmento social ennoblecido sino integrada también por

esos miembros de la élite pechera. Esta afirmación, que sí va más allá de los planteamientos más tradicionales, hubiera requerido una más pensada conceptualización y un tratamiento analítico más amplio que las 7 páginas que se le dedican. Como también hubiera sido muy interesante desarrollar la noción de «concejo amplio» (una posición intermedia entre el concejo cerrado y el abierto) y lo que ello parece suponer en términos de reclamación de mayores cuotas de participación política (independientemente de cómo justifique la élite el surgimiento de dicha institución) y, seguramente, de conflictividad resuelta por la vía del consenso. En último lugar, el capítulo final, decididamente anclado en la historia de las mentalidades y que, como tal, no es muy frecuente en este tipo de trabajos, nos deja igualmente con ese deseo de saber más y con la sensación de que se le podía haber extraído también más a una documentación que, por otra parte y hay que reconocerlo, suele ser parca en este tipo de informaciones.

En conclusión, se trata de un estudio digno y muy trabajado, en el que el autor aporta un caudal ingente de información (presentada en numerosas tablas y gráficos), aunque desigual en el tratamiento analítico de aquélla.

José Antonio Jara Fuente
Instituto de Historia, CSIC

GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José Luis: *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546). La formación de un príncipe del Renacimiento*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, 248 págs., ISBN: 84-95146-15-0.

El libro de José Luis Gonzalo Sánchez-Molero nos proporciona un reco-

rrido a través del «aprendizaje» del príncipe Felipe, especialmente dentro

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

del mundo de la Corte, en esa sociedad que desde temprana edad el futuro y poderoso rey de España tendrá no solo que vivir, sino sobre todo que guiar. Esto será posible gracias a la utilización de refinadas técnicas de control, mediante una férrea disciplina capaz de crear y dar vida a la imagen del Rey, a su sacral desarrollo dentro de la dinámica de las funciones y de la razón de Estado.

Lo que desde el principio llama la atención es que, a pesar de recorrer la existencia de Felipe desde su nacimiento hasta los 19 años, o sea durante su niñez y juventud, nos enfrentamos con la descripción y concepciones de un «pequeño hombre», no de un niño, ni siquiera de un adolescente. Todo en su vida está en función del papel que la sociedad le asigna. Por esta razón no se puede más que compartir la elección del autor de este libro que quiere escribir una historia de la socialización de este «niño-hombre», más que de su educación. De hecho su educación está estrictamente al servicio de los «deberes» sociales que el príncipe tiene que aprender, o mejor dicho asimilar, para encarnar y ser el rey, el futuro rey de España. Lo que vivimos leyendo este libro es el aprendizaje del «menester de rey», algo muy «artesanal», donde también los juguetes se transforman en herramientas útiles de trabajo.

Para poder conseguirlo Gonzalo Sánchez-Molero no tiene miedo a acercarse y empaparse de cualquier disciplina capaz de analizar de la mejor manera posible la función social del aprendizaje del príncipe. Su investigación bascula entre varios conocimientos humanos: sociología, pedagogía, historia del arte y cualquier aspecto que sea capaz de aclarar, de matizar, de proporcionar un elemento más de comprensión, de escla-

recimiento dentro de esta difícil tarea. Queda patente en las primeras y densas páginas que abren el libro. Páginas llenas de teorías, de viejas y nuevas tendencias historiográficas y de los variados medios socializadores que influyeron, con sus espacios y agentes, en el desarrollo de la personalidad del príncipe Felipe. Se necesita una atenta y cuidadosa lectura para captar el complicado cuadro dentro del cual los numerosos datos tienen que seleccionarse y aunarse para dar forma al análisis crítico de dicha socialización. El problema es no perderse en los entresijos de los medios socializadores, algo que de alguna forma nuestro autor soluciona dedicándose fundamentalmente al análisis de sólo dos de estos factores: el cortesano y el religioso. Es una elección muy acertada, dado que se trata de dos elementos fundamentales en la creación y propagación de la imagen real, en su desarrollo y credibilidad. La Corte es, como bien matizó Norbert Elias, un elemento de civilización-modernización, capaz de imponer costumbres, capaz de educar no sólo a un príncipe, sino, por medio de su simbolismo, a toda una nación. De hecho Gonzalo Sánchez-Molero a través de su estudio de Felipe nos hace entrar en la vida misma de la Corte, en los instrumentos de socialización que creaba y propagaba para educar a los súbditos.

Un elemento que destaca en este trabajo es la cuidadosa senda dentro de la cual discurre el papel de los espacios femenino y masculino en la educación de Felipe. El dejar los primeros años de su vida en las manos de presencias femeninas, desde las nodrizas hasta las ayas (todas de sangre noble) tiene una función no solo fisiológica, sino también socializadora: ellas tienen que empezar a mentalizar al príncipe en una serie de esquemas de conducta. Por medio del

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

cambio de hábito, (casi un bautizo se-glar), o sea de la ceremonia de la puesta del hábito de gala, se pasa del control materno (femenino) a la entrada en la Corte que supone la presencia de un ayo, de una serie de figuras masculinas capaces de hacer avanzar al futuro rey en la senda de comprensión y definición de su jerarquía principesca, de su varonil realeza. Su ordenación caballeresca será un paso más en este sentido, junto a los cambios de residencia, de compañías, de juegos y actividades. Así nos encontramos con un Felipe dedicado al aprendizaje de la esgrima y las artes militares, de la caza, de la danza y de los galanteos, sin olvidar su educación lingüística y cultural. Es, además, un príncipe al cual, por medio de los bufones, importante elemento de socialización, se le enseña «...un reír elegante y mesurado, basado en la agudeza y el ingenio, que ni era mordaz, ni soez, ni hiriente» (p.107).

Todo es funcional en esta dinámica de formación-socialización, de esta castellanización del futuro Felipe II; todo resulta útil en el análisis desarrollado por nuestro autor para matizar el cuidado y la atención volcados en la realización de esta labor: nada se improvisa, todo está bajo control de sus ayos y, principalmente, de su padre Carlos V. De hecho pocas veces el «niño-joven» Felipe puede evadirse de sus tareas para hacerse el «rebelde», como agudamente observa nuestro autor. Esto sucederá en pocas ocasiones y, cuando ocurra, será considerado casi como un paso obligado dentro del camino de «aprendizaje» y de la maduración de su personalidad, más que una actitud de pura rebeldía y oposición a un sistema opresor.

La religiosidad es el segundo elemento de integración social elegido por nuestro autor para desarrollar su análi-

sis. Otra vez el libro nos propone un recorrido no sólo por la religiosidad de Felipe, sino también por la sacralidad y espiritualidad de la Corte y de su entorno. Así nos podemos encontrar con la religiosidad de las ayas-damas, como Leonor de Mascarenhas, que rodean a su madre, la Emperatriz, con sus «beaterías» de cierto sabor a la *Devotio Moderna*, con las devociones y procesiones populares que recorren Castilla, con los ejemplos de su ayo Zúñiga o con las ortodoxas enseñanzas del mismísimo arzobispo toledano Silíceo. Más que un espacio socio-religioso hay una continua contaminación entre varias religiosidades, entre distintos elementos sociales y, en parte, entre religiosidad femenina y masculina: son todos factores que, entremezclándose, ofrecen la posibilidad de afirmar la divinidad del futuro rey, de definir su sacralidad, de resaltar su ser como niño ungido por la divinidad.

Es un libro rico, que viajando a través de anécdotas, fríos datos de archivos, completas tratadísticas y evocativas imágenes de pinturas, proporciona al lector una visión viva de aquellos tiempos y, sobre todo, de la difícil tarea del ser príncipe, de la difícil tarea socializadora que un símbolo tiene que vivir y encarnar. Se descubre un Felipe II «mozo» concienzudo en el aprendizaje de su rol, se descubre una Corte-mundo que, libre de tópicos y leyendas, asume su papel de escuela de vida del futuro rey y, al mismo tiempo, de escaparate proyección de la imagen de la realeza que el mismo rey quiere transmitir a sus súbditos.

Es un libro capaz de proporcionar un buen «aprendizaje» para penetrar en el ser y el estar de un príncipe, en el ser y el estar de su Corte-jaula dorada, y, por fin, también en el ser y el estar de

una disciplina sociológica al servicio de una historia hecha de tentativas de entender, de voluntad no sólo de descri-

bir, sino de penetrar en un mundo y en sus peculiaridades, en un pasado y en sus pervivencias.

Isabella Iannuzzi
Universidad de Alcalá

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos: *El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*, Consejería de Educación y Cultura - Junta de Castilla y León, 1997, 348 págs., ISBN: 84-7846-569-2.

No ha sido moneda corriente en la historiografía española el estudio continuado de un campo de trabajo por encima de modas y coyunturas. Sin embargo, una de estas excepciones ha venido representada por la atención ya casi secular que los historiadores nacionales han prestado a inquirir cuáles fueron los caminos —y descaminos— de las finanzas de Castilla en el tiempo de los Austrias. Desde las publicaciones pioneras de un Francisco de Laiglesia, pasando por el magisterio de Ramón Carande, Antonio Domínguez Ortiz y Felipe Ruíz Martín, hasta desembocar en figuras tan actuales y brillantes como Ignacio Fortea, Juan Gelabert, Juan Carrerero Zamora y Carmen Sanz —por citar algunos—, pocos ámbitos del quehacer historiográfico español poseen, ciertamente, un continuismo, solidez y lozanía como éste de los dineros imperiales y su imbricación en la política de los Habsburgo.

La obra de Alvarez Nogal se inscribe en esta tradición, aunque ahondando en un aspecto que sólo conocíamos parcialmente gracias, sobre todo, a algunos aportes de Domínguez Ortiz: el de la relación, con su infinitud de ramificaciones, entre los metales americanos y la financiación del hegemonismo de la Monarquía Hispánica en su última fase,

esto es, en las décadas centrales del siglo XVII.

Dos partes conforman el libro: una primera, de corte estructural —donde tal vez se concentran las aportaciones más genuinas del autor—, dedicada a explicar las bases y mecanismos del circuito recorrido por la plata americana una vez que ésta ha sido fiscalizada por la corona. Se lleva a cabo una rigurosa cuantificación del metal oficialmente desembarcado en España —el perteneciente a Su Majestad y a los particulares—, pero también se expone el recorrido nada lineal que emprendía la plata ya desde su lugar de origen —en las mismas cajas americanas, por ejemplo, cada vez más autónomas—, hasta la bahía de Cádiz, la Casa de Contratación —en declive frente a la citada vitalidad de las cajas americanas y ante la presión ejercida por los banqueros— y, por supuesto, Madrid, por entonces ya consagrado como un relevante punto de redistribución financiero. Mundo, pues, en absoluto centrado en uno o dos polos como se creía, ni tampoco extático y resistente a los cambios: a medida que la Monarquía se debilitó, también algunas de sus instituciones y modos de operar dinerarios sufrieron desgaste y reestructuración. Naturalmente, en contra de las aspiraciones autoritarias de la corona.

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

Nada hay mejor para comprender este proceso que atender al combate librado entre el gobierno de Felipe IV con sus banqueros y vasallos. A los primeros se les trató de atar corto mediante ese método de hondas repercusiones coyunturales pero, en realidad, de vocación y alcance estructural entre los reyes de la Casa de Austria: las suspensiones de pagos. A los segundos —aunque, de refilón, también a los prestamistas— se les sometió a sorpresivas confiscaciones (*secuestros*) de un dinero que, en rigor, era sólo suyo. A esto se sumaban las capturas de la flota del tesoro por los enemigos —lo que sucedió muy contadas veces—, y los naufragios, éstos ya más frecuentes. Por último, las crisis agudas de años tan señalados como 1640 o 1655 terminaban por alterar ese circuito ideal de la plata descrito por el autor en esta primera parte.

La segunda atañe a una descripción pormenorizada de la política bélica de Cuarto Felipe en relación a dos variables: el flujo negociador de la corona con sus grupos de banqueros (la ya conocida y calculada oscilación entre los genoveses y los lusos), y la propia dinámica europea de los convulsivos años que transcurrieron entre 1621 y 1665 en los distintos escenarios: Flandes, Francia y, claro es, la Península Ibérica. Temáticamente constituye lo menos original de la obra, pero la riqueza de datos que aporta es, hoy por hoy, la mejor reconstrucción para esa época de los avatares de la plata americana respecto de la hacienda de Castilla. Un apéndice que incluye tablas sobre flotas y caudales trasegados en el período referido termina de resaltar el estudio.

Algunas de las conclusiones del autor vienen a confirmar otras ya habituales entre los especialistas de los Aus-

trias. Por ejemplo, Alvarez Nogal vuelve a demostrar que en la Monarquía Hispánica la economía se hallaba supeeditada a la política, hasta el punto de que ésta podía arruinar —de hecho, arruinó— buena parte de aquélla. Sólo cabría entonces señalar la contradicción que supone, acto seguido, hablar de «obsesión mercantilista» (pág. 352) como uno de los rasgos definitorios de la política del gobierno Habsburgo. Si bien no cabe ahora desarrollar este debate, los principios básicos de lo que luego hemos dado en llamar mercantilismo (acumulación de metales preciosos dentro del reino, política monetaria sana, impulso de las infraestructuras y de la artesanía) desde luego no fueron practicados por los Austrias con mucha convicción, sino más bien al contrario. Pero este es un punto sobre el que muchos autores siguen pasando por alto.

Tampoco resulta muy convincente la afirmación de que a partir de 1665 los metales preciosos contaron menos a la hora de negociar con los prestamistas «porque la Monarquía apenas tenía ya compromisos en el exterior» (págs. 357-8). Tal vez descendiera el protagonismo de la plata para ajustar nuevos asientos, pero no porque Madrid hubiera entrado en una fase de paz y convalecencia: antes bien, la debilidad hispánica animó la embestida francesa durante los cuarenta años restantes, hasta el punto de que los gastos militares bajo Carlos II fueron lo bastante considerables como para no ser compensados con la asistencia llegada ahora de sus nuevos aliados, en especial de las Provincias Unidas. El estudio de C. Sanz Ayán sobre la hacienda carolina arroja sobrada luz al respecto. Por último, convertir en sinónimos los términos «bancarrota» y «suspensión de pagos» puede inducir a

confusión, al tratarse de fenómenos distintos. Asimismo, en la bibliografía se atribuye a F. Ruíz Martín el artículo «El

Cardenal-Infante, virrey de Cataluña», que en realidad pertenece a E. Zudaire Huarte.

Rafael Valladares
Instituto de Historia, CSIC

HALICZER, Stephen: *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado*, Madrid, Siglo XXI Editores, 344 págs., ISBN: 84-323-0977-X

Un hombre y una mujer hablan en la más absoluta intimidad. Ambos están retirados en un apartado lugar, dentro del espacio sagrado de una iglesia. Nadie, excepto Dios, puede ser testigo del contenido de esta relación que, a veces, no sólo es verbal. No era aquél un hombre cualquiera, sino un religioso. Ella, la mujer, le entrega los secretos de su conciencia, lo que quizá no haya dado jamás a nadie, ni incluso a su marido. La escena se repite en innumerables ocasiones a lo largo del tiempo, desde mediados del siglo XVI hasta sólo hace bien poco, en cualquier lugar de la geografía española. Sin embargo, lo que ha ocurrido miles de veces queda oculto herméticamente en la conciencia de él y de ella. Es el secreto de la confesión, quizá uno de los mejor guardados en la historia de la humanidad. Su desvelamiento, sin duda, nos permitiría conocer aspectos fundamentales del comportamiento humano en el devenir histórico.

Es precisamente esto lo que nos ofrece Stephen Haliczer en su libro sobre el sacramento de la confesión y su práctica en la España de la Edad Moderna. Y no se queda sólo en este marco temporal, sino que va más allá, remontando las fronteras artificiales que hemos impuesto al tiempo, para llegar hasta nuestro siglo, con algunas reflexiones interesantes sobre esta cuestión en la

España liberal del siglo XIX. Con su trabajo el lector se sitúa, a pesar del tiempo transcurrido ya desde entonces, como un testigo privilegiado, contemplando lo que ocurre y escuchando lo que se dice en esa escena íntima entre el confesor y la mujer penitente. Bien es cierto que sólo se refieren estas escenas a casos muy particulares, aquellos en los que el confesor olvida por un instante su oficio de cura de almas y deja aflorar sus pulsiones de hombre. Ahora, ante sus ojos, enfrente, la penitente que acude a él en busca del perdón y de consuelo espiritual, aparece como mujer. Como una simple mujer, con todos sus atributos femeninos.

Desde el Concilio de Trento (1543-1564), la Iglesia Católica se esforzó con ahínco en convencer a la comunidad de fieles que tenían la obligación de pasar, al menos una vez al año, por el confesionario para purificar sus conciencias del pecado y quedar así en un estado propicio para recibir la comunión. La confesión anual era algo ya exigido por la Iglesia desde el medievo, aunque desde Trento el esfuerzo se redobló. Al menos por Cuaresma todo cristiano tenía que confesar sus pecados y entrar así purificado en el ciclo litúrgico de la Semana Santa. Fue ésta la respuesta dada desde la catolicidad a los retos planteados por los protestantes y a su

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

negación del sacramento de la penitencia como necesario para alcanzar la salvación. En este sentido, tal y como sabemos, el sacramentalismo fue uno de los puntos fundamentales sobre los que se quiso erigir la Iglesia posttridentina. Y entre todos los sacramentos, el de la penitencia cobró un valor especial, por las posibilidades que éste ofrecía para alcanzar un mayor éxito en el disciplinamiento y control del individuo.

Pero si este hecho supuso la necesidad de convencer a los católicos de su obligación de acudir de forma periódica ante un confesor, previamente había que asegurar la idoneidad de éste. Desde Trento también se exigió que los religiosos capacitados para ofrecer el sacramento de la penitencia respondiesen a un perfil adecuado. Era, pues, pertinente asegurar la reputación de los confesores ante los ojos de sus feligreses, y para ello había que eliminar algunas prácticas muy extendidas entre el clero. Durante el siglo XVI, es bien conocido, el clero no guardaba de forma estricta y generalizada el celibato. Los religiosos daban salida a sus necesidades sexuales de formas muy distintas, sin descartar la vida marital. Que así era lo sabemos hoy, pero en la época era conocido por casi todos, y como refiere el autor de este libro no era fácil convencer a los fieles de su obligación de confesar sus pecados ante religiosos que no cumplían con sus votos. De esta manera, si la Iglesia quería revitalizar el sacramento de la penitencia no sólo debía conducir al fiel ante el confesionario, sino que primero debía arbitrar fórmulas para asegurar que los religiosos respetaran el celibato. Se embarcó así la Iglesia, dice el autor, en «uno de los experimentos más osados de represión sexual en toda la historia de la humanidad», como fue obligar a los confesores a un celibato riguroso.

Para ello, la Iglesia tuvo que moldear un sistema donde la jerarquía y el control quedase reforzado, dando mayor poder a unos obispos que a su vez debían convertirse en los líderes de esta reforma interna. Sin embargo, esto no era suficiente para garantizar el éxito en tal empresa y por ello fue necesario recurrir a la Inquisición, cediéndoles la capacidad de perseguir y castigar a aquellos religiosos que utilizaran la confesión para solicitar acceso carnal a sus penitentes femeninas. El tema está abierto: ¿cómo se llevó a cabo esta transferencia desde los tribunales episcopales a los tribunales inquisitoriales y qué tensiones se generaron entre ambas instancias de justicia? En 1561 la Inquisición comenzó a actuar contra los solicitantes, aquellos religiosos que profanaban el sacramento poniéndolo en peligro, y de las actividades de los Tribunales del Santo Oficio ha quedado un enorme rastro documental, que reposa en los archivos inquisitoriales. Esta es la fuente fundamental de Stephen Haliczzer a la hora de realizar su investigación y escribir su obra, en la que demuestra que aquella empresa ingente que trató de llevarse a cabo, corregir a los religiosos solicitantes, terminó por fracasar. El fenómeno de la solicitud seguía dándose en la España del siglo XVIII.

El autor nos explica con detalle en su libro la forma en que la Inquisición fue ampliando su campo de acción en el intento de reprimir esta lacra. No sin problemas; sino con obstáculos importantes que expresan un conflicto jurisdiccional que debe explicarse en futuras investigaciones. Pero poco a poco la Inquisición se encargó ya no sólo del clero secular, y desde 1622 encaminó sus pesquisas contra el clero regular, el cual se había entregado a la tarea de extender la práctica de la confesión entre los fieles.

A continuación, se nos describen los métodos muy particulares empleados por la Inquisición en la persecución de estos delitos así como los castigos aplicados. El ejemplo muy poco edificante que ofrecían estos religiosos debía ser erradicado sin publicidad; con severidad, eso sí, pero sin permitir que los fieles pudiesen tener noticia de aquello. Resulta lógico si, en aquellos tiempos postridentinos, se querían corregir las malas costumbres de los religiosos sin dañar con ello la imagen de la Iglesia. El autor dedica la mitad de su libro a explicar los distintos perfiles del confesor solicitante, las razones que le empujaron a actuar de tal manera, para lo que aplica un análisis que no deja de recurrir a otras disciplinas del conocimiento como son la psicología y la psiquiatría. Indaga así en las presiones y frustraciones de un religioso esforzado en mantener el celibato, a pesar de ejercer un oficio que le obliga a intimar en el confesionario con cientos o miles de mujeres. Tan enorme

es este esfuerzo por controlar sus pulsiones más humanas y tantas son las situaciones de riesgo que ponen en peligro su firmeza, que las caídas de unos y otros no fueron pocas. Por el otro lado, la mujer que se le acerca al confesionario, también víctima muchas veces de una situación difícil (en el matrimonio, en la familia, en la sociedad), vive situaciones frecuentes de frustración personal y sexual. Ante el confesor abrió su conciencia y sus emociones, exponiéndose demasiado, buscando el consuelo de un hombre, el religioso, muchas veces más cercano y cálido que aquellos a los que estaba sometida. De forma paradójica, la Iglesia, con su esfuerzo sacramentalista, con sus esfuerzos por disciplinar a unos y otros, acabó provocando una situación de excesiva intimidad que incitó a no pocos a dar rienda suelta a las necesidades más básicas y humanas. Una mujer frente a un hombre, al fin y al cabo. Un tema, sin duda, fascinante el de este libro de Stephen Haliczzer.

Juan Ignacio Pulido
Universidad de Alcalá

LARRIBA, Elisabel: *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, París, Honoré Champion Editeur, 1998, 403 págs., ISBN 2-5203-865-X.

Si el siglo XVII fue el siglo del teatro, el XVIII resultó ser el de la prensa. Tan radical afirmación constituye el comienzo de la monografía dedicada por Elisabel Larriba al público de la prensa dieciochesca española. Su pretensión ha sido hacer una sociología de los lectores de periódicos al final del siglo ilustrado (p. 35). El libro se encuentra dividido en tres partes, una aproxi-

mación al público de la prensa, un estudio de los casos particulares y un intento de definición del «gran público». La primera de ellas consta de cinco capítulos, dedicados a la formación de las listas de suscriptores de prensa oficial, económica y agraria, erudita, literaria, de divulgación y local y su distribución geográfica (madrileña y de provincias). En la segunda, con cinco capítulos, la

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

autora se ocupa de tipologías de suscriptores como el rey y sus ministros, los libreros, las mujeres, los residentes en África o América, y las instituciones (embajadas, consulados, sociedades económicas, órdenes monásticas y establecimientos educativos). Por fin, Larriba intenta definir comportamientos colectivos y de grupo en los tres capítulos de la tercera parte, dedicados a la nobleza, el clero y las clases medias, para finalizar con unas breves conclusiones, un excelente índice onomástico, las fuentes y la bibliografía.

Como resultado demasiado evidente de una tesis doctoral, este libro presenta tanto las fortalezas como las debilidades inherentes a su origen. El trabajo de fuentes primarias es extraordinario; el esfuerzo de recopilación documental se encuentra sin duda en la tradición de una historiografía francesa que ha sido modélica en este aspecto. No es posible decir lo mismo de las fuentes secundarias; la historiografía

española más renovadora de los últimos años sobre el siglo XVIII apenas está representada. Los trabajos de autores como José Álvarez Barrientos, Marian García-Collado o José Checa, tan importantes para definir el estatuto del autor y de lo escrito, en la práctica no se han incorporado. Las citas son a veces excesivamente largas, y la prolijidad de los datos lleva a veces al lector a una cierta desorientación, que se ha intentado resolver con la inclusión de unos balances al final de cada parte. En cuanto a las conclusiones propiamente dichas, un tanto tradicionales, sobresale la demostración de la importancia del lector provincial, aunque sus gustos y peculiaridades lo alejen del «entusiasmo filosófico» (p. 341) que tanto complacía a Montesquieu. Esperemos que futuras contribuciones de la autora profundicen en algunos aspectos relacionados con la prensa dieciochesca que han quedado apuntados en este interesante libro.

Manuel Lucena Giraldo
Instituto de Historia, CSIC

BUTRÓN PRIDA, Gonzalo: *La intervención francesa y crisis del absolutismo en Cádiz (1823-1828)*, Huelva, Publicaciones de la Universidad de Huelva, 1998, 314 págs., ISBN: 84-88751-63-X.

No ha sido el primer tercio del siglo XIX y el reinado de Fernando VII un territorio muy frecuentado por los historiadores en los últimos años. Por eso es de agradecer cualquier nueva aportación sobre algunos de los muchos aspectos que quedan todavía por explorar de esta etapa tan importante de nuestra Historia Contemporánea, y aun más sobre aquellos asuntos cuyo conoci-

miento es necesario renovar con nuevos enfoques y nuevas orientaciones. El libro de Butrón Prida viene a incidir precisamente sobre una de las cuestiones menos tratadas del periodo menos conocido del reinado del *Desaño*. Se trata de un estudio de la ocupación de la ciudad de Cádiz por el ejército francés que permaneció en la Península después de haber llevado a cabo la rápida interven-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

ción que propició la segunda restauración de Fernando VII como rey absoluto en 1823.

Conocíamos en terminos generales el papel que el ejército francés había desempeñado en España hasta su salida en 1828 como elemento moderador ante los posibles excesos que pudiese cometer el gobierno absolutista durante los comienzos de la llamada ominosa década. Su distribución, su número, así como los problemas de abastecimiento y de organización, han sido objeto últimamente de mayor atención. El mismo autor de la obra que aquí se reseña ha consagrado un estudio a esta cuestión. Pero hacía falta ajustar el foco del objetivo para conocer de una forma más detallada y precisa cuál fue la relación de los soldados franceses con las autoridades locales, qué problemas concretos se plantearon en las ciudades en las que permanecieron de guarnición, y cómo se desarrolló la convivencia con los españoles. Cádiz fue una de las ciudades que acogió a una de las divisiones del ejército francés y, por el protagonismo antinapoleónico que había tenido a principios de siglo y por su tradición liberal, la que ofrecía un mayor interés para el análisis de estas cuestiones. Así pues, el escenario de este estudio resultaba muy adecuado.

Gonzalo Butrón ha seleccionado muy bien la documentación para este trabajo y ha sabido combinar con acier-

to las fuentes locales con las procedentes de los archivos generales españoles y franceses, con lo cual ha proporcionado una considerable solidez a su estudio. Por otra parte, ha organizado el material disponible de acuerdo con un esquema lógico que permite seguir con facilidad los diferentes aspectos de la presencia de las tropas francesas en Cádiz. Previamente, dedica un capítulo a mostrar la situación de la ciudad en aquellos años difíciles en los que la pérdida de su protagonismo comercial, había provocado una crisis de la que le costaba salir. A continuación, pasa a analizar los pormenores de la presencia francesa en Cádiz en todas sus vertientes. Desde la colaboración con las autoridades locales para el mantenimiento del orden público, hasta su participación en los festejos y conmemoraciones que tuvieron lugar en la ciudad durante su estancia y los problemas que planteó su alojamiento.

En definitiva, se trata de un estudio bien planteado y que va más allá de la pura historia local, ya que en él se abordan una serie de cuestiones que se refieren al restablecimiento del absolutismo en España y a las relaciones hispano-francesas en el último tramo del reinado de Fernando VII. La publicación del trabajo de Butrón Prida se ha hecho en una cuidada edición por parte de la Secretaría de Publicaciones de la Universidad de Huelva, que tiene ya en su catálogo obras de una notable calidad.

R. Sánchez Mantero
Universidad de Sevilla

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1998, y 595 págs., ISBN: 84-89708-34-7.

Publicados dos tomos sobre la Compañía de Jesús en la España contemporánea, en este tercero se inicia el estudio de su actividades. No es casual que verse sobre los colegios, el signo más claro de su recuperación, tras la segunda restauración de la Compañía, y de su capacidad de conservar una tradición pedagógica. De todos sus ministerios, la enseñanza fue el que ocupó a más jesuitas. En ella cumplieron su vocación religiosa y apostólica.

Los colegios fueron pieza clave en su actividad. Su *Ratio Studiorum*, un proyecto al que se mantuvieron fieles, resistiendo a los planes estatales y buscando adaptarse a ellos sin traicionarla. Era una formación integral, humanista, clásica. «Invirtieron» los jesuitas en aquella sociedad, que los legitimaba desde su «utilidad» social. Fueron eficaces en sus métodos y con recursos adecuados. Sus centros tenían calidad. Su estilo pedagógico se basaba en la dedicación de educadores y profesores y en la emulación de los alumnos.

La revolución de 1868 expulsó a los jesuitas. Con todo, modestamente y de forma provisional abrieron trece colegios durante el sexenio democrático, uno menos que en el período 1875-1909. Situados lejos de Madrid, sobrevivieron gracias a la libertad (13). A su amparo los fundaron. Desde octubre de 1868 estaban reconocidas la libertad de crear centros y la libertad de cátedra. La concesión de títulos era prerrogativa del Estado. Ese marco jurídico, no modificado con la llegada de Alfonso XII, permitió consolidar los colegios anteriores a 1875.

La libertad de enseñanza diferenció a liberales y conservadores durante la Regencia. Aquellos utilizarían a comienzos del siglo XX su poder en la enseñanza como herramienta en su política secularizadora. El recién creado ministerio de Instrucción Pública y de Bellas Artes fijó planes de estudios de los que habían de dar cuenta los colegios privados en los exámenes oficiales a los que estaban obligados sus alumnos. El Estado asumía la enseñanza como función propia. Tenía su red escolar. Los demás enseñaban por concesión. Ese estatuto jurídico justificó los recelos de un sector mayoritario de los católicos y de la autoridad de la Iglesia hacia las instituciones políticas liberales y al liberalismo.

La enseñanza debía asegurar la difusión y adhesión a una identidad «inventada», que convertía a la mayoría de la sociedad en objetivo de una labor «civilizadora», una especie de colonización interna, cuyo móvil era la libertad frente al oscurantismo autoritario. Esa imagen va ser empleada por quienes esos años declaran la guerra al «clericalismo». Frente al poder del clero, el maestro; frente a la parroquia, la escuela del Estado...

El «Estado docente» alegó en su defensa que era la única forma de crear un consenso social acorde con su definición y sus instituciones (192-198). Hablaba de las dos «juventudes», que estaban formándose en España: una liberticida y clerical, la otra liberal y tolerante.

Esa representación tenía soportes reales. En el Colegio de Orihuela los alumnos de los jesuitas defendían tesis

como estas: «Liberalismi objectiva evolutio necessario theorice ad absurditates; practice ad omnimodas clades ducit». «La libertad de prensa es contraria a la ley natural». «La libertad absoluta y relativa de conciencia son absurdas». Compensaban su antiliberalismo con esta otra: «El individuo tiene derecho natural a la propiedad estable, por consiguiente, el comunismo y el socialismo son absurdos» (459). Y en los sistemas de emulación, el pelotón de los torpes del Colegio de Valladolid se llamaba «Ayuntamiento constitucional de Berbeta» (560).

A la llegada de la II República en 1931 estudiaban en los 20 centros de la Compañía más de 6000 alumnos y trabajaban 416 profesores jesuitas. En cada comunidad, entre veinte y treinta jesuitas. El porcentaje de los destinados a los colegios pasó del 15,25% al 35,6% entre 1870 y 1906 (46-53 y 58-60). Los colegios facilitaban la vida «regular». Y esto acrecentaba el ascendiente de la Compañía en la Iglesia.

Su dedicación y su peso en la enseñanza media los forzaba a ser elitistas. La «enseñanza oficial» los miraba con recelo. De lo primero hicieron una opción: querían formar a la clase dirigente. Los colegios con más alumnos, los de Barcelona y Zaragoza, Valladolid y Gijón, Madrid y Sevilla, superando los internos el 60% (27 y 40-46). Casi todos estaban en edificios nuevos, construidos para internado y según un diseño adecuado a los centros de la Compañía. La desconfianza de «la enseñanza oficial» se compensaba con el prestigio de educar a los hijos de las mejores familias y con buenos resultados en los exámenes.

La financiación sorteó las limitaciones legales y se adaptó a las nuevas formas de capitalización: sociedades con

seglares, propietarias, títulos, obligaciones y acciones, cuyas rentas sostenían las obras. El esfuerzo inversor para levantar los edificios lo financiaron los accionistas de estas empresas o la caja de las tres provincias jesuíticas. Este sistema de sociedades anónimas suplía la ausencia de fundadores que dotaran a los colegios. Aunque en algunos casos los colegios con mayores deudas eran los que aparentaban mayor riqueza, el tópico de que los centros eran muy lujosos olvida las deudas que sobre ellos pesaban (167, 173-177).

Privilegiaron los jesuitas calidad sobre masificación, una enseñanza de signo humanista, con referencia a valores morales y convicciones religiosas. La pedagogía se articulaba en torno a la unidad y gradación, la enseñanza cíclica y activa, la expresión oral y escrita de lo que los alumnos asimilan, relación alumnos profesores y emulación para el aprendizaje. A esta última dedica *Revue* más de cien páginas (417-528). Los «medios de emulación», inseparables de la condición elitista de los centros, eran el procedimiento más eficaz para lograr resultados que compensaran el esfuerzo humano y económico que hacía la Compañía. Si no se entiende de este modo, se yerra a la hora de valorarlos. Se desconoce la lógica de todo un conjunto en el que cada pieza ajusta.

En los colegios había museos y gabinetes, actos académicos públicos de debate, donde se confrontaba los conocimientos adquiridos por los alumnos. En 1896 el P. Juan José de la Torre, asistente general, juzgaba como lo más importante que los alumnos aprendieran unos de otros, razonen y piensen por sí y sepan expresarse. La *Ratio studiorum* buscaba esos objetivos. Todo lo demás era secundario y admitía adaptaciones (399-404).

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

La disciplina era un medio pedagógico, una «ascesis» del educador y del alumno. El primero, en la paciencia y en la constancia corrigiendo a sus alumnos, les expresaba su afecto. Estos, superando sus defectos, adquirirían confianza en sí mismos, una autoestima, que era más conquista que concesión.

Preventiva y profiláctica, la disciplina tendía al aislamiento: internado durante nueve meses, tasadas las visitas. Discriminaba esta pedagogía con el criterio «del buen espíritu». A veces primaba la rutina en la vida diaria y el conformismo en las actitudes. El mismo puesto en las filas, en las clases, en el refectorio, todo el curso, como contrapeso a la espontaneidad. Trataban los jesuitas de ser «persuasivos y emuladores». Los recursos coactivos, sólo en casos extremos y «con moderación».

Los jesuitas tenían reciente una experiencia de persecución. Fueron restaurados cuando la Iglesia se sentía acosada. Su historia en el siglo XIX, la de «sus combates y triunfos», como proclamaba la academia celebrada en Orihuela el 30 de diciembre de 1900. Ser liberal era en aquella Iglesia sinónimo de enemigo. Católico y liberal, un falso hermano, «cizaña arrojada por el diablo en la buena siembra».

Este antiliberalismo retrata un catolicismo intransigente, pero oculta dos realidades. Una, el desapego de la mayoría de la sociedad hacia las instituciones liberales, hacia su clase dirigente, que sometió a injustas condiciones de vida a las capas populares. Y la segunda, la presencia de los católicos en medio del pueblo. Aquel catolicismo social pudo llamarse democrático durante la etapa de León XIII. Descubrió el artificio de un sistema político sin sostén social. Y sobre todo su raíz: la margina-

ción de la mayoría. En algunos casos su crítica quedó corta. Quizás no pudieron ir más lejos. No se lo permitieron el jacobinismo estatalista de un sector del movimiento obrero y la ingenuidad utópica de otro, con su componente mesiánico y violento.

La formación cristiana, intelectual y apologética en clases y concertaciones, personal y cálida a través del Padre Espiritual. Su validez se enjuiciaba a veces severamente (315). Sus dos ejes: la impregnación de la vida con el espíritu cristiano y los actos externos y comunitarios.

Los ejercicios espirituales, a principio de curso, patrimonio de la pastoral de la Compañía, catarsis que llevaba a la entrega confiada a Dios venciendo el temor. Las Congregaciones Marianas, para seleccionar a los mejores entre los buenos, la veneración de los santos, la vida sacramental... todo para que cada cual ofreciera la propia existencia, concretada en la vida cotidiana.

En aquel mundo individualista, los católicos tuvieron el coraje de no negar la existencia de los pobres. Los sacaron a la luz con formas que suelen condenarse, porque se desconoce u olvida cómo era aquella sociedad, donde los trabajadores no tenían derecho a la negociación colectiva, no existía protección social y, en el sistema de valores de la clase dominante, se decía —sin sentir siquiera vergüenza—, que las dificultades de los pobres se debían a su falta de previsión y ahorro, a no llevar una «vida morigerada».

Como las dos anteriores, esta obra es un sólido trabajo histórico. No sorprende a quien siga la biografía intelectual de Manuel Revuelta. Hay que editar este tipo de libros, pues su lectura es imprescindible. Gracias a ella se desatan los tópicos que, con sus mentiras enca-

denan a la sociedad. Su persistencia en la historiografía es un cargo contra un gremio que quizás ha abandonado la lectura para dedicarse al espectáculo o al reparto de puestos.

Uno de esos tópicos: la hegemonía de la Iglesia en la enseñanza tras el Concordato de 1851. El peso del mundo católico en la escuela nada tiene que ver con él. Es obra de una iniciativa so-

cial, ni prevista ni autorizada en él. Las congregaciones aparecen desde 1830 en Francia y en España después de 1868, es decir, cuando la enseñanza, además de una necesidad social, es un proyecto político, de rango constitucional, que puede realizarse en libertad. Por eso quizás el único descuido que tiene esta obra es que hable de «renovación» y no de «aparición» cuando se refiere a ellas (192).

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds): *Antes del «desastre». Orígenes y antecedentes del la crisis del 98*, Universidad Complutense, Madrid 1996, 484 págs., ISBN: 84-600-9351-4.

Este volumen recoge las comunicaciones presentadas al Congreso que organizó en 1995 el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense. Diversidad de perspectivas para analizar una crisis plural en sus manifestaciones y en sus causas y en su impacto en la vida nacional. Los procesos que vive la sociedad española son semejantes a los que están produciéndose en otras naciones europeas. Los problemas de cohesión social, los sistemas de dominación, que dejaban en los márgenes a la mayoría, las limitaciones funcionales de la administración pública, la crisis moral, que implica la aceptación de unos valores y pautas de conducta, que sancionan como válidas posiciones de poder, suprimiendo la calificación ética que hasta entonces las juzgaba corrupción e inmoralidad, no fueron una novedad nacida con motivo de la guerra colonial y de la derrota frente a los Estados Unidos.

Las comunicaciones se agrupan en cinco apartados. El orden podría ser distinto. El conjunto permite conocer me-

yor la sociedad y el Estado, la política colonial y la emergencia de un sentimiento nacional en las posesiones de Ultramar, la situación internacional y la política exterior española, la realidad del ejército y de la marina y eso que Jover llamó el tono vital de los españoles y que aquí se halla bajo el epígrafe «los intelectuales y el problema de España».

La «situación 98» ¿fue sólo una crisis cultural, tan europea como española? ¿Supuso para España el final de una orientación fundada en la paz y en el progreso y no en la fuerza y en la conquista? (22 y 48-49). Paz y progreso eran los objetivos del liberalismo. Desde esta perspectiva, el trabajo diario y la honestidad de los ciudadanos, clave para hacer efectivas las libertades, para reclamarlas como un derecho de todos. Hay una crítica a la «Ilustración», una intensificación crítica, como señala Eric Storm frente a Blanco Aguinaga, de tinte más cultural que política, ciertamente, pero que arrullaría una legitimación política: la del liberalismo doc-

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

trinario, que reducía la nación a su minoría dirigente (470-480).

No comparto la tesis de Guy Hermet (36), pues en España tuvieron amparo legal republicanos y carlistas. Sufrieron las consecuencias del mal juego electoral. Cuando pudieron, dieron a sus adversarios la misma medicina. Y las fronteras electorales o las amistades políticas supieron adaptarse a las circunstancias de cada distrito. Ese fue el caso de la Unión Fuerista Liberal en Álava, según destaca Díaz Hernández. Otro ejemplo, la Piña, en Vizcaya.

La demanda de protagonismo popular, de democracia, inspira lo que, sin ella, deja de ser mera terapia (Maura) o cirugía de urgencia (el regeneracionismo). Aquel, como recuerda María Jesús González, dijo en 1896 que el mejor aliado frente a la insurrección era el pueblo cubano. Ambas posiciones toman en serio el diagnóstico de la oligarquía, pero rechazan que sea ese el destino de la sociedad española. Y tratan de superar las causas que han servido de coartada a una posesión del poder, caciquil y excluyente. María Ángeles Larios subraya que se amplió el concepto de opinión más allá de los círculos políticos e incluyendo a las agrupaciones sociales y económicas (67). En la batalla para dar cauce a la movilización, la ley electoral de 1907 no tuvo éxito. López Catalá lamenta que fuera insuficiente.

Desde aquí hay que enjuiciar cómo fue y hasta cuándo duró la desmovilización de la sociedad y en qué medida rompía la paz y el consenso. En los años noventa, se mueven los grupos económicos que reclaman «protección» para la industria nacional. Se mueven los trabajadores, que conseguirán en Vizcaya mejoras y un cambio en la conducta: la intervención arbitral del encargado

de restablecer el orden. Los socialistas comienzan su lucha legal. Se fraguan acuerdos para modificar la política dominante. La disidencia se organiza. Al PSOE hay que sumar el regionalismo catalán y el republicanismo, que entra en la Solidaridad Catalana. Y en el bloque dinástico se mueven también las cosas. Alfonso XIII intervino primero en el partido liberal y luego en el conservador. Debió abstenerse. Porque esa injerencia fue desestabilizadora. Y hasta el movimiento dirigido por Sabino Arana se «liberaliza» a partir de 1900, superando su rechazo inicial a la modernización de Vizcaya (79).

La sociedad española se movió y no sólo al compás de la «marcha de Cádiz». Protestó en mayo del 98 por la crisis de subsistencia. Salió a la calle con motivo del matrimonio de la princesa de Asturias, en pro y en contra del jubileo de 1900. Cerró los comercios y practicó la desobediencia fiscal. Planteó sus reivindicaciones y sus deseos de resolverlas en paz en el parlamento y en la calle. Recogió firmas ejerciendo su derecho de petición con motivo de la ley de asociaciones. Organizó reuniones públicas masivas en apoyo de una política o frente a ella...

Ni siquiera en zonas eminentemente rurales se sostiene esa imagen de un pueblo pasivo y atónito, sin capacidad de respuesta, como señalan los trabajos de Gil Andrés y María Sierra. Las protestas en Madrid en los años noventa contra la corrupción municipal revelaban la voluntad de luchar contra las prácticas del clientelismo (Moreno Luzón).

La costumbre «académica» de situar lo que se ha estudiado recurriendo a lo que se ignora provoca a veces una primera impresión, que desorienta al lector. Trabajos excelentes pierden parte

de su valor, porque se acogen a calificaciones de la Restauración que hoy no se sostienen. Dejando a un lado ese aspecto, en todas las comunicaciones hay cosas de interés. Y en casi todas, aspectos nuevos, verificación de hipótesis o conclusiones. Sugestivas y discutibles las ideas de Molina Aparicio sobre nacionalismo y construcción nacional. Si he sabido leer su aportación, creo que él mismo las discute (436 y 450). Anuncia una tesis doctoral excelente.

Algunos de los comunicantes son especialistas, con una obra ya reconoci-

da, como Núñez Florencio, Rodríguez González y Carlos Navajas. Todo el bloque de las comunicaciones incluidas en la política internacional es un ejemplo. En ambos casos, queda camino por recorrer. Y en historiografía, se debate más sumando que rebatiendo. En estas ocho comunicaciones se aportan datos que permiten avanzar en el debate militarismo-civilismo, recogimiento-aislamiento, la peculiaridad de la situación internacional de España y hasta sobre la realidad de la armada y las causas de su derrota en Cavite y Santiago.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

FUSI, Juan Pablo y NIÑO, Antonio (eds): *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, 277 págs., ISBN: 84-7030-435-6.

En noviembre de 1995, convocado por el departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, se celebró un congreso: «Antes del Desastre». El objetivo, examinar los antecedentes, circunstancias y factores que condujeron a la guerra hispano-norteamericana en abril de 1898. La sociedad española y norteamericana en el último tercio de siglo (Jover y Malefakis), el Estado de la Restauración, la vida política y la modernización posterior al desastre (Álvarez Junco, Dardé y Gómez Mendoza), la posición de los intelectuales y de Galdós, como autor teatral, ante el llamado «sistema canovista» (Villacorta y Mainer) y la crisis del positivismo y su impacto en las morales colectivas son el cuadro general donde se emplazan las causas y el desarrollo del conflicto.

La política exterior de la Restauración y la de Estados Unidos (Rosario de la Torre, J. Salom y J. L. Offner), las reformas autonomistas (Hernández Sandoica, Fernando Puell y Astrid Cubano) y la situación del ejército y la Marina (Espadas Burgos, Hugo O'Donnell y Puell de la Villa) son las otras referencias que completan la visión de lo que sucedió en cada uno de los escenarios del 98.

Como fijaban sus objetivos, el congreso enfatizó los antecedentes. El desgaste de un sistema político y sus limitaciones para encarar y resolver los problemas no implican el fracaso de la sociedad. Somete a crítica esta afirmación una corriente historiográfica, que entiende los siglos XIX y XX como una sucesión de frustraciones, fruto de la incapacidad de la burguesía y del liberalismo español. Una de ellas, la que más

Hispania, LX/2, núm. 205 (2006) 727-810

afectó a la derrota militar ante Estados Unidos, el recogimiento internacional de España, que la dejó sola frente a la injerencia y la agresión norteamericanas. «Recogerse» fue la consigna de las naciones europeas y de Estados Unidos en ese último tercio del XIX. Y su política exterior tuvo por meta la seguridad, entendida como el mantenimiento del *status quo*.

¿Desde qué «tono de vida» pudo forjarse y tener acogida esa imagen? Cacho Viu presenta como matriz de una mentalidad nueva la decepción causada por la revolución del 68, el resquebrajamiento del positivismo, el regeneracionismo y el modernismo y su impacto en la teorización, aún reciente, para legitimar «la nación» (247). En ese clima, se produjo un ejercicio de «introspección» —buscar la intrahistoria— y reclamar una vez más la tutela sobre el pueblo. La otra vía, elegida por el catalanismo, el desplazamiento desde la tradición antiliberal hacia la aceptación de la voluntad mayoritaria.

En ese giro, que Jover sitúa en 1887, el auge del socialismo y del movimiento obrero sacan a la luz las condiciones de vida miserables que ha creado el capitalismo. Aparecen sentimientos encontrados de compasión —el otro cristianismo de los novelistas rusos (26-29) con la recuperación del franciscanismo (40-41)— y de temor y culpabilidad (22 y 31).

Alguno de los argumentos para descalificar a la Restauración parten de una definición incorrecta de aquel régimen. No era una democracia, sino una monarquía liberal. Para que el caciquismo dejara de ser necesario, habría que construir la democracia desde el municipio (250). Eso exigía extender la esfera de los poderes públicos. El caciquismo

fue el único recurso para aplicar en aquella sociedad una constitución política liberal (Álvarez Junco). La oposición fracasó también cuando quiso movilizar al pueblo (54, 58-59 y 61). Una ampliación del poder público no estaba en el horizonte de aquellas sociedades. En Estados Unidos el poder federal se ajustaba al desiderátum de no sobrepasar su función arbitral: aplicar la legalidad y conciliar los intereses de los propietarios, como recuerda Malefakis (273-274).

La democracia no fue posible ni siquiera tras la aprobación del derecho de sufragio universal masculino. La inexistencia de un cuerpo electoral dejaba sin orientación a la Corona (66-67). El Rey era «un piloto sin brújula», a la hora de resolver las crisis ministeriales (Angeles Larios). Con todo, la estructura política no impidió la modernización económica del país.

¿Qué política colonial hizo la Restauración? Defensa de la dinastía, desconocimiento de la diferencia entre el liberalismo peninsular y antillano y un planteamiento fragmentario, atento a satisfacer los intereses de los grupos de presión, son sus tres rasgos. Se temía que la monarquía no sobreviviría a la pérdida de Cuba. No sucedió así, según Hernández Sandoica, por los «malabarismos conceptuales» de Maura y por la «resistencia innegable del tinglado» (149 y 145). Sin duda hubo más. La asimilación, resultado de la tendencia centralizadora, modernizadora incluso en el terreno fiscal, iba orientada a una asimilación, que creó expectativas en Puerto Rico en los años ochenta, como recoge Astrid Cubano.

¿Bastaba la política mediterránea de la Restauración para garantizar la seguridad de España y de sus dominios

en Ultramar? No. Pero esta era la única posible. Cuando no pudieron renovarse en 1895 los acuerdos con Italia, quedó patente que todos los pactos se limitaban a Europa. Julio Salom recoge la existencia de «condicionamientos político-económicos» en este escenario. Y endosa a la política exterior española el carecer de un «planteamiento global», que incluyera los archipiélagos y sus colonias (218-219).

Ninguna potencia lo consiguió esos años. Una mediación armada o una coalición hostil contra Estados Unidos fue un «fantasma» creado por la prensa y aceptado por la opinión. A España sólo le ofrecieron «buenos oficios» a cambio de concesiones políticas a los cubanos. Rosario de la Torre, en las siete cuestiones en que resumen la acción exterior de España en los noventa, recoge más motivos de aprensión que de confianza (193, 186 y 177). Europa llega al cambio de siglos entre el temor y la esperanza, como recoge Jover (17).

La diplomacia española supo frenar la presión sobre Cleveland de la mayoría de los norteamericanos, que creían y deseaban que Cuba fuera una nación libre. El presidente ignoró las resoluciones del Congreso. Y McKinley, tras asumir la presidencia, puso su influencia para que se reconsideraran las aprobadas en 1896. Urgido por los resultados de las elecciones en otoño de 1897, se vio obligado a poner plazos a España para que consiguiera la pacificación de Cuba. Las dramáticas jornadas de abril de 1898, antes de su mensaje al Congreso, son testigos de su esfuerzo final para evitar la guerra, aun después de la explosión del *Maine*. La *Joint Resolution* no dejaba alternativa: se autorizaba la intervención para que Cuba fuera una nación independiente. Esa decisión re-

cogía la opinión norteamericana, la competencia entre los dos partidos, los resultados electorales del otoño y las resoluciones del Congreso (Offner).

No hay que olvidar que en todo este proceso actuaba una sociedad que había dejado de ser la América agraria y de los pioneros. Era ya la América de los industriales y empresarios. Sus excedentes tenían que exportarse. Y el gobierno federal se sentía sometido a las demandas contradictorias de quienes le pedían que asegurase sus mercados extendiendo su poder en el extranjero y los que temían que eso supusiera un incremento de las competencias del Estado, que necesitaría mayores recursos para cumplirlas.

El darwinismo social como nueva moral y el «destino manifiesto» como imagen e identidad de la nación vinieron a configurar una situación, que empujaría a la guerra con España y a buscar dominios en el Pacífico (Malefakis).

Entre los antecedentes de la derrota militar, la situación del ejército y de la marina. El primero, tras las victorias prusianas frente Austria (1866) y Francia (1870), debía concebirse como una institución de encuadramiento de la nación en armas, una milicia especializada, capaz de mover grandes masas. La instrucción en los cuarteles se prolongaba en las «reservas movilizables».

El lapso entre la declaración de la guerra y la entrada en combate se había acortado. Esta realidad nueva, no bien entendida o mal explicada, no permitió pasar del sistema de quintas al de un servicio obligatorio universal. Pesaron también la realidad de los cuarteles y los prejuicios. La gente bien no podía consentir que sus hijos convivieran con campesinos y proletarios en edificios insalubres.

España y Estados Unidos necesitaban incrementar el número de sus barcos de guerra y mejorar su marina. El estado de la norteamericana años antes del conflicto —por debajo de otras diecinueve flotas— pudo crear a los españoles en 1898 la ilusión de que podrían derrotarla.

¿Creían de verdad Martí, Máximo Gómez y Maceo, después de la guerra de Melilla, que el ejército español era incapaz de vencer la insurrección? Puell de la Villa cree que sí (115-116). Lo dijeron los críticos tras el Desastre. El gobierno probó capacidad para movilizar y abastecer un cuerpo de ejército numeroso. Erró, como todos, en no apreciar la naturaleza del conflicto: una guerra por la independencia nacional. La historia es testigo de que los pueblos pagan el precio necesario para conseguirla.

Álvarez Junco, en una reflexión metodológica, avisa a quienes creen que basta con tener un modelo y aplicarlo y a los que consideran superfluo el uso de conceptos, sin los cuales los textos —la documentación— nada nos dicen. Como ejemplo, la definición de la Restauración como un régimen de clase domi-

nado por la burguesía, aceptada desde «la impronta marxista de la cultura antifrancista» (47-50).

Todos los juicios sumarios sobre las instituciones políticas y la sociedad de la Restauración, revisados gracias a la investigación de estos años, han anulado descalificaciones y condenas. Han tasado en menor precio el coste económico y social de sus dificultades. Aquel período, con sus contradicciones y retrocesos, no fue ni un freno ni un camino errado. Fusi y Niño subrayan, con justicia, que ni la actitud mental —el pesimismo— ni la composición de los bloques de poder en España diferían de las que existían entonces en las otras sociedades europeas. No hubo la excepción española. Villacorta, en un excelente trabajo, aporta las claves desde las que se forjó una imagen que, confundida con una fotografía de la realidad aceptada como tal, ha convertido el 98 en una «efeméride mítica», «un fetiche cronológico» (Mainer). Nadie desconoce el uso político que se ha hecho de ella. Revisarla recupera para la historia, junto a su dimensión científica, su función cívica.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

VEGA GARCÍA, Rubén: *Crisis industrial y conflicto social*. Gijón, 1975-1995, Gijón, Ediciones Trea, S. L., 1996, 460 págs., ISBN: 84-89427-89-5

El crecimiento económico moderno, es decir, el incremento de la renta *per cápita* acompañado de cambios en la estructura sociodemográfica, productiva y distributiva de los países a lo largo de lo que convencionalmente entendemos por Edad Contemporánea, se ha caracteri-

zado en su evolución por una estructura de tipo exponencial, internamente multidimensional y un perfil marcadamente cíclico. Las economías capitalistas han ido, así, dibujando ciclos económicos, de intensidad y amplitud temporal irregular, en los que a los períodos de plena

ocupación de los recursos han seguido otros en los que se ha generalizado el desempleo, la inflación y la falta de crecimiento económico; tres aspectos los señalados que dotaron de contenido el nuevo concepto de *estanflación* con el que se empezó a identificar la principal especificidad de la crisis económica internacional desatada a partir de 1973. Una crisis cuyo desarrollo enmarca los límites cronológicos de la sugerente investigación emprendida por Rubén Vega García: un estudio que plantea como principal objetivo indagar en las maneras en que se articulan las bases sobre las que se sustenta el fenómeno de la conflictividad social en un contexto económico de acusado declive industrial. Y todo ello, como digo, desde una perspectiva además de sugerente, plenamente partícipe del proceso de renovación que a lo largo de la década de 1990 ha ido distinguiendo a la Historia Social.

Nos encontramos ante una monografía que cabe encuadrarla dentro de lo que empieza a tomar cuerpo en el medio académico como *Historia del Tiempo Presente*, es decir, explicar e interpretar la experiencia vital, la conciencia de lo cotidiano, desde la perspectiva de los propios hombres que la viven. Una apuesta presente en este libro que contribuye a incorporar el creciente interés por la función que desempeña el individuo en la Historia dentro de la generalizada preocupación por introducir también la singularidad en las ciencias sociales, fácilmente observable no sólo en una *recuperada* Historia Política que ha empezado a mostrar mayor atención al estudio de las asociaciones y su intervención en la esfera de lo político, al análisis del personal político y de la biografía política, sino, también, en una renovada Historia Social, de temática plural, empeñada en recuperar la di-

mensión histórica de los problemas sociales al conjugar —como sabiamente se hace en esta obra que recensamos— *hecho histórico* y *proceso histórico*, en la que el *retorno al sujeto* queda reflejado en un mayor interés por el estudio de los modos de construcción social de los mundos mentales, en una mayor atención a la actividad cultural en sus diversas facetas, en nuevas propuestas de reinterpretación y redefinición de los diferentes actores sociales. Dentro de este último campo de preocupación intelectual, que es donde cabría insertar el estudio de Rubén Vega García, la perspectiva más reciente de que las relaciones laborales son objeto de estudio de una historia social de la política —que ha dado paso a una interpretación de la representatividad sindical como una parte activa e interactiva dentro de los mecanismos de representatividad general del sistema—, es complementada por Rubén Vega García desde abajo, invirtiendo el orden de observación: del conflicto laboral a las organizaciones sindicales pasando por la movilización social; es decir, su propuesta consiste en explicar la dialéctica *barrio-unidad de producción* en un período de declive industrial poniendo especial atención en la definición y explicación de las condiciones que subyacen en la organización de redes sociales informales, cómo éstas se articulan entre sí, y cómo se vinculan con los puntos focales del conflicto. Con ello, además, logra una cuidada compatibilidad en su análisis entre la dimensión sociopolítica de la ciudad y su dimensión económica. Una ciudad, Gijón, enclave representativo de regiones de tradición industrial en declive.

La principal conclusión a la que llega Rubén Vega García en esta muy recomendable monografía es que frente a concepciones, calificadas por el autor de

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

unilaterales y unidireccionales, que consideran los comportamientos sindicales de los trabajadores como moldeados por sus organizaciones, entiende que son éstos, los trabajadores, los principales impulsores de cada acción diseñada, como así parece constatarse al observar cómo un mismo sindicato puede adquirir fisonomías sustancialmente diferenciadas en función del contexto en que se desarrollan. En este sentido, cuando el proceso de alteración del marco político y de deterioro de las tendencias económicas

tiene ocasión en un espacio caracterizado por una pequeña—mediana aglomeración urbana—que contribuye a reducir la heterogeneidad y desconexión respecto al entorno social propio de las grandes aglomeraciones urbanas—, en donde, además, se desenvuelve un colectivo laboral, por tradición, homogéneo, bien organizado y altamente integrado en barrios, la acción colectiva adquiere en la movilización de sus protestas un perfil marcadamente radical.

Andrés Hoyo Aparicio
Universidad de Cantabria

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, 554 págs., ISBN: 84-206-288-7-5.

En el fracaso de la convivencia civil entre españoles no cabe ni el reparto a partes iguales de responsabilidades ni la impunidad de unos frente a la culpabilidad sin eximentes de los otros. Los cargos contra la extrema derecha en el siglo XX son el asalto a la II República y la guerra civil, la identificación con el nacional-socialismo, que pudo empujar a entrar en la contienda europea a una nación en ruinas, las tensiones creadas en la transición desde el franquismo a la democracia y los ataques a la consolidación de esta hasta 1981.

Salvo que se crea en la eficacia del «vanguardismo político», la sociedad ha acogido o soportado la violencia porque otros factores la justifican o la presentan como deseable. Basta mencionar la injusticia que mantiene y aumenta la desigualdad, la burla a la libertad pervirtiendo la participación ciudadana y empobreciéndola, la ineficacia del control del poder, acaparado por personas que

practican o consienten la corrupción, desde el enriquecimiento al terrorismo desde el Estado, es decir, todo eso que se ha llamado la «democracia contaminada» (506-508).

Rodríguez Jiménez prolonga hacia atrás y hacia adelante su obra anterior, *Reaccionarios y golpistas*, publicada en 1994. Y lo hace volviendo a reclamar interés por el estudio de la extrema derecha en España. Es una forma de penetrar en la raíz de las pautas culturales de algunos sectores de la sociedad española: la autoridad por encima de la libertad, la subordinación de la religión y de la conciencia a fines políticos y al control del poder, la tradición como garantía frente a los retos del presente y freno a cualquier innovación, el orden como expresión de una sociedad de jerarquías intocables...

Esos valores, baluarte frente a todo lo que significó la Ilustración, creados y fundamentados en otras naciones euro-

peas, fueron acogidos por quienes se presentarán en la sociedad española como guardianes de sus «esencias» castizas.

En España, el proyecto político de los liberales, nacido en circunstancias revolucionarias, fue más jacobino y estatista que liberal. Forjó una imagen, proyección del temor a la subversión. Era la «revolución descendente», creada desde el poder, ajena al pueblo, protagonizada por quienes se conjuraban para destruir la sociedad y sus instituciones seculares, entre ellas la religión. Como instrumento, la desamortización. La pobreza y el miedo a las novedades tan abiertamente hostiles convirtieron al clero en enemigo del liberalismo.

Pasados el tiempo, los años veinte y los efectos de la Gran Guerra, en medio de la crisis económica y de la quiebra del parlamentarismo, aparecieron el antiliberalismo y el irracionalismo, la acción directa y la experiencia subjetiva, el vitalismo... Daban salida a la «angustia de las clases medias y altas», tema estrella en la reflexión sociológica de aquellos años.

La superación de un mundo caduco y la emergencia de un «hombre nuevo» se convierten en la retórica que ampara la destrucción de las instituciones políticas y sociales. En España, desde finales del XIX, la regeneración, una metáfora política, con connotaciones biologicistas, vinculada a la extensión de la mentalidad positivista. Y como una de las herramientas para organizarla, el corporativismo, presente ya en los escritos de Costa.

Quizás el retraso en la modernización económica de España y la debilidad de los partidos políticos hicieron que la Dictadura de Primo de Rivera fuera una respuesta a la crisis menos radical y violenta que el fascismo (100).

La posición extraconstitucional de la extrema derecha propició el paso desde la legalidad a la insurrección. El dilema se planteó con la llegada de la 11 República (106-107). Pudo la derecha haber aprendido antes a acatar los poderes constituidos, a distinguir entre instituciones y legislación, a vivir con lealtad en la legalidad porque en un sistema liberal nunca se está bajo ella, pues la ley es igual para todos. Herrera Oria y los suyos no estudiaron esa posición doctrinal de la Iglesia hasta la víspera de la caída de la monarquía. Y Vegas Latapié y el grupo de Acción Española la combatieron. La reserva de la CEDA respecto a la República, proporcionó una coartada a la izquierda alzada contra ella cuando los españoles dieron su voto a Gil Robles. El jefe de la CEDA no se avino a subordinar su estrategia a los intereses de la extrema derecha monárquica (126).

El error de la izquierda en 1934 y la opción insurreccional de la extrema derecha iban a militarizar la vida política. Los partidos crearon sus milicias (140), también los de izquierdas. El papel del ejército en los sucesos de octubre animó a la extrema derecha a pensar que los militares eran la única solución. La República no tenía aún capacidad para resolver los problemas que sacó a la luz la revolución. Sus enemigos centraron sus energías en fomentar la conspiración entre las fuerzas armadas. Querían agudizar las contradicciones para demostrar que la vía de la CEDA era errada, precisamente cuando más cerca estaba de sentirse integrada en la República. El paso siguiente fue instrumentalizar las elecciones de 1936: si ganaba la izquierda, recurrirían a la violencia (166-167 y 171-173).

Esta amalgama de intereses sin ideología y sin estrategia, tanto en julio de

1936 como en los años de la transición, sólo podía apelar a la dictadura militar (193-194 y 462-489).

La posguerra se explica desde el temor a lo que pasó (292). La transición no pudo ser sabotada por la extrema derecha porque casi nadie, ni siquiera entre los franquistas, apoyó un programa que resucitara el miedo. Esta imagen fue eficaz para echar fuera los fantasmas del pasado incluso entre los electores de izquierda.

El libro, memoria especialmente de la postguerra —sobre todo de la evolución de la Falange— y de la transición democrática, es abundante en datos. Rodríguez Jiménez aporta elementos conceptuales para poderlos interpretar

históricamente, es decir, desde una perspectiva abierta. En la primera parte, algunos tópicos y quizás una excesiva dependencia de un autor, como Montero Guibert (107-118), cuya visión sobre la CEDA es discutible. La opinión sobre Maura, acorde con la obra de Tusell, debería revisarla a la luz del estudio de María Jesús González (53-54). Yerra como cuando dice que la Unión Católica fue fundada por Alejandro Pidal (43). Se le pasa alguna errata como el debate sobre la ley del candado, que fue en 1910 (45). Esos descuidos no quitan ni un ápice a este trabajo que confirma la calidad de esta nueva obra de Rodríguez Jiménez. Y un mérito añadido: un excelente índice analítico.

Cristóbal Robles Muñoz
Instituto de Historia, CSIC

BRODER, Albert: Histoire économique de l'Espagne contemporaine. París, Economica, 1998, 357 págs., ISBN: 2-7178-3479-6.

La historia económica de la España contemporánea es, para Albert Broder, la historia de un proceso que alterna crecimiento lento y estancamiento relativo, mitigado levemente con los efectos de coyunturas favorables, paralizado con la guerra civil y no superado hasta la plena inserción internacional del país tras la entrada en la comunidad europea. En un recorrido sintético por los siglos XVIII, XIX y XX, el autor expone las causas de este retraso, cuyas últimas consecuencias han llegado hasta la actualidad.

Desde finales del siglo XVIII, inmersa en continuas guerras y privada del efecto analgésico de las remisas coloniales, España reveló su inadaptación

a las exigencias del modelo europeo de revolución industrial. La pérdida casi completa del imperio ultramarino contribuyó a afianzar el aislamiento geográfico de la península ibérica, que quedó reducida a un apéndice periférico de los centros neurálgicos de crecimiento y de los circuitos del comercio mundial. Esta situación, sumada a la escasez de comunicaciones internas, supuso un gran obstáculo en la adopción de técnicas para la explotación y exportación de sus recursos. Los procesos de desamortización emprendidos sucesivamente por Godoy, Mendizábal y Madoz, la supresión de las cargas feudales y eclesiásticas y la relativa apertura mercantil (Código de Comercio de 1829) posibilitaron un

Hispania, LX/2, núm. 205 (2000) 727-810

crecimiento, siempre relativo, de la producción agrícola y de la población. Sin embargo, la agricultura fue capaz de alimentar al país, pero no le permitió enriquecerse, pues fue incapaz de asegurar un ahorro interno y un volumen de exportación suficiente para financiar el desarrollo industrial. Se produjo, de esta forma, la acaparación extranjera de las primeras chispas de crecimiento industrial. Las grandes compañías europeas (grupos Rothschild, Péreire, Prost) se hicieron pronto con el monopolio de sectores clave como la construcción ferroviaria y la explotación minera, repatriando la mayor parte de los beneficios. En el debate historiográfico sobre el efecto favorable o desfavorable de la entrada de capitales extranjeros en la economía española, Albert Broder afirma, en primer lugar, su absoluta necesidad, dada la incapacidad de los medios nacionales para hacer frente al desarrollo interno, y, en segundo lugar, su utilidad como elemento acelerador de la integración de España en el progreso político, económico y cultural de Europa occidental.

El balance de estos años fue, en todo caso, negativo en términos relativos y absolutos. El déficit estatal y el recurso al préstamo europeo se mantuvieron constantes hasta mediados del siglo XIX. La crisis de las finanzas públicas se tradujo en miseria, analfabetismo, inestabilidad política, tensiones sociales en núcleos urbanos y rurales, desorganización de la administración, corrupción, contrabando y extremismos. Además, los reducidos focos de crecimiento industrial en Cataluña (textil) y en el País Vasco (siderurgia) encendieron la mecha de la afirmación nacionalista, iniciándose una problemática aún sin resolver. En este punto, la imparcialidad del autor se pierde en la férrea defensa del naciona-

lismo catalán frente al vasco, al que define como *fermé, rural, catholique, elitiste, xénophobe, populiste y anticapitaliste*.

En los albores del siglo XX, algunos indicios parecían revelar un cierto acercamiento de la economía española al auge europeo contemporáneo: inversión extranjera en nuevas tecnologías (química y electricidad), crecimiento de la industria mecánica tradicional (sector ferroviario y naval), crecimiento de la exportación agrícola en Levante y Andalucía oriental, estabilización de la peseta, racionalización bancaria. Sin embargo, las consecuencias de las dos guerras mundiales y, sobre todo, de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 frenaron totalmente la continuidad de este incipiente despegue. Hundida en los efectos de las destrucciones materiales, las pérdidas demográficas y el bloqueo exterior, la economía española regresó a los índices de 1914. El nuevo régimen, carente de cuadros capaces de poner en marcha una política económica adecuada, silenció los esfuerzos republicanos e inició una política intervencionista con elementos de agrarismo católico arcaico y corporativismo fascista a imagen del modelo italiano. El resultado fue una enorme escasez de materias primas y de energía, en medio de un aislamiento que pretendió justificarse con el conocido recurso a la *diferencia* española.

La modernización española es pues, para el autor, un elemento de nuestra historia reciente. Se realizó en dos oleadas, la primera de 1956 a 1974 y la segunda de 1986 a 1992.

Pese a reconocer una cierta labor de los poderes públicos y de los medios económicos y financieros nacionales en el estímulo al crecimiento, para Albert Broder el desarrollo de la primera etapa

fue, ante todo, el resultado obligado de la evolución del contexto internacional. Se inició con la entrada de España en las organizaciones económicas internacionales (BIRD, FMI, OECE), la ayuda americana (Acuerdos de 1953) y la ampliación de las relaciones con los países europeos (entre los que destacó Francia). Tuvo su apogeo en el lapso de los tres planes de desarrollo, de 1963 a 1974. Y finalizó con la llegada a España de los efectos de la crisis mundial de 1973. Con el Plan de Estabilización de 1959, los nuevos cuadros tecnocráticos dieron paso a un liberalismo controlado que posibilitó la ampliación de los intercambios comerciales y de las redes financieras europeas y norteamericanas, las cuales, tradicionalmente orientadas hacia el sector industrial, privilegiaron a partir de entonces los sectores bancario y financiero. Desde finales de los años cincuenta, la emigración hacia los países europeos tuvo para la economía española un doble efecto favorable, la reducción del problema del paro y la entrada de un volumen importante de divisas en la balanza de pagos. En los sesenta, la planificación indicativa, que había dado prioridad a las industrias de base (siderurgia, construcción naval, energía, mecánica, química pesada), se vio desbordada por el auge del turismo, que compensó rápidamente el déficit tradicional de la balanza española y aceleró el acercamiento de la población educada bajo el franquismo a las formas democráticas y el nivel de vida de Europa occidental. Madrid afianzó su posición como centro clave del crecimiento gracias a la concentración del poder político, las finanzas, los centros de formación y las antenas españolas de los grandes grupos mundiales. Los años del llamado «milagro económico» marcaron el despegue de una economía diversificada y compe-

titiva que, sin embargo, no alcanzó la órbita de sus *partenaires* occidentales hasta principios de la década de los ochenta, en que convergieron modernización y consolidación democrática bajo el gobierno socialista. En 1982 culminó el largo proceso de negociación para la entrada en el Mercado Común. Pese a los problemas derivados de la concurrencia en los mercados tradicionales de la exportación española (frutas y vinos), la integración contribuyó a estimular y consolidar el crecimiento.

La segunda oleada de modernización se inició en 1986, coincidiendo con los planes gubernamentales de lucha contra la inflación, reconciliación con las autonomías y los sindicatos, privatización de antiguos monopolios (SEAT, REP-SOL, ENDESA...), ampliación de las posibilidades de inversión extranjera y reestructuración industrial (siderúrgica fundamentalmente) a partir de fondos nacionales y comunitarios. La férrea voluntad internacional del nuevo país democrático se reveló en los acontecimientos de 1992, en su participación en el Tratado de Maastricht, en la adhesión al SME o en los éxitos mundiales de figuras como Felipe González y Javier Solana. España pasó a ocupar el octavo puesto en el ranking mundial en términos de PNB global. Sin embargo, a partir de 1993, la curva del crecimiento sufrió un sensible declive, que se tradujo en aumento del paro, descenso del PIB, déficit comercial y reducción de la inversión extranjera. Como consecuencia inmediata, reaparecieron los desequilibrios orgánicos de la economía española: a la insuficiencia crónica del ahorro interno, se unió la ausencia de competitividad industrial y el retraso técnico en los sectores más dinámicos del comercio mundial, es decir, los sistemas financieros y las nuevas tecnologías (electrónica, informática, quí-

mica biológica, nuevos materiales...). Esta situación, surgida de la escasa preocupación de los poderes públicos por la investigación y la formación de elites técnicas y científicas, acentuó la dependencia extranjera. Su solución es, para el autor, la clave del éxito futuro de España como potencia autónoma y la mejor garantía de un anclaje seguro y duradero en el núcleo director de la UE, obligado a ocupar una posición de fuerza en el mercado internacional para hacer frente a la competencia de Japón y Estados Unidos.

Albert Broder ha reunido en un trabajo de síntesis las líneas directrices de un tema poco tratado por los hispanistas franceses y prácticamente desconocido por el público no especialista. La dimensión política y el contexto internacional sirven continuamente de referencia a la narración económica, aportando un marco imprescindible para una mejor comprensión de los procesos estudiados. Se trata de un manual escrito para franceses por un gran conocedor de la economía francesa del período contemporáneo y, en este sentido, abundan los ejemplos comparativos en los que, ob-

viamente, el país vecino suele ser pionero. Se analizan así aspectos fundamentales como la influencia de la planificación indicativa francesa (Plan Monnet de 1947) en el modelo de desarrollo oficialmente adoptado en España después de la estabilización de 1959, o la adopción del modelo parisino de organización bursátil tras la reforma financiera y la unificación de las bolsas españolas emprendida en 1990.

A lo largo de la obra, se alternan las explicaciones ofrecidas por los resultados más recientes de la investigación histórica con las propias conclusiones del autor, señalando lagunas y puntos débiles del tema, presentando las controversias de la historiografía española y dejando siempre abierto el debate. El texto se acompaña de abundante información estadística, muchas veces expresada en forma de cuadros, que ilustran y complementan la explicación. Ofrece, en fin, un gran interés la recopilación crítica de fondos de archivo, series estadísticas y bibliografía que se incorpora al final de la obra, con un tratamiento análogo de fuentes francesas y fuentes españolas.

Esther M. Sánchez Sánchez
Instituto de Historia, CSIC